

**YASNA
PROVOSTE
CAMPILLAY**
PRESIDENTA 2022

YASNA PROVOSTE CAMPILLAY
2022-2026

**BASES PARA LA UNIDAD
PROGRAMÁTICA DE LA
CENTRO IZQUIERDA**

Agosto 2021

yasnapresidenta.cl



Presentación

Mujeres y hombres de Chile
Niños, niñas, jóvenes y adultos
Personas mayores
Pueblos originarios de nuestra tierra
Pueblos a vecindados en nuestro suelo
Ciudadanas y ciudadanos:

Este programa de Gobierno es mi palabra y es un compromiso frente a ustedes. Pero sobre todo: es la cristalización de muchas voces que han hablado en el último tiempo, desde todos los rincones de las ciudades y los poblados, desde nuestras diferentes identidades y culturas, desde nuestras vivencias y tareas particulares en un Chile que hoy, en su conjunto, exige mejores horizontes. Es una respuesta, construida desde el conocimiento experto, pero también desde claras voces ciudadanas.

Es, por lo tanto, una promesa que obliga ética y políticamente a ser cumplida. Es una esperanza que debe ser servida en los términos explícitos en que ha sido formulada. No es una promesa vana, incierta. Tampoco es una oferta mezquina, frustrante, calculada para no dar más de lo que efectivamente se puede dar. Porque debemos esmerarnos para cumplir, hasta que lo humano se haga deber moral. No otra es la ética del esfuerzo de ser, de lograr con resiliencia infatigable lo que podemos alcanzar unidos.

Este programa es transformador, tal como lo es el poder constituyente que hoy redacta una nueva Carta Fundamental cumpliendo el acuerdo suscrito a raíz del estallido social de 2019; y como lo es el mandato expresado en el plebiscito de 2020 y en las elecciones de 2021. Un Gobierno que acompañe este rumbo que ha emprendido nuestro país debe ser capaz de concretar transformaciones esenciales, y de hacerlo en paz.

Y mientras se delibera soberanamente el orden que Chile se dará por las siguientes décadas, debemos ser capaces, desde el primer día, de ir modificando nuestra realidad, para que responda a las profundas ansias de dignidad, libertad, justicia y certezas que palpitan en nuestro territorio.

También tenemos que ser capaces de abordar, de manera urgente, las secuelas humanas, sociales, económicas y ambientales de la pandemia. Es un plan de reconstrucción que no se acaba en lo material, y que debe ser capaz de sanar la relación entre nuestros compatriotas y con las instituciones.

Debemos emprender una política sanitaria de control de riesgos que aísle y deje en el pasado la acción generalizada de la pandemia por Covid-19 y sus variantes. Ello entraña restablecer el equilibrio a un sistema de salud estresado por la sobreexigencia impuesta por la prolongada emergencia.

Del mismo modo, es imperativo asegurar un retorno seguro a clases, lo cual entraña no sólo protección sanitaria, sino también apoyo focalizado a todo el estudiantado, que permita cerrar las brechas de aprendizaje abiertas por el confinamiento, si bien mitigadas a través de la educación a distancia.



Es menester recuperar la inversión y el empleo, especialmente, los puestos de trabajo que eran ocupados por mujeres que debieron volcarse durante estos largos meses a la economía del cuidado no remunerada y, en muchos casos, a actividades informales de escasa productividad, bajos ingresos y desprotección.

Simultáneamente a estas iniciativas de urgente realización, sentaremos las bases sociales, económicas e institucionales de una sociedad de derechos garantizados que dignifique a las personas y vigorice a las comunidades.

Nuestra principal preocupación será brindar protección y oportunidades para todas las edades, lo cual parte por transformar el régimen de pensiones, emprender la reforma de la salud, y dar un salto cualitativo en la educación desde la infancia hasta la edad adulta. Haremos de la solidaridad el fundamento de la seguridad social, para enfrentar en común el desempleo, la enfermedad o la vejez desamparada. Garantizaremos un piso común de prestaciones, universales y suficientes que no dependan del aporte de cada cual. Porque si no afectamos la forma en que estas dimensiones de nuestra vida en común están organizadas, no es posible siquiera imaginarse el progreso hacia el desarrollo que, como ha quedado al desnudo en este tiempo, no alcanzaremos con el pesado lastre de la desigualdad secular, la pobreza creciente y la ignorancia. Habrá que repetirlo con insistencia: no es lo mismo la dignidad de la gente, que las tasas y promedios con que se mide un modelo en abstracto.

Los países que han alcanzado el desarrollo han organizado sus economías para hacerlas más diversificadas, competitivas y propensas a la innovación y la productividad. Son estructuras productivas que han evolucionado y se han adaptado a través de la activa participación de los trabajadores y trabajadoras, el respeto por los derechos de los consumidores, y el funcionamiento de un Estado fuerte, activo y moderno, capaz de redistribuir y de proveer bienes públicos que generan bienestar en la población.

En contraste, la vida degradada y abandonada por el Estado que padecen muchos hogares en campamentos y territorios deprimidos por la miseria, constituye una inmoralidad social y política. El buen vivir en comunidad fija la frontera que separa la solidaridad del egoísmo institucionalizado. El buen vivir no es sólo el acceso a la vivienda. Es cuidado y protección del medio ambiente y de su biodiversidad. Es desarrollo equitativo e inclusivo. El buen vivir es transporte adecuado, bueno y a precio justo. Es ciudades y barrios integrados por la planificación. Es seguridad frente al delito. Es justicia asequible. Y desde luego, el buen vivir comporta la participación de las personas y comunidades en la creación cultural, en las artes y en el patrimonio.

Aspiramos a una sociedad inclusiva, donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean prioridad. Donde la vejez pueda ser vivida con humanidad y apoyo, y los pueblos originarios puedan ser reconocidos y respetados por un Estado plurinacional. Impulsaremos una transformación que garantice los derechos de quienes sufren discriminación por género, orientación sexual, clase social, edad, origen étnico y discapacidad, y que dé paso a la verdadera diversidad y a los talentos de nuestro país en toda su riqueza, incluyendo a las personas procedentes de pueblos indígenas y del fenómeno de la migración.

Lo que nos proponemos es iniciar un nuevo ciclo histórico. Un proceso abierto al aporte democrático, enriquecedor y progresivo de las futuras administraciones. Nos planteamos poner la primera piedra de una estrategia de desarrollo justo y sostenible, que nos permita ir más allá de la acumulación de capital físico y la explotación de recursos naturales, y que oriente los esfuerzos hacia la innovación, el emprendimiento, el desarrollo de capital humano avanzado, la ciencia y la tecnología. Y estos énfasis también marcarán el trabajo en nuestras relaciones con el mundo.

Una estrategia basada en nuestro principal recurso, que es el talento de emprendedores, creadores, científicos, profesionales y técnicos. Pues de ellos depende la transformación productiva verde en nuestros sectores estratégicos, con un claro sello exportador, y con fuertes encadenamientos que, a su vez, potencien el papel de estas actividades económicas en los territorios. Chile no podrá alcanzar el desarrollo mientras este base en la extracción y exportación de recursos naturales no renovables. Resulta imperativo diversificar nuestra matriz y agregar valor a nuestros productos, aprovechando las oportunidades que nos ofrecen los mercados globales.

Aquí el Estado dejará de ser un ente subsidiario para desempeñar un papel activo en el fomento del desarrollo productivo del país y en la provisión de bienes a las personas y hogares de Chile. Para ello precisamos hacer una reforma tributaria orientada a aumentar la carga efectiva de las rentas del capital, y un sistema tributario cuya progresividad financie bienes públicos productivos y transferencias sociales.

La crisis multidimensional que afecta a la estructura social de Chile podría alimentar la falsa creencia de hallarnos en presencia de un vacío de poder y de gobierno, sin alternativas y sin salida. Atrapados en una especie de laberinto que nos conduce, una y otra vez, pese a nuestros esfuerzos, a las puertas de una espiral invertida y deprimente. Un punto donde deberíamos resignarnos a la inestabilidad, la ingobernabilidad, la incertidumbre, el maltrato y la división entre nosotros mismos. Esta imagen alienante es refutada por la promesa y el compromiso contenidos en el presente programa. Es en sí mismo, una apuesta por Chile. Un crisol humano que no deja que el miedo le arrebathe los sueños. Un país resiliente, fuerte, que, desde la esperanza, mira a su futuro.

Yasna Provoste Campillay
13 de agosto de 2021





TABLA DE CONTENIDOS

Presentación	2
Eje de reconstrucción para sanar	7
Eje I. Modelo socioambiental de desarrollo económico justo	16
I.1. Empleabilidad y trabajo digno.....	17
I.2. Cerramos la brecha digital.....	20
I.3. Innovación y productividad en un nuevo modelo.....	22
I.4. Ciencia para desarrollar Chile.....	25
I.5. PYMES, del discurso a los hechos.....	27
I.6. La emergencia climática y modelo de desarrollo.....	29
I.7 La crisis hídrica y el agua como derecho fundamental.....	32
I.8 Energía. Hacia una matriz 100% renovable.....	35
I.9. Patrimonio natural y medio ambiente.....	38
Eje II. Protección y Oportunidades para un Nuevo Chile	40
II.1. Protección social digna y oportuna.....	41
II.2. Pensiones.....	43
II.3. Educación.....	45
Educación parvularia. Condición para un Chile justo.....	46
Educación Escolar: Pública, universal y de calidad.....	48
Educación superior.....	52
II.4. Salud de calidad al alcance de todas y todos.....	55
Eje III. De Buen Vivir en Comunidad	60
III.1. Transporte digno y sustentable.....	61
III.2. Vivienda digna, urgente y para todos.....	65
III.3. Barrios y ciudades integradas con mejor planificación.....	71
III.4. Mundo rural.....	76
III.5. Seguridad ciudadana: el derecho a vivir en paz.....	81
III. 6. Justicia y Derechos Humanos: Un nuevo pacto.....	86
III.7. Culturas, artes, patrimonio. Derechos de un nuevo Chile.....	89
III.8. Deporte y actividad física. Buen vivir en comunidad y con el medio ambiente.....	93

Eje IV. Un Estado sustentable y eficaz	96
IV.1. Pacto tributario para un nuevo Chile.....	97
IV.2. Descentralización.....	100
IV. 3. Por un mejor Estado y gasto público para Chile.	
Las personas al centro del quehacer estatal.....	101
IV. 4. Relaciones internacionales: Chile en el mundo.....	105
IV.5. Defensa.....	111
Eje V. Un Chile inclusivo	115
V.1. Niñez, juventud y adolescencia.....	116
V.2. Personas mayores.....	118
V.3. Pueblos originarios.....	120
V.4. Una sociedad inclusiva y diversa.....	124
V.5. Perspectiva de género: Un Chile con nosotras.....	128





Eje de Reconstrucción para Sanar



Eje de Reconstrucción para Sanar

Chile requiere y espera, una transformación profunda para ser un país más justo y colaborativo. Un país en el cual independiente de la capacidad económica, de dónde viven, de a que se dedican o de la edad que tengan las personas, podamos garantizar como sociedad, la satisfacción de las necesidades básicas para un buen vivir, un vivir digno.

Sin embargo, debemos ser claros, **las transformaciones que el país requiere y demanda no serán posibles si en lo inmediato no aunamos nuestras fuerzas y energías para impulsar un proceso amplio de reconstrucción, no sólo económica, sino que política y social** que nos permita superar las negativas consecuencias que heredaremos del peor gobierno de la historia reciente, encabezado por el presidente Piñera. **En definitiva, una Reconstrucción para Sanar.**

La demora en la entrega de las ayudas costó cara. 2.4 millones de chilenos pasaron de estar en la clase media a entrar en la vulnerabilidad, y 300 mil personas en situación de vulnerabilidad pasaron a estar bajo la línea de la pobreza.

Producto de la pandemia inicialmente **se perdieron 1.8 millones de empleos**, afectando principalmente la participación de las mujeres en el mercado del trabajo, borrando los avances de más de una década en esta materia.

La brecha educacional creció. Las desigualdades entre alumnos /as de colegios particulares versus los de la educación pública se vieron incrementadas. Mientras los primeros, pudieron continuar su proceso educativo en forma remota y levantadas las restricciones de movilidad retornaron de manera presencial, en los segundos, menos del 40% ha podido retomar la normalidad, lo que se traduce en una gran pérdida de los saberes y el proceso educativo.

En materia de salud, las listas de espera crecieron y el retraso en prestaciones GES aumentó considerablemente, a lo que se suman los estragos que se han constatado en materia de salud mental, y un personal de salud sobre exigido al extremo, producto de la crisis sanitaria a la que nos hemos visto enfrentados.

También debemos hacernos **cargo de los desafíos que impone la crisis climática; pérdida de biodiversidad; sequía.**

Estos enormes desafíos exigen que nuestro futuro gobierno, si así lo decide la ciudadanía, ponga, en primer término, el foco en reconstruir para sanar. Sanar en el sentido de recuperar la salud, la economía, los saberes, la relación de equilibrio con el medio ambiente, **pero por sobre todo la confianza, y el sentido de volver a construir comunidad.**

El proceso de reconstrucción no puede implicar hacer más de lo mismo. Debemos usar esta crisis para construir una nueva normalidad donde la justicia, inclusión, participación y colaboración, sean los principios inspiradores, **permitiéndonos generar un puente hacia un**



Nuevo Chile más justo y cohesionado, donde las personas y los territorios estén al centro, pensando no solo en hoy sino en el mañana y sus futuras generaciones.

Esta reconstrucción para sanar considera planes y medidas que impactarán directamente en mejorar la salud de las personas, el retorno seguro la educación y la recuperación de saberes, en la generación de empleo y reactivación económica, todo ello con un claro énfasis en la sostenibilidad y cuidado del medio ambiente.

En síntesis, se abordarán diversas áreas de la vida cotidiana de la ciudadanía con miras a mejorar su calidad, en torno a 4 ejes sinérgicos:

- Reconstruir para recuperar la salud
- Reconstruir para recuperar la educación
- Reconstruir para generar empleo e inversión de manera sostenible
- Reconstruir para enfrentar la contaminación y la emergencia climática

Los ejes precedentes requieren de manera transversal seguir controlando las principales vías de contagio de la enfermedad, por ello se mantendrá una campaña de testeo, trazabilidad y seguimiento, velando, **porque en situaciones de confinamiento extremo, de haberlas nuevamente, se brinde apoyo oportuno y suficiente a quienes lo necesiten. Sabemos el dolor y angustia de las familias chilenas que debieron soportar la crisis sin la oportuna ayuda del Estado. A situaciones extraordinarias responderemos de manera diligente con medidas extraordinarias.**

En este ámbito, proponemos:

1. **Reforzar campañas de vacunación**, y expandir la inmunización a niñas y niños, según sea aprobado su uso.
2. **Objetivar las definiciones sobre el aforo en el comercio y lugares de empleo**, las que se basarán en criterios de ventilación, incluyendo requerimiento de instalación de sensores de CO2 o purificadores de aires para verificar y transparentar la calidad de este al interior de los lugares, **minimizando, así el riesgo de contagio.**
3. Se fomentará la adopción de medidas de ventilación en espacios interiores de buses y Metro, y se implementarán medidas de reordenamiento horario para descongestionar y **devolver la confianza en el transporte público.**
4. El hambre y la desnutrición no son aceptables en el Chile que queremos construir. Las familias afectadas gravemente por la pandemia y **que se vean expuestas a una crisis alimentaria contarán, de manera oportuna, con fórmulas que les permitan acceder a alimentos en pequeños comercios de barrio que hayan adherido al programa, reactivando así la economía local.**
5. **Se fomentará el uso de mascarillas certificadas**, especialmente cuando se trate de desplazamientos en espacios interiores, ya sea en el transporte público, en establecimientos escolares, universitarios, o de salud.



6. Se impulsará la coordinación entre establecimientos educacionales y lugares de trabajo **para distribuir horarios de ingreso, reduciendo tiempos de viaje y, en consecuencia, la exposición al contagio.**
7. Se buscará la **adecuada coordinación con los gobiernos regionales y municipios para ampliación de calles peatonalizadas**, fortaleciendo el distanciamiento físico y el uso de espacios interiores en fases de mayor contagio. También se impulsará el uso de medios alternativos de transporte, como la bicicleta o el desplazamiento peatonal.
8. **Las y los funcionarios públicos han jugado un papel fundamental en la contención de la crisis, y a ellos también debemos cuidarlos.** Se pondrán a disposición recursos para que previo al retorno a labores presenciales, se adopten todas las medidas de seguridad necesarias para precaver eventuales contagios por COVID-19, de manera tal que la continuidad propia del servicio se haga salvaguardando la salud los servidores públicos y de los ciudadanos que concurren diariamente a ellos.

Línea 1. Reconstruir nuestra salud

Debemos poner el foco en fortalecer la atención primaria de salud; revertir los retrasos en las urgencias no COVID-19 y, poner especial foco en la salud mental de la ciudadanía, a fin de contener el aumento de las patologías en esta área.

1. **Crearemos un fondo transitorio para enfrentar la emergencia de la salud en periodo de pandemia y post pandemia**, orientado a prevenir nuevos brotes, revertir los retrasos experimentados en las prestaciones de Garantías Explícitas de Salud (GES), fortalecer las capacidades de la atención primera de salud, con especial foco en una atención integral en salud mental. Se destinarán a este fondo dentro de los cuatro años, entre US\$8 y US\$10 mil millones, en total.

Línea 2. Reconstruir nuestra educación

Es fundamental que niños, niñas y adolescentes vuelvan a clases. La calidad de la educación ha sufrido en la pandemia, y claramente quienes más han sido afectados son los estudiantes más vulnerables.

En los establecimientos educacionales podemos reducir la exposición a la enfermedad en forma muy significativa, a través de medidas asociadas a la climatización, iluminación, y ventilación, las que contribuyen a una mayor calidad de la educación, y, en consecuencia, a un aumento significativo del rendimiento escolar. **Para un retorno seguro** se establecerán las siguientes medidas:



1. **Mejoras en los espacios interiores en todos los establecimientos educacionales del Estado**, (establecimientos municipales, servicios locales, y de la JUNJI), para así mejorar la climatización y aislación térmica de los establecimientos.
2. **Suministro de insumos de desinfección, sanitización, protección (mascarillas certificadas), purificación de aire, y medición de CO2** en las salas que tiene el sistema escolar, incluyendo municipios, colegios particulares subvencionados, servicios locales, y jardines infantiles. Estas medidas permitirán reducir el riesgo de contagio en un mínimo de 60%.
3. **Subsidio de internet en hogares para alumnos vulnerables** de establecimientos municipales, de servicios locales, o de establecimientos particulares subvencionados.
4. **Entrega de dispositivos computacionales a todos los profesores del sector público y a estudiantes del sector público y particular subvencionado hasta 7 básico** para poder impartir y acceder a clases remotas.
5. **Plan de recuperación de saberes y contenidos en la forma de programas remediales para lograr recuperar la brecha de aprendizaje producida por la pandemia**. Esto en todos los niveles educacionales, desde la educación parvularia, hasta la enseñanza media, incluyendo adultos.
6. En educación superior, **aumentaremos de manera transitoria, el límite de duración de la gratuidad** en dos semestres respecto de las carreras universitarias y en un semestre en las carreras técnicas.

Línea 3. Reconstruir para generar empleo e inversión de manera sostenible

Debemos impulsar una reactivación económica que aborde desafíos urgentes como es la creación de empleos, que fomente la inversión y la economía, **pero de manera sostenible y con enfoque de género, apoyando a los sectores más fuertemente golpeados por la pandemia y a las PYMEs.**

Al mismo tiempo, debemos ser capaces de mirar a más largo plazo, abrazando un futuro verde e inclusivo, y **tomando medidas que fomenten la sustentabilidad, la inclusividad y la innovación**. Necesitamos impulsar una recuperación coherente con el país que queremos construir, que se construya sobre nuestras ventajas en energías limpias y la lucha climática, **cambiando la identidad de Chile desde una economía de recursos agotables, hacia una economía renovable** que exporta los bienes y servicios de sostenibilidad que el mundo requiere. En este contexto, proponemos.

1. **Fortalecer el Subsidio al empleo femenino (Bono al Trabajo de la Mujer)**. Implica aumentar el monto del subsidio, ampliar gradualmente la cobertura de beneficiarios hasta el 80% más vulnerable y ampliar su extensión a un máximo

de 6 años, continuos o discontinuos. Adicionalmente, proponemos establecer un subsidio superior para la contratación de mujeres en sectores productivos tradicionalmente masculinizados.

2. **Facilitar el acceso a la educación parvularia, sin distinción de género de los padres**, con aumento de la cobertura pública para facilitar la reinserción laboral. Además, se mejorarán los protocolos, y el acceso a herramientas de prevención, para que los jardines infantiles y salas cunas con financiamiento estatal puedan abrir con certeza sanitarias para funcionarios, niños y niñas, cuando los indicadores epidemiológicos así lo permitan.
3. **Desarrollar programa de empleos de emergencia con sello verde y enfocados a la mitigación de desastres climáticos**. Estos empleos permitirán la recuperación de espacios naturales y la minimización de riesgo para las personas. Algunos ejemplos son: la limpieza de quebradas, lechos y riberas de ríos, predios forestales y reforestación en el contexto de programas de empleo de emergencia ejecutados por municipios, en forma descentralizada.
4. **Desarrollar programas de capacitación a trabajadores que han perdido sus empleos debido a la automatización** de procesos y funciones, a fin de entregarles herramientas y habilidades para una nueva economía.
5. **Desarrollar programas de apoyo a la subsistencia y operación para Pymes y microempresas con foco en sectores fuertemente afectados por la pandemia**, intensivos en mano de obra (servicios, turismo, cultura) y con alta participación femenina. Se puede aumentar la capacidad de generación de empleo de estas empresas, incrementando la productividad de sus trabajadores y con ello la calidad de los empleos y los salarios.
7. **Profundizar la inversión en obras de resiliencia climática** de las empresas de servicios, extendiendo a otros sectores estratégicos, como la generación, transmisión, y distribución eléctrica, para garantizar suministro de agua y electricidad.
8. **Velar porque los proyectos de inversión pública tengan un diseño que aborde escenarios climáticos**, y que en su ejecución **sea con lógica de adaptación o mitigación climática**.
9. **Fomentar los programas de recambio de calefactores y aislación térmica de vivienda**. Las mejoras de la calefacción de los hogares se complementarán por medio de un subsidio para la aislación térmica de viviendas con recambio de calefactor, los que se implementarán a una tasa de **50.000 por año, generando importantes fuentes de empleo**.
10. **Impulsar un plan de viviendas, con generación de empleos**. Se proyectan **400.000 nuevas viviendas sustentables** y/o autoabastecidas de energía solar, y una ampliación de los subsidios de arriendo de clase media. También se incorporarán subsidios a la autoconstrucción, con una coordinación para entregar





terrenos, equiparlos, y regularizarlos en zonas seguras. Con estas medidas, además, iniciamos el necesario camino de ir disminuyendo, hasta **eliminar los campamentos en nuestro país.**

11. **Recuperar la confianza en el transporte público.** La pandemia ha mostrado la importancia de generar condiciones ambientales en el transporte público que mejoren los estándares de comodidad, y que también impidan el avance de enfermedades infecciosas. Para ello se desarrollará un plan de inversión en infraestructura que permita una redistribución equitativa del espacio de transporte y la adopción de modos sustentables
12. **Fondo de apoyo para acciones a nivel local,** por parte de organizaciones territoriales, funcionales, no gubernamentales, para fortalecer la resiliencia local y estimular el empleo local.
13. **Fortalecer y Despolitizar las decisiones en materia de calificación ambiental, garantizando la participación ciudadana temprana, así como contar con planes de ordenación territorial,** nos permitirá, sobre la base de reglas claras, que las decisiones de inversión se evalúen con criterios de sostenibilidad y de cara a la comunidad. Igualmente, fortaleceremos la dotación del servicio de evaluación ambiental (SEA) para acelerar los procesos de evaluación ambiental, mejorado los tiempos de análisis y dando mayor celebrar y certeza a las decisiones.

Línea 4. Reconstruir para enfrentar la contaminación y la emergencia climática

El informe del Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC) pone de manifiesto que la situación de emergencia climática es irreversible, **de ahí que sea un imperativo sentar las bases de un desarrollo sostenible.**

Las medidas propuestas nos permitirán salir de la pandemia, retomar la inversión y empleo, al mismo tiempo abordar los riesgos estructurales que enfrenta el país por la emergencia climática y la contaminación atmosférica. Inversiones de altísimo retorno económico, pero también con un importante retorno social, brindando a las personas menores costos de calefacción, electricidad, al mismo tiempo descontaminando las comunidades locales.

1. **Impulsar que CORFO actúe como banca de desarrollo para fomentar la resiliencia climática, descarbonización,** y la transformación productiva de los sectores económicos, así como el fortalecimiento de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático como una plataforma de transferencia tecnológica hacia la empresa privada y los territorios.
2. **Acelerar las inversiones en energías renovables,** para reactivar y acelerar el cierre de termo eléctricas a carbón.

3. **Impulsar la energía solar para fines térmicos**, especialmente en la agroindustria, alimentos y la industria pesquera; reúso de residuos agroindustriales y el manejo sustentable de bosques para la generación de biomasa.
4. Expandir la red de monitoreo oficial a todas las localidades de más de 50 mil habitantes, además de establecer una red de calidad de aire de sensores de bajo costo para explorar distribución de contaminación en ciudades, **con foco en jardines infantiles para reducir exposición a contaminación en primera infancia**.
5. **Comprometer un millón de techos solares**, que ahorrarán 250.000 mil pesos por año en promedio por hogar, sumando 1.6 GW de potencia instalada en techos, y generando un total de seis mil empleos por año. La mitad de estos proyectos se realizará vía subsidio directo y la otra mitad vía hipotecarios solares.
6. **Impulsar licitaciones 100% focalizadas en buses eléctricos** en Santiago y regiones, con la finalidad de expandir los beneficios de un transporte limpio, seguro, y que la ciudadanía valora por la calidad del servicio. Igualmente, se trabajará con pequeños operadores regionales para encontrar formas inclusivas de diseño de licitaciones que incentive su participación.
7. **Desarrollar un programa de construcción de infraestructura verde que permita mejorar la vida de las personas**, pero que al mismo tiempo permita proteger los centros urbanos de amenazas como inundaciones y aluviones (parques inundables) y que contribuyan a la disminución de la temperatura en el espacio urbano, con inversión en eficiencia hídrica.
8. **Garantizar el acceso al Agua**. El derecho al agua es un derecho humano fundamental. Implementaremos adecuadamente el nuevo Código de Aguas, impulsaremos la ley de eficiencia hídrica, además del fortalecimiento del marco regulatorio para priorizar consumo humano y sustentación de ecosistemas en nuevo marco constitucional.
9. **Potenciar eficiencia hídrica**, para artefactos domésticos, incluyendo programa (“Cambia tu Challa”) que permitirá un ahorro entre 20 a 30% del consumo de agua residencial, y contribuirá a reducir las presiones a suministro de agua potable.
10. **Estimular a inversiones que fomenten la disponibilidad de agua**, incluyendo uso compartido de la infraestructura de desalinización, así como la construcción de sistemas de agua potable rural y saneamiento de sistemas descentralizados. **Entregar agua y apoyos en insumos para la producción agrícola y ganadera** en zonas de catástrofe por escasez hídrica.





Hay que destacar que no hay reconstrucción posible **si no nos hacemos cargo, también, de la reconstrucción de las confianzas sobre la base del respeto y la convivencia.**

En pocos meses, se van a cumplir dos años desde el inicio del estallido social, y es claro que Chile tiene una gran deuda en cuanto a las graves violaciones a los derechos humanos realizadas por agentes del Estado durante las manifestaciones.

Las hasta ahora poquísimas sentencias condenatorias no se explican por la ausencia de evidencias, sino por una respuesta tardía de las instituciones llamadas a hacerse cargo de la demanda de verdad y justicia. No existe un cambio relevante sobre la no repetición, en cuanto, como hemos dicho, están aún pendientes los verdaderos cambios estructurales que transformen a la policía en una institución respetuosa de los derechos humanos.

La reparación está aún fuera del alcance de las personas que fueron víctimas directas. Nuestra institucionalidad de protección de los derechos humanos está tensionada y no ha logrado apuntar a sistematicidad de las vulneraciones y a la responsabilidad de los mandos. En general, en Chile no se han hecho valer cabalmente las responsabilidades jurídicas y políticas por las violaciones a los derechos humanos.

Por ello, se ha hecho imprescindible la creación de una Comisión para la Verdad y la Reparación, que pueda aclarar de manera ágil y certera la magnitud, entidad y calificación de las violaciones ocurridas, así como la situación de las víctimas directas y proponer las reparaciones. Debe ser un órgano independiente e integrado por reputadas mujeres y hombres con experticia en derechos humanos, que sean capaces de dar confianza a las víctimas y sus organizaciones y que realicen en breve tiempo un trabajo imparcial. No debe reemplazar a los tribunales, pero deberá permitir un nuevo impulso a las acciones judiciales, en coordinación con el Ministerio Público.

El Plan transitorio de la Reconstrucción para Sanar, tendrá un costo fiscal en el rango de los US\$ 4 a 6 mil millones anuales durante el período de cuatro años. Dentro de los mecanismos de financiamiento, el primero será el crecimiento extra de la recaudación por mayor actividad económica al prevenir costos de pandemia. También se considerará la emisión de bonos verdes, para repartir esta carga fiscal de manera sostenible en 25 años.

Eje I



Modelo de Desarrollo Económico Justo y Sostenible: social y ambiental

Eje I. Modelo Socioambiental de Desarrollo Económico Justo

I.1. Empleabilidad y Trabajo Digno

Para un desarrollo económico justo y sostenible es fundamental contar con una regulación en materia laboral que reconozca el derecho al trabajo digno y promueva relaciones más justas y equilibradas entre empleadores y trabajadores, que faciliten el diálogo, la colaboración y la búsqueda de acuerdos mutuamente beneficiosos entre ellos, de manera de que puedan convivir objetivos de equidad, eficiencia y productividad. Asimismo, necesitamos generar las condiciones para una transformación productiva, con una mayor diversificación de la matriz productiva y el desarrollo de una economía compleja, que dé paso a la creación de trabajos dignos y de buena calidad, y con mejores salarios.

Pese a que en los últimos años se han logrado avances, muchas de estas condiciones son insuficientes aún en nuestro país. Prevalece un marco normativo laboral con una marcada asimetría entre trabajadores y empleadores, con tasas de sindicalización bajas, escasa cobertura de la negociación colectiva y una acción sindical caracterizada por un alto grado de fragmentación y baja representatividad, entre otras falencias. Más aún, con motivo de la pandemia se develaron con fuerza otras debilidades que persisten en el mundo del trabajo: el aumento de la informalidad y de la pobreza que mostró la Casen 2020, los bajos niveles de empleo en mujeres y jóvenes, y una elevada proporción de trabajadores con pocas habilidades para adaptarse a las nuevas necesidades tecnológicas y con acceso limitado a capacitación.

Para enfrentar estos desafíos en materia de empleabilidad y trabajo digno a continuación presentamos nuestras propuestas.

Recuperación del empleo y mejores salarios

- Promoveremos iniciativas, instrumentos y un marco institucional que colabore a la recuperación de las empresas y a la protección del empleo frente a escenarios de crisis económicas.
- Programas de apoyo a la subsistencia y operación para Pymes y microempresas con foco en sectores fuertemente afectados por la pandemia, intensivos en mano de obra (servicios, turismo y cultura) y con alta participación femenina.
- Mejoramiento de protocolos sanitarios y la aplicación de medidas en el transporte público para reducir aglomeraciones y los riesgos de contagio de Covid-19 en el trabajo.
- Establecer la obligatoriedad para las empresas, públicas y privadas, que tengan supervisión de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) de reportar medidas de dispersión salarial dentro de sus empresas con el fin de reducir las diferencias salariales entre las distintas jerarquías y avanzar en equidad salarial.



- Aumentar el salario mínimo en línea con la actualización de la línea de pobreza familiar y el avance de la recuperación de la economía. Para el incremento del salario mínimo combinaremos un mejoramiento real del salario con un aumento del subsidio salarial centrado en los trabajadores de las empresas de menor tamaño.
- Modernizar el actual sistema de cálculo y pago de las gratificaciones legales, con el fin de mejorar los mecanismos de distribución del ingreso y alinear el pago de remuneraciones con incrementos efectivos de la productividad.

Mejorar las condiciones de acceso de las mujeres al trabajo remunerado

- **Fortalecer el subsidio al empleo femenino** (Bono al Trabajo de la Mujer), aumentando el monto, ampliando gradualmente la cobertura de beneficiarios hasta el 80% más vulnerable y ampliando su extensión a un máximo de 6 años, continuos o discontinuos. Adicionalmente, estableceremos un subsidio superior para la contratación de mujeres en sectores productivos tradicionalmente masculinizados.
- **Nivelar los costos de contratación entre hombres y mujeres**, eliminando barreras que desincentivan la contratación de mujeres, y promover la corresponsabilidad parental en el cuidado de los hijos:
 - Implementar un sistema universal de cuidado infantil (salas cunas) para todos los niños y niñas, de entre 0 y 2 años de edad, hijos de madres y padres trabajadores, que pertenezcan al sistema de seguridad social, financiado con aportes del Estado y los empleadores. El monto de la contribución del empleador no debe estar asociado al número de trabajadores que contrate ni al género de sus trabajadores.
 - Ampliar el permiso por enfermedad grave del hijo menor de un año de manera que ambos padres sean titulares del derecho. En la actualidad, la madre trabajadora es la titular del derecho y puede traspasar, si así lo desea, el permiso al padre.
 - Aumentar la cobertura del postnatal parental a los padres aumentando el número de días de permiso de uso exclusivo para ellos.
- **Establecer cuotas de género** en los directorios de empresas públicas y privadas, supervisadas por la CMF, para que tenga la misma proporción de hombres y mujeres. Se implementará de forma gradual en un plazo de 3 años.

Modernización del sistema de capacitación para los trabajadores

- Crear un **Plan Nacional de Formación y Capacitación** que oriente la capacitación hacia una mejora de las calificaciones y productividad de la fuerza de trabajo, en función de las necesidades y requerimientos de los sectores productivos del país.
- Impulsar un **rediseño del sistema de franquicia tributaria y la modernización del actual SENCE** para que, entre otras cosas, cumpla un control más estricto de las capacitaciones que se pueden financiar y de las instituciones que las realizan para mejorar la calidad de la oferta formativa, el registro y control de los prestadores (Organismos Técnicos de Capacitación- OTEC).
- Implementar nuevos mecanismos que permitan un **acceso efectivo de los trabajadores de las Pymes** a los programas de capacitación.



- Enfocar la **capacitación en grupos prioritarios, especialmente jóvenes, mujeres, migrantes y trabajadores con baja calificación**. Asimismo, ante el avance de la automatización y de la digitalización, crearemos **programas especiales de reconversión de trabajadores** centrado en los nuevos desempleados y en los que están en la informalidad laboral.
- **Fortalecer y ampliar los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales**, para que el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales (Chile Valora) contribuya, de forma efectiva, a mejorar la pertinencia y calidad de la oferta formativa, orientando los recursos públicos que se destinan a la capacitación.
- Incorporar **activamente a los actores sociales en la formulación y evaluación de las políticas y programas de formación**, fortaleciendo el sistema de acreditación de los centros que optan a recursos públicos para proveer servicios de capacitación.

Un nuevo sistema de relaciones colectivas del trabajo

- **Ampliaremos y mejoraremos la negociación colectiva** entre trabajadores y empleadores, **en sus distintos niveles**, y fortaleceremos los sindicatos, promoviendo relaciones laborales basadas en el diálogo, la cooperación y el equilibrio entre las partes.
- **Fortaleceremos el Consejo Superior Laboral**, dotándolo de más funciones y facultades vinculantes.
- Dotaremos de **un marco institucional la negociación del salario mínimo** para promover una discusión activa entre los distintos actores y que fortalezca el diálogo social, con elementos técnicos, que permita contar con toda la información necesaria para desarrollar la discusión y alcanzar una propuesta.

Trabajo digno

- **Terminar con las declaraciones impagas**. Las imposiciones deberán ser siempre *pagadas*, sin excepción. Las leyes sociales y seguro de cesantía son parte integral de la remuneración del trabajo.
- Avanzaremos hacia una **regulación que compatibilice adecuadamente la flexibilidad inherente a las nuevas formas de empleo con el aseguramiento de cierta estabilidad en los ingresos y en el empleo**, acceso a beneficios, desarrollo laboral y la posibilidad de negociar colectivamente.
- Fortaleceremos los **mecanismos para proteger el derecho a la no discriminación en el empleo**; garantizaremos que las empresas hagan las adecuaciones y ajustes necesarios para la incorporación de personas con discapacidad; avanzaremos en la protección a la vida privada, otorgando derechos para que los trabajadores puedan proteger efectivamente sus datos personales en el trabajo; y restringiremos la subcontratación de las actividades pertenecientes al giro principal de las empresas.



I.2. Cerramos la brecha digital

Estar conectado, acceder a Internet, está lejos de ser un lujo, es una demanda social para producir y educar. No nos podemos permitir como país que haya niños y niñas de primera y segunda clase. Esto también ocurre con adultos mayores y comunidades rurales, en donde la brecha digital los deja fuera de servicios, incluyendo salud, o protección social. Hay que terminar de manera urgente con esta discriminación. La brecha digital contribuyó a que la brecha educacional creciera. En efecto, los colegios particulares pudieron, en período de pandemia, continuar su proceso educativo en forma remota y luego avanzar a un retorno presencial. En tanto, en los colegios municipales, menos del 40% tuvieron algún tipo de retorno a la normalidad.

Los distintos estudios indican que el acceso a internet, banda ancha, baja significativamente con el ingreso. En consecuencia, al permitir que las comunidades de menores ingresos tengan acceso a internet y banda ancha aseguramos una mejora en su bienestar y, en su perspectiva de ingresos futuros. Creemos que el acceso al mundo digital democratiza las oportunidades. Por lo mismo, estamos convencidos que aumentar el acceso a internet banda ancha es una lucha decidida contra la inequidad.

Banda Ancha Universal, con foco en descentralización y los territorios al centro.

- Crearemos el **Fondo de Banda Ancha Universal** para financiar servicios móviles y fijos al mundo rural, apartado, extremo y aislado, ampliando cobertura, acceso, y conectividad, dirigidos a reducir la brecha digital con instrumentos para subsidiar la demanda y a la oferta.

Lo financiaremos con recursos del pago por uso de espectro y por los gravámenes que las empresas y servicios pagan por ocupar este bien nacional de uso público que es el espectro. Hoy el Fisco recauda cerca de 20 millones de dólares al año y, con la licitación de 5G, las empresas que se adjudicaron espectro pagarán 100 millones de dólares al año.

Además, modificaremos la **actual ley que recauda por permisos, multas y patentes** de servicios de telecomunicaciones, para que esos recursos se destinen a la propia comuna para mejorar cobertura, acceso y entregue subsidio a los usuarios de telecomunicaciones

Con el **Fondo de Banda Ancha Universal** fomentaremos las **cooperativas barriales de internet** y que los municipios sean operadores de infraestructura y de servicio intermedio, más aún donde las localidades no son atractivas en las lógicas del mercado.

- Desarrollaremos el **Plan Territorios de Oportunidades**, y acabaremos con las **mal llamadas zonas rojas**, aquellas desprovistas de servicios y de presencia del Estado, donde internet será una infraestructura habilitante para crear oportunidades y justicia social.



Alfabetización digital para que nadie se quede fuera

- Crearemos el **Fondo de Oportunidad Digital** para mejorar el uso de las nuevas tecnologías, habilidades y competencias digitales en las escuelas y liceos de las comunas del país. Contendrá un **Plan transversal de alfabetización digital** para adultos mayores, padres, apoderados, profesores y estudiantes y de educación continua para trabajadores y dueñas de casa. Incluye línea de financiamiento para los **estudiantes con necesidades especiales y que hoy están fuera del apoyo y acompañamiento estatal.**

Todos los estudiantes con acceso a tecnologías digitales.

- Transformaremos las actuales iniciativas “Me conecto para aprender” y “Yo elijo mi PC” en un **programa universal para conectar a la ciudadanía con las nuevas tecnologías y con internet, como un derecho**, en todos los niveles y para todas las alumnas y alumnos y profesores /as, que garantice mínimos digitales que resguarden el desempeño digital digno y mejore la calidad de vida de la comunidad educativa. Sin discriminaciones.
- **Acceso gratuito de internet banda ancha** para hogares de menores recursos. El costo será asumido por el Estado y el servicio Internet será gratuito por 2 años, en lugar de 1 año, y se podrá prorrogar si las familias aún no puedan costearlo.
- **Canasta Básica Digital.** Para las familias que no puedan acceder económicamente a Internet se entregará un subsidio a la demanda cuyo valor será asumido por el Estado.

Iluminaremos los barrios para conectarlos al mundo.

- Desplegaremos el **programa Barrio Conecta ocupando la red de Caja Vecina del Banco Estado, que cuenta con la mayor capilaridad institucional del país.** Pondremos hosts de conexión para que los vecinos puedan acceder a la red y así gestionar trámites en línea y obtener información socialmente necesaria, creando micro polos digitales.
- A la actual red WIFI GOB que tiene 2.400 zonas con wifi de acceso público en todo el país, complementaremos con una **nueva red pública iluminaChile** donde los edificios públicos abrirán sus redes con hosts para que los vecinos y vecinas puedan acceder a esa repartición pública cuando no tienen acceso a Internet, o mientras acceden a un servicio público para realizar un trámite, estén en una larga fila de atención de público, cuando no haya plaza pública y lo único público sea el edificio público.

Conectar los empleos en modalidades de teletrabajo, para evitar la precarización o que los empleados asuman los costos.

- Las leyes están para que se cumplan, pediremos a la Dirección del Trabajo que haga cumplir la **Ley de Teletrabajo** para que sean efectivos los derechos de las trabajadoras y los trabajadores, priorizando a las educadores y profesores, en lo referido a la obligación de las empresas de asumir los costos de los implementos de

trabajo, en particular equipos computacionales y conexión a Internet fundamentales para el ejercicio de sus labores.

Conectar a la zona austral al mundo, para una transformación productiva

- Despliegaremos el **Plan Nacional de Infraestructura Digital, Chile Hub Digital del Cono Sur** con un modelo de alianzas público-privada, que nos permita fomentar e incentivar la inversión en infraestructura de redes de alta capacidad, robustas y resilientes. Continuaremos con más capilaridad de redes de infraestructura como el Cable de Fibra Óptica Austral, la Fibra Nacional, los proyectos de última milla, siendo estratégico el cable de Fibra a la Antártica, el cable de Fibra a Asia Oceanía y el cordón sudamericano.

I.3. Innovación y Productividad en un Nuevo Modelo

Chile tiene ya por largo tiempo una debilidad estructural: el bajo nivel de la productividad y su desaceleración en años recientes. La evidencia internacional muestra que los países que han llegado a ser desarrollados lo han hecho, fundamentalmente, generando las condiciones para que las empresas sean altamente productivas. Esto permitirá mejoras sostenidas en la calidad de vida de las personas, con mejores empleos, salarios más altos y más recursos para que el Estado provea de bienes y servicios públicos.

En la fase de desarrollo en que se encuentra Chile, existen una serie de ámbitos donde la acción pública juega un papel muy importante para estimular la productividad. **La inversión en innovación y el emprendimiento son fundamentales para el desarrollo** de nuevas fuentes de crecimiento que permitan elevar de forma sostenida la productividad tanto económica como de consumo de materiales. También la innovación permite avanzar hacia una **mayor diversificación de la matriz productiva del país**, desacoplar el crecimiento económico de la extracción de materias primas y disminuyendo la dependencia económica de la producción minera. Las economías innovadoras son más resilientes al ciclo económico y generan mayores niveles de riqueza. La explotación de recursos naturales no renovables tiene una fecha de expiración, y se debe buscar una transformación hacia lo renovable, donde Chile tiene una real oportunidad de contribuir al **desarrollo de las tecnologías limpias y combustibles limpios que requiere el mundo hacia la descarbonización**.

Otro aspecto fundamental para una mayor productividad es el funcionamiento competitivo de los mercados. En mercados en los que la competencia es restringida, los bienes y servicios que se transan en ellos son de menor calidad y variedad, y los consumidores pagan un precio más alto por ellos. Asimismo, se limita el espacio para la innovación y la diversificación productiva, es decir, para el desarrollo de nuevas ideas, tecnologías o modelos de negocios que generen nuevas fuentes de valor. La falta de competencia también afecta la calidad de los empleos y los salarios de los trabajadores.

Fomentar la competitividad de nuestra economía involucra también garantizar la existencia de infraestructura de calidad, que permita a los diversos sectores productivos expandirse y facilite su logística. Para que Chile dé un salto en productividad y al desarrollo, necesitamos una apuesta decidida por el capital humano, de todas sus personas, para que nadie quede afuera, con un foco en las regiones.





Para avanzar en esta materia proponemos:

1. **Plan estratégico de desarrollo para la transformación económica.** La definición del tipo de desarrollo económico que queremos alcanzar e impulsar como país trasciende al gobierno de turno, y debe involucrar al sector público, privado, la sociedad civil y la ciudadanía.

Nuestra primera medida será establecer una comisión de trabajo que elabore un Plan Estratégico de Desarrollo para Chile en el mediano y largo plazo, estableciendo una meta de trabajo y objetivos específicos, medibles y alcanzables, para un horizonte de 10 años. El Plan deberá contemplar también metas y objetivos anuales que permitan ir construyendo el camino hacia el objetivo de largo plazo y transparentando el cumplimiento de la estrategia planteada de cara a la ciudadanía. **El proceso debe ser participativo y lograr un amplio consenso político y público-privado.**

2. **Instrumentos de fomento a la innovación y el emprendimiento.** Fortaleceremos instituciones como CORFO, y apoyaremos los spin-offs que desarrollan áreas prioritarias y/o estrategias, en temáticas asociadas a las innovaciones productivas que requiere el país, y la transformación necesaria hacia la resiliencia y descarbonización. También reforzaremos las áreas asociadas a la mayor eficiencia hídrica y la adaptación al cambio climático, así como al desarrollo de una economía circular y de servicios. Es importante que los proyectos de esta naturaleza, con participación estatal, tengan una disciplina y cláusulas de cierre apropiadas para que los recursos invertidos efectivamente incrementen los necesarios ingresos fiscales. Es importante que los Institutos Tecnológicos Públicos, dependientes de varios Ministerios, vayan alineados con las prioridades del país en empleo y riesgos climáticos.
3. **Banca Pública de Desarrollo.** Vamos a potenciar el rol de CORFO para ser una verdadera Banca Pública de Desarrollo para temas estratégicos. Por distintas razones, CORFO ha funcionado, en las últimas décadas, más operando en la forma de garantías, que apoyando en proyectos estratégicos que necesite el país, en conjugación de la Banca Pública. Los países desarrollados a los que queremos parecerlos manejan estas operaciones hacia innovación y financiamiento desde sus Bancas de Desarrollo, incluidos para cambios en matriz productiva y proyectos pro-empleo con apalancamiento estatal.
4. **Innovación específica en sectores estratégicos y en compras públicas innovadoras.** Una parte importante de la innovación debiera estar asociada también a los problemas comunes que enfrentan los grandes sectores productivos. Muchas veces las empresas tienen dificultades para ponerse de acuerdo en financiar entre ellas los bienes públicos que aumenten la productividad sectorial. El Estado puede facilitar el proceso de innovación colectiva mediante apoyos específicos en transferencia tecnológica, por ejemplo, en la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, y la Agencia de Sostenibilidad Energética. También debemos aprovechar

el potencial de las **compras públicas innovadoras**, que pueden adquirir a emprendedores locales que le solucionen problemas específicos al Estado, con un foco en economía circular, eficiencia energética, resiliencia y descarbonización. En ese sentido se profundizarán mejores prácticas con un Chile compras reformado, para que sea una fuerza adicional que genere más innovación.

5. En una batería de coordinación productiva estatal, avanzaremos nuevos proyectos orientados a **augmentar y diversificar exportaciones**. Entre ellas
 - **Empresa Pública** que avance en innovación del **riego desalinizado del desierto**, con gestión y coordinación en tierras **fiscales asociadas a su plusvalía**.
 - Política Industrial en fuentes renovables, especialmente en **hidrógeno verde**. Aprovechando la infraestructura tanto en Magallanes como en el Norte, estos pueden ser pilares importantes que logren crecimiento sustentable en esta década. (ver capítulos del Medio Ambiente y Energía)
 - Impulsaremos la **Empresa Nacional del Litio** que se encargue de los contratos de exploración y de la explotación del Litio, ejerciendo el rol de controlador de los proyectos mineros productivos en los salares de Chile e impulsar el desarrollo de empresas que incorporen valor agregado al Litio.

6. **Más competencia para mejores mercados**. La colusión y los abusos que se han descubierto durante el último tiempo han tenido un impacto relevante en la vida diaria de chilenos y chilenas, generando indignación y desconfianza. Si bien la institucionalidad que el país ha generado en la materia es la que ha permitido detectar y perseguir estas conductas, **debemos perseverar en su perfeccionamiento para sancionar severamente a quienes defraudan la confianza de los consumidores** y, a su vez, contar con mercados en que se compita en base al mérito, la innovación y la productividad. Por ello hemos desarrollado las siguientes propuestas:
 - Dotar de mayores recursos a la Fiscalía Nacional Económica para potenciar sus divisiones de investigación de carteles, de control de operaciones de concentración, de estudios para la evolución competitiva de los mercados y de litigios por infracciones anticompetitivas.
 - Financiar tal aumento de recursos mediante una tasa que deberán pagar quienes notifiquen operaciones de concentración para que la Fiscalía las evalúe conforme a la ley. La magnitud de la tasa será proporcional al monto correspondiente a la operación de concentración.
 - Fortalecer el combate a la colusión y la protección de las víctimas a través de establecer en la ley que los montos correspondientes a las indemnizaciones de perjuicios asciendan al triple de los daños que efectivamente se causaron a consumidores y clientes.



- Mejorar los mecanismos existentes para lograr una efectiva persecución penal del delito de colusión.

I.4. Ciencia para Desarrollar Chile

En Chile hacemos poca Ciencia de frontera y eso nos limita para innovar y abrir nuevas puertas. Nos limita también para mitigar los efectos del cambio climático. Aunque los números dan una visión parcial, las grandes magnitudes importan. Por ejemplo, nosotros publicamos cerca de 380 artículos por millón de habitantes. Para comparar, Australia y Nueva Zelanda - que también son intensivos en recursos naturales y lejanos geográficamente- tienen entre 5 y 8 veces más producción per cápita de ciencia. Algo similar ocurre en el patentamiento. Y es que invertimos mucho menos en Ciencia, con décadas que **no nos han despegado de tener medio punto del PIB en gasto de Innovación y Desarrollo (I+D), con un escasísimo aporte privado**. Más aún, éste no ha tomado fuerza a pesar de que en la última década se han desarrollado sendos subsidios, que devuelven cerca de la mitad de lo invertido por empresas en I+D. Tenemos poca diversidad en Ciencias y, además, necesitamos mejor orientación a los problemas del país, incluso en ciencias básicas. Igualmente, duplicaremos el presupuesto total de los programas ciencia.

Compras Públicas y retos abiertos de innovación: ampliando recursos. Ciertamente entendemos la importancia y el compromiso de asignar más recursos directamente a la Ciencia. Pero en ese contexto, queremos recalcar que en países desarrollados los grandes financiamientos para Ciencias vienen de otros ministerios, como Defensa o Salud, entre otros. No sólo de un Ministerio de Ciencias. Para nuestro Gobierno será central articular maneras en que los otros Ministerios, incluidas las Fuerzas Armadas (FFAA) tengan herramientas eficientes para que se haga Ciencia de frontera respecto de los grandes problemas o dolores que presentan en la sociedad. Esto también ayudará a planes de desarrollo regional.

Un país con recursos no puede cortar el aporte a la ciencia. Varios proyectos de ciencia no son de un día para otro, y si se desarmen prematuramente, se pierde todo el esfuerzo antes de cosechar. Es importante dar continuidad de los proyectos científicos ambiciosos, de largo aliento e importancia estratégica para el país, sin que éstos se vean perjudicados o eliminados por las fluctuaciones económicas de corto plazo. No podemos repetir los recortes realizados estos últimos años. No podemos tener los FONDECYT sin fondos, ni cortar, a medio camino, las Becas Chile, o no asegurar la continuidad de los centros de excelencia FONDAP, los que, incuestionablemente han contribuido al desarrollo del país con su ciencia aplicada a las problemáticas estratégicas del país.

Desburocratizar la Ciencia para poder investigar más. Un recurso muy importante es el tiempo de los equipos investigadores, que no debe perderse innecesariamente en controles redundantes. Por cierto, que los que reciben dineros públicos deben dar cuenta de su uso para los fines establecidos, entendiendo lo impredecible de la ciencia. Pero vamos a trabajar, en conjunto con el Ministerio de Ciencia y Contraloría, para favorecer la aplicación del Principio de Eficiencia en la Administración del Estado, buscando facilitar la vida a los investigadores y desburocratizar procesos. Tendremos procesos de revisión y reingeniería de trámites.





Impacto real del nuevo conocimiento científico en la política pública

El Estado debe aprovechar a los cientos de profesionales formados bajo las políticas de capital humano avanzado para hacer políticas públicas más robustas. Se debe crear un escalafón en el Estado que permita la inserción dentro de la dotación de ministerios y servicios. Con ello se pretende fortalecer las capacidades instaladas en el Estado, llevando a cabo una coordinación con los Institutos, a cargo de un Comité CORFO. Por otro lado, se incentivarán las investigaciones donde el Estado sea el beneficiario de nuevas tecnologías, apoyando e incentivando la innovación y producción local. **El Estado también se coordinará para poder diseñar las nuevas políticas de apoyo a la investigación aplicada de excelencia**, como ocurre en los FONDAP, de manera que los objetivos de estos centros se alineen con los desafíos que enfrenta el sector público.

Reformas a Becas Chile

Reformaremos Becas Chile, con énfasis en potenciar el desarrollo económico, social y cultural del país. Las becas para programas de postgrado desarrollados por universidades chilenas serán reforzadas, y aquellas para postgrados en el extranjero se focalizarán en áreas estratégicas que sean necesarias de fortalecer en comparación con la oferta local. Se modificarán las formas de retribución, revisando decretos de aranceles y asignando un porcentaje de las becas a las áreas prioritarias según se defina en la estrategia de grandes retos ya señalada. Se considerarán en la asignación de las becas criterios de descentralización y de inclusión (equidad de género, LGBTI+, personas en situación de discapacidad, miembros de pueblos originarios).

Asimismo, debemos reducir brechas de género y territorio en ciencias. Hacer ciencia de frontera no es un derecho, pero si no tenemos representados los distintos problemas de Chile en el área, malamente podremos hacer investigación en problemas que afecten a nuestra población. Será objeto de monitoreo y atención regulatoria de parte de todos los instrumentos de política. La justicia de género y de territorio será un criterio clave de priorización y asignación de recursos. Se potenciará también la conexión de la ciencia a nivel escolar para que conozca más de lo que hacen los científicos y sirva también de modelo de rol (p. ej. Programa Explora y relacionados).

Fortaleceremos y coordinaremos la red de los Institutos Públicos de Investigación (INIA, INFOP, ISP, INACH, CChEN, etc.), para que haya más sintonía con los problemas productivos y desafíos de los territorios. Es importante que los aspectos de Ciencia Aplicada tengan conexión con usos reales. El mismo énfasis ocurrirá en la asignación de proyectos de largo aliento (p. ej. Inst Milenio). Necesitamos más **Ciencia que sirva para innovación orientada por misiones**. Esto, con miras a proveer de bienes públicos a las comunidades y los diversos territorios del país, creación de empresas de base tecnológica y vinculación de su quehacer con los programas de formación técnica y universitaria de pre y postgrado del sistema de educación terciaria. La actual pandemia mostró que es posible generar bienes públicos y emprendimientos con base científica y tecnológica. Hay que fortalecer las oportunidades y convertir esa estrategia en política pública vinculada con innovación productiva.



I.5. PYMES, del discurso a los hechos

Las pequeñas y medianas empresas son fundamentales en la generación de empleo y motores del crecimiento económico. En Chile alrededor de la mitad de los empleos formales provienen de ellas, y han sufrido fuertemente los embates de la pandemia. Si bien estamos por apoyarlas decididamente en estos momentos difíciles, no creemos en una visión meramente asistencialista de ellas: estamos por empoderarlas. **Apoyaremos a las Pymes** para que sean competitivas, puedan crecer e internacionalizarse, diversificando sus fuentes de financiamiento y facilitando el acceso al mismo, apoyando la adopción tecnológica de punta y digitalización que permita enfrentar los desafíos de la nueva economía. También dándole herramientas para que mejoren la capacidad de gestión de sus empresas.

Impulso productivo

- Potenciar su protagonismo en los programas de fomento público, **promoviendo el encadenamiento productivo de las diversas industrias donde el país posee ventajas**, e integrarlas a cadenas de mayor valor agregado bajo modalidades asociativas e individuales.
- **Consolidar y coordinar instrumentos de fomento** de SENCE, CORFO, Sernatur, Sercotec e INDAP, para evitar la atomización de iniciativas, buscando sinergias.
- Implementar **modelos de rendición de cuentas del servicio entregado a las Pymes** por toda la red estatal de fomento, publicando en forma periódica los resultados obtenidos, distinguiendo los mejores servicios, y creando consejos consultivos para una mayor incidencia de las agrupaciones en el diseño de los instrumentos.

Compras Públicas

- Reorientar el sistema de compras públicas hacia las Pymes.
- Reducir las compras públicas por adjudicación directa y potenciar la “compra ágil” de pequeños montos, sólo para Pymes, junto a la desagregación de las compras por regiones y productos.
- Condicionar los pagos del fisco a los grandes contratistas, al cumplimiento de obligaciones laborales y la concreción de los pagos pactados con sus subcontratistas.

Acceso a Financiamiento y Pago Oportuno

- Potenciar el financiamiento para segmentos menos formalizados y de menor nivel de ventas (microempresas con baja ventas, relativa formalidad, y pequeñas empresas con bajas ventas).
- Potenciar líneas de financiamiento para nuevos emprendedores, negocios verdes y de economía circular.
- **Creación de un DICOM del pago efectivo para Pymes.** Proponemos crear un portal para que las empresas y el Estado informen los plazos de pago real de sus deudas, a fin de crear competencia entre ellas y que sus posibles proveedores sepan los tiempos reales de pago de sus facturas. Ha habido avances en el “pago efectivo” a proveedores (mediante ley N°21.131 y posteriores modificaciones que han acortado tiempos de pago); pero aún hay casos de empresas que extienden el plazo de pago al máximo legal, en perjuicio de las Pymes.



Fondos de Garantía Estatal (FOGAPE, BancoEstado; FOGAIN, CORFO)

- Licitación de recursos, en base a tasas de interés, de modo que las Pymes reciban beneficios directos (menores tasas) asociados a la solución financiera que les corresponde mediante créditos con garantía estatal real del 80%. Esto requiere modificar porcentajes del encaje actual que sitúa garantías apenas sobre el 50%.
- Implementar **nuevos modelos de garantía que mejoren el acceso de las Pymes** al crédito y la eficiencia en la movilidad de las garantías.

Mayor competencia en el mercado financiero

- Mejoras a la actual ley de portabilidad crediticia, que permitan **aumentar la oferta crediticia a las Pymes.**
- Formalizar el mercado financiero de las FINTECH, y bancos de nicho (especialistas en Pymes), las que también serían usuarias de garantías estatales, permitiendo nuevos modelos de atención y apoyo.
- Apoyar el desarrollo de cooperativas de crédito, ONGs y entidades sin fines de lucro, que se especialicen en atención de personas de segmentos vulnerables y segmentos de bajos ingresos

Transformación Digital

- Implementar programas de digitalización, capacitación en TIC, y formatos de teletrabajo para Pymes.
- Facilitar la reconversión de capital humano de las Pymes, mediante desarrollo de competencias y habilidades tecnológicas que permitan mejorar productividad, particularmente en el área de programación.
- Instalar diversas formas de apalancamiento estatal de inversiones en tecnología, tanto a nivel de la infraestructura, como de la operación de las Pymes.

PYMES en pequeña minería

- Los pequeños mineros están en zonas alejadas. Queremos **facilitar que las herramientas de fomento productivo** lleguen a ellos. También haremos una **reforma a la ENAMI**, para mejorar el servicio prestado a la pequeña minería y así apuntando a su sustentabilidad. La pequeña y mediana minería, mediante aplicaciones de teléfono celular, podrá contar con trazabilidad en las entregas que permita tener la confianza necesaria respecto del procesamiento y mediciones de ley mineral.
- Es nuestro compromiso **establecer un estatuto público para el subsector de la pequeña minería, artesanal y pirquinera**, de manera de reunir en un solo cuerpo jurídico una serie de instrumentos destinados a darle sustentabilidad en el largo plazo mediante diversas políticas e instrumentos. El objetivo esencial es pasar de un estado de subsistencia del sector con baja productividad e intensiva mano de obra, a un proceso de desarrollo y proyección que implica tecnificación, capacitación, mejoras en los procesos de comercialización y encadenamiento productivo.



I.6. La emergencia climática y modelo de desarrollo

La emergencia climática está estrechamente ligada a las crisis sanitaria y social. El cambio climático actúa como un amplificador de vulnerabilidades subyacentes, y dada las graves condiciones de desigualdad estructural que aquejan al país, sus consecuencias afectan desproporcionadamente a los grupos vulnerables y marginados, y con fuerza a las mujeres.

Es imperativo que los programas de recuperación económica alivien los impactos urgentes de la pandemia, pero además que incorporen una visión de largo plazo, coherente con el desafío climático, la resiliencia y el desarrollo sostenible. Estos esfuerzos deben abordar tanto los desafíos de adaptación como de mitigación, impulsando las transformaciones necesarias no solo para invertir en el “último desastre”, sino anticipando y minimizando los impactos de aquellos que aún no ocurren, **e impulsar una nueva estrategia de desarrollo sostenible que impulse las exportaciones de bienes y servicios con atributos de sostenibilidad**. El diseño de estas estrategias debe ser informado por la ciencia, promoviendo además un diálogo abierto con la ciudadanía.

Chile es un país altamente vulnerable al cambio climático. Durante 2019 fue ranqueado como el 8o país con más pérdidas de Producto Interno Bruto (PIB) por esta causa (Global Climate Risk Index, Germanwatch). La mega sequía que afecta a toda la zona central del país, las lluvias fuera de temporada, los aluviones, los incendios forestales y las marejadas, tienen altos costos. Pero estos eventos y la emergencia climática no se pueden abordar sin comprender los riesgos sistémicos que se han manifestado con fuerza en la crisis sanitaria y social.

En muchas zonas del país los pequeños agricultores ya no tienen suficiente agua para regar sus cultivos o alimentar a su ganado. Es la gente de menos recursos la que vive en viviendas mal aisladas, sin áreas verdes, los que más sufren de frío y olas de calor. Con los incendios o aluviones, cada vez más frecuentes que hemos visto en los últimos años en Chile, la gente que vive en viviendas precarias y en zonas de riesgo pierde su vivienda y sus pocos haberes.

Debemos construir una economía que internalice el costo de la contaminación, y que apalanque sobre las oportunidades que fortalezcan la resiliencia y la sustentabilidad, generando ingresos y nuevas fuentes de empleo de calidad, y llevándonos hacia una sociedad más inclusiva. Diversas instituciones y foros multilaterales coinciden en recomendar el impulso de una reactivación en torno a desafíos como la descarbonización, la resiliencia y la igualdad de género, de manera tal que se transforme en una inversión y no en una carga para las generaciones futuras.

El Banco Mundial estima que la implementación de las medidas de nuestra Contribución Nacional Determinada (NDC), que establece nuestro compromiso de carbono neutralidad al 2050, incrementará en un 4,4% el PIB. Y al mismo tiempo, a nivel global, el cumplimiento del Acuerdo de París haría que la demanda de cobre se multiplique por 2 y la de litio por 10. Esto significa una gran oportunidad, al mismo tiempo que una enorme responsabilidad para Chile, como uno de los productores principales de estos minerales a nivel mundial, **de hacer que esa minería sea sustentable y baja en emisiones**.



Tenemos oportunidades en las tecnologías limpias que crecen en forma exponencial. Pero también tenemos un patrimonio natural destacable: debemos considerar soluciones basadas en la naturaleza, tales como la conservación y protección de las cabeceras de las cuencas hidrográficas; la restauración de los flujos naturales; la protección estratégica de terrenos; la reforestación y conversión forestal; la restauración de riberas, humedales y turberas. Éstas son cruciales para fortalecer nuestra resiliencia. No solo reducen el riesgo de desastre por inundación, sino que proporcionan numerosos beneficios ambientales, sociales y económicos. Chile posee un potencial excepcional en este tipo de soluciones y en el caso de las turberas, somos el país con mayor superficie en el cono sur.

Nuestros sectores exportadores como la minería, el forestal, agropecuario, acuícola-pesquero y de alimentos deben diferenciarse por sus ventajas en producción sustentable. Exportar cobre sostenible, bajo en emisiones; litio sustentable; caliza y cemento bajo en emisiones; transporte limpio. Un impulso para la reconversión sostenible de la producción y servicios generará una dinámica de inversión e innovación, creando nuevos servicios intensivos en capital humano calificado, generando la posibilidad de desarrollar una oferta de proveedores tecnológicos, permitiendo la estructuración de diversos clusters industrial-energético que le darán un nuevo impulso al crecimiento del país.

Pero no es solo el sector industrial que forma parte de esto. No puede haber una transición a un Chile bajo en carbono sin fortalecer nuestra inclusión energética. Hoy más del 10% de la población aún no tiene acceso a agua caliente sanitaria, dos tercios del stock de vivienda no tiene aislamiento térmico adecuado, y un 22,6% de los hogares no logra cubrir los gastos básicos del hogar, incluyendo servicios energéticos.

En este contexto, proponemos un conjunto de medidas en diversas dimensiones, que nos permitan hacer frente a la emergencia climática y avanzar en un modelo de desarrollo sostenible:

Adaptación al cambio climático

- Impulsar la **Ley Marco de Cambio Climático** que crea una institucionalidad y contiene los instrumentos principales para la gestión del cambio climático además de fortalecer su relación con el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, velando por su correcta implementación.
- Fortalecimiento de **sistemas de alerta temprana** en apoyo de gobiernos regionales, municipios e instituciones locales.
- Cambiar procedimiento en diseño de obras públicas, para **incorporar resiliencia frente al cambio climático**.
- Facilitaremos que el sistema financiero (banca y administradores de fondos) tenga suficientes conocimientos de los activos verdes, para que puedan apalancar, vía préstamos, la mitigación al cambio climático y las brechas de resiliencia del país.
- Plan de proyectos de **infraestructura pública y privada con criterios de resiliencia** para poder enfrentar la crisis climática que será cada vez más aguda, controlando la exposición y vulnerabilidad frente a desastres.



- Portafolio de proyectos de soluciones basadas en la naturaleza como humedales urbanos, humedales de turberas, bosque nativo y humedales costeros, entre otros, además de un fortalecimiento del ordenamiento territorial.
- Revisar la definición de Bien Nacional de Uso Público de playas, riberas de ríos, esteros y zonas lacustres, reconociendo zonas inundables de amortiguación para el desarrollo de infraestructura verde multipropósito que reduzca el riesgo de inundación, favorezca la infiltración natural de aguas lluvias y potencie el turismo y el cuidado de zonas de alto valor socioambiental.
- Apoyo a gobiernos locales en **desarrollo de planes de adaptación al cambio climático y para enfrentar la crisis hídrica**.
- Incluir la variable climática en contexto del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).
- Revisar la normativa y fiscalización de la extracción de áridos desde playas, riberas de ríos y esteros para controlar procesos de erosión o degradación observados en zonas costeras y fluviales.

Hacia la carbono neutralidad

- Dada la emergencia climática, proponemos acelerar la meta de carbono neutralidad al 2040 **impulsando una matriz energética 100% renovable al 2035**. También acelerando el cierre de termoeléctricas a carbón, con un plan integral de transición justa.
- Profundizaremos los **impuestos verdes para la justicia ambiental y climática** aumentando el impuesto al carbono.
- Incluiremos el pago del impuesto verde a los vehículos comerciales, y elevaremos la tasa por contaminación por NOx.
- Invertiremos más **fondos de recuperación ambiental en las zonas de sacrificio** para financiar acciones de remediación.
- Conscientes de que la reducción de emisiones tiene que ser una actividad concertada a nivel global, jugaremos un rol activo en el Acuerdo de París y las alianzas bi- y multilaterales para imponer instrumentos de precio a las emisiones de carbono a las importaciones de países que no tengan nuestro nivel de impuesto verde.

Transformación productiva en la nueva economía del clima

- Se impulsará una estrategia de desarrollo productivo, apuntando a la descarbonización de las industrias de exportación. Junto a evitar el dumping ambiental, se generará un proceso de inversión e innovación, con desarrollo de proveedores. Cuando nuestras exportaciones se analicen en términos de Ciclo de Vida del Producto, necesitamos poder producir cobre o manufactura verde.
- Se analizará la pertinencia de **augmentar la capacidad de fundición del país**, con estándares ambientales de excelencia, para rebajar costos operativos y permitir la inclusión de combustibles limpios.
- Fomento de la certificación de la sustentabilidad de los procesos mineros en base a blockchain. Se incluirá especial atención también a la interacción entre la minería, el cambio climático y ecosistemas particulares, como lo son los salares y humedales.

- Se invertirá en **una estrategia de producción de hidrógeno verde y sus derivados** mediante el establecimiento de dos Valles de Hidrógeno, en Magallanes y Antofagasta, orientados al mercado interno y a la exportación, integrando evaluación ambiental estratégica.
- **Se impulsará la agricultura y ganadería sustentable.** En el caso de los pequeños agricultores y ganaderos se implementará un programa con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) de incentivos y buenas prácticas incluyendo el bienestar animal.

La lucha contra la pobreza energética

- **Reduciremos la pobreza energética** mediante techos solares, aislamiento térmico y calefacción limpia en viviendas sociales para familias más vulnerables. Ello generará decenas de miles de empleos verdes y de calidad por año, focalizados en Pymes y zonas rezagadas.
- Se generarán **incentivos para una vivienda social** energéticamente eficiente. La totalidad de la nueva vivienda social tiene que clasificar en categorías de consumo energético eficiente A, B o C.
- **Apoyaremos la creación de cooperativas energéticas y otras formas de participación económica** amplia de la ciudadanía en la transición energética. La participación consiste no solo en opinar y comentar sino también en poder participar directamente en la propiedad conjunta, con formas eficientes de gobernanza y con responsabilidades compartidas.

I.7 La crisis hídrica y el agua como derecho fundamental

La crisis hídrica es el talón de Aquiles para el desarrollo del país. Sus impactos en el bienestar de la gente son profundos, además de ser clave para el desarrollo productivo. Ésta afecta no sólo la seguridad hídrica, sino también la seguridad energética y alimentaria. Por todo ello se requiere un enfoque integrador.

Las proyecciones apuntan a mayor escasez e intensificación de conflictos socioambientales en torno al agua. El Estado ha fallado en abordar conflictos vinculados al agua (Petorca, Aculeo, Villarrica) y asegurar el derecho humano al agua, por las limitaciones constitucionales hacia una mayor regulación. En años recientes hemos quintuplicado el gasto por suministro de agua para las personas en la forma de camiones aljibes. Los ríos entre el norte y la zona centro sur han tenido retrocesos importantes en sus caudales. Los ríos Huasco, Elqui, Choapa, Aconcagua, Maipo y Mapocho han reducido sus caudales entre 70 a 80% versus sus valores históricos.

Los escenarios climáticos indican que la escasez de agua se profundizará hacia adelante. Al mismo tiempo algunas fuentes de aguas como los glaciares continuarán su retroceso. El país avanzó en su momento a un saneamiento ambiental, pero nos hemos quedado estancados. Si bien un 72% de las aguas servidas domésticas son tratadas con tecnologías avanzadas,



hoy un 5% de los hogares no tratan sus aguas, y un 23% solamente remueven una parte de la contaminación. Los grandes consumos de agua, como la agricultura o la actividad forestal están sometidos sólo parcialmente a la evaluación ambiental y, por tanto, no son abordados en cuanto a su sustentabilidad.

Creemos clave tomar medidas con urgencia que garanticen el acceso al agua y saneamiento, y al mismo tiempo reformar un sistema de derechos de agua diseñado para una abundancia que hoy no existe y que difícilmente volverá.

Institucionalidad y Gobernanza

- **Modificar la institucionalidad a cargo del agua** a fin de mejorar la coordinación dentro del Estado de este escaso recurso.
- Desarrollo de una **Política Nacional del Agua para la seguridad hídrica, sustentabilidad y resiliencia**, a través de un proceso participativo e inclusivo.
- Facilitación de la coordinación del agua a **nivel de Gobierno Regional**.
- Creación de **Organismos de Cuencas**, que cuenten con participación plena y equilibrios en la gestión de las cuencas hidrográficas (usuarios, Estado, sociedad civil).
- Elaboración de **Planes de Gestión Hídrica** vinculantes a nivel de cuencas.

Agua, Comunidades y Territorio

- Implementar en la práctica el **derecho humano al agua potable y saneamiento**, con foco en los servicios sanitarios rurales. Vinculado a la **priorización de la asignación del agua y apoyar la gestión de los servicios sanitarios rurales**.
- Como Estado podemos seguir invirtiendo en parques verdes con flora inadaptada, que son presupuestaria y ambientalmente inviables de mantener con escasez de agua. Queremos áreas verdes coherentes con los nuevos escenarios. Si bien se puede mejorar la tecnología de riego, **promoveremos masivamente arbolado urbano** y parques que aprovechen la resiliencia natural de especies autóctonas.
- En las zonas urbanas debemos **internalizar la escasez** y avanzar en el desarrollo de instrumentos que propendan a la eficiencia y equidad (regulación, tarifas en bloque) y que restrinjan ciertos usos de agua en las ciudades con el fin de **asegurar el uso racional del agua**.
- Revisar el proceso de sistema tarifario de manera de **incorporar el riesgo climático y la resiliencia**.
- **Participación de las comunidades en los Organismos de Cuencas** y por ende en los Planes de Gestión Hídrica.
- **Estándares de eficiencia hídrica** para artefactos domésticos, incluyendo programa de eficiencia hídrica, Cambia tu Challa.





Protección de los Ecosistemas de Agua Dulce

- Desarrollaremos **nuevas normas secundarias de calidad ambiental y planes de descontaminación** para la adecuada protección de los ecosistemas, ampliamente validados.
- **Protección y restauración ecológica de ríos, lagos, humedales y glaciares.**
- Promoveremos **mecanismos de reasignación** de los recursos hídricos disponibles asegurando la sostenibilidad de ecosistemas en el largo plazo. Por ejemplo, fomentando acuerdos de reducción de consumo análogos a los acuerdos de producción limpia.
- **Favoreceremos la infraestructura verde**, que incluya tecnologías y medidas para mantener características ecológicas de sistemas hídricos de las cuencas. Esto requiere identificar y **valorizar los co – beneficios** que estos sistemas proporcionan.
- **Diseño de instrumentos económicos** para generar incentivos a la protección de las cuencas para la conservación del agua y ecosistemas. Por ejemplo, pago por servicios ecosistémicos por acciones de conservación.

Infraestructura multipropósito para el desarrollo sostenible y resiliente

- Mejoraremos la **infraestructura para la gestión adecuada de recursos hídricos**. Se diseñará e implementará un plan que permita la **integración de desarrollo tecnológico con énfasis en la eficiencia hídrica**, enfocado en los principales sectores usuarios del agua integrando criterios de sustentabilidad. El plan considerará el **desarrollo de infraestructura multipropósito**.
- Avanzar en el análisis de efectividad y eficiencia de **soluciones basadas en la naturaleza**, incorporando adecuadamente los co-beneficios asociados.
- La **infraestructura hidráulica que se desarrolle con subsidio del Estado**, o mediante el sistema de concesiones, considerarán la devolución o entrega de agua para las comunidades locales y ecosistemas. El caso de riego agrícola es un sector particularmente relevante en este sentido.
- **Invertir oportunamente en desalación**. Reorientar programas de fomento y avanzar en el marco regulatorio de **reúso de aguas residuales y desalación, incluyendo una estrategia nacional de desalación que incluya normas de emisión para dar certeza a territorios e inversionistas**.

Investigación, Desarrollo e Innovación

- Fortalecimiento de iniciativas de investigación e innovación en la **gestión y desarrollo tecnológico para el uso eficiente del agua**. Con ello promoveremos más I+D+i enfocada en soluciones flexibles que restauren y utilicen favorablemente los ecosistemas para reducir riesgos y amenazas, particularmente infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza.
- Promoción de **iniciativas de investigación interdisciplinarias** que permitan abordar las diversas perspectivas en torno al agua.



Educación y Cultura el Agua

- Los desafíos que enfrentamos nos obligan a **desarrollar una cultura del agua**. Para ello, incorporaremos al currículum educacional el cuidado del agua y los ecosistemas de las cuencas, como también la promoción de desarrollo tecnológico para promover el uso eficiente.
- Fomentaremos que las instituciones públicas de educación superior desarrollen **programas de pre y postgrado interdisciplinarios** en áreas de agua, medio ambiente y cambio climático.

I.8 Energía. Hacia una matriz 100% renovable

Hemos visto en años recientes una revolución en la energía eléctrica, pero ésta debe continuar apostando a las ventajas comparativas del país. Hoy se construye tanta capacidad renovable no convencional como la que se instaló en toda la década pasada, pero no hemos establecido las medidas que permitan una descarbonización sin retrocesos, ni condicionamientos. Las zonas de sacrificio merecen más que una descarbonización cosmética.

La energía más barata del mundo es la energía renovable de Chile, y su expansión será clave para la descarbonización y descontaminación de las ciudades. La electrificación de los procesos industriales, transporte, y calefacción son fundamentales para brindar el aire limpio y clima seguro que los chilenos merecen. Por otro lado, nuestras medidas apuntan a una reducción de los costos de energía a los que acceden los chilenos, y por ello queremos impulsar reformas que permitan que las personas se beneficien de esta revolución energética. Por otro lado, debemos abordar la pobreza energética y los impactos negativos que trae a la calidad de aire y calidad de vida. Dos tercios de la población pasa frío en sus hogares, y mucha gente usa leña para calefaccionar, lo que trae como consecuencia impactos negativos a la calidad del aire.

Medidas para los hogares

- Facilitar licitación competitiva para la electrificación de la calefacción en la zona centro y sur de Chile (considerando su estacionalidad). Suministro por 10-15 años. Dichos GWh adicionales de invierno tendrán ese precio específico y no el promedio de las licitaciones históricas (resultado de licitación debería estar en torno a 35 USD/MWh). Se lograrían valores un 10% más baratos que el equivalente de leña (para esto, se deben superar los problemas de transmisión que existen hacia la zona sur).
- Masificación de tecnologías eficientes (bombas de calor, gas, pellet, split inverter).
- facilitar eliminación del límite de invierno, para promover la calefacción eléctrica y también la EM
- Incremento de zonas con estándar de edificación de los Planes de Descontaminación Atmosférica.
- Reconversión de leñeros a alternativas como pellets o instalación de aislación térmica.
- Facilitar modelos de negocios público-privado para avanzar hacia 100% de acceso de agua caliente sanitaria a la población.
- En edificación existente, generar reformas a las leyes de copropiedad que permitan facilitar acuerdos de para inversiones en los edificios (mejoras de calderas, EE en

iluminación), y generar un fondo de garantía, que le permita a las comunidades, acceder a créditos para retrofit, y que promuevan mecanismos del tipo ESCO.

Energía descentralizada para beneficiar los territorios

- Programa de Energización Rural y Territorio Insular 2.0 usando energía renovable y almacenamiento.
- Programa de medios energéticos distribuidos (FV y térmico) en zonas rurales, aisladas y vulnerables.
- Programa de energización basados en energías renovables para potenciar usos productivos (bombeo solar, pesca artesanal, turismo rural).
- Programa de autoabastecimiento energético de territorios insulares, incluido Rapa Nui, y el Archipiélago de Juan Fernández.

Medidas para regular los mercados eléctricos hacia una matriz 100% renovable.

- Establecer una meta que apunte hacia un **100% de suministro eléctrico renovable para Chile al 2035.**
- Facilitar y agilizar los procesos de construcción de nuevas líneas de transmisión además **de incentivar la inversión para sistemas de almacenamiento masivo.**
- Eliminación de distorsiones en generación renovable como gas natural inflexible, mínimos técnicos a centrales a carbón, servicios complementarios, remuneración a termoeléctricas en forma de estado de reserva estratégica.
- Diseño de nuevos modelos (subastas, remuneración de servicios complementarios) para favorecer energía solar de concentración, almacenamiento en baterías de litio, baterías de carnot, geotermia, o bombeo y almacenamiento.
- Política de recursos energéticos distribuidos, con metas de penetración/participación en el mercado a 5, 10 y 20 años y programas de implementación intersectorial (energía, vivienda, transporte).
- Para democratizar y facilitar la generación eléctrica distribuida en casas, apoyaremos un nuevo marco de medidores netos (*net metering*). Esta debe realmente simplificar los trámites de interconexión, remuneración equitativa por energía limpia entregada. Promoción de modelos de negocios que fomenten la autogeneración, calefacción eléctrica, electromovilidad y otros usos eléctricos, con base a flexibilidad tarifaria, incluyendo créditos verdes en la banca privada y Banco Estado.

Medidas para beneficiar a los consumidores

- **Reforma al mercado de distribución**, priorizando una nueva ley de distribución eléctrica que ponga al centro al usuario, permitiendo el ingreso de nuevas tecnologías renovables y mecanismos para una mayor competencia y transparencia en el mercado. La reforma al segmento de distribución debe ser focalizada en mejorar la seguridad y calidad de servicio.
- Incorporación de figura de comercializador (Reforma de Distribución), permitiendo nuevas figuras de tarifas que promuevan el uso de electricidad cuando existan recursos renovables disponibles.





Electromovilidad como el eje del transporte ciudadano

- Revisar y evaluar si el sistema de distribución existente posee la capacidad real para incluir autos eléctricos de forma masiva. La incorporación de cargadores eléctricos a nivel residencial implica realizar inversiones de infraestructura de la red domiciliaria.
- Promoción de infraestructura de carga mediante establecimiento de calendario de incorporación de cargadores en edificación nueva en los estacionamientos de edificación de altura (por ejemplo, PE del 2025 > 20% de los estacionamientos con cargadores/ductos, 2027, 50%, etc) y establecimiento de soluciones de carga para edificación existente a través de modificaciones seguras en los reglamentos de copropiedad.
- Regulación que permita la reconversión de vehículos existentes a vehículos eléctricos.
- Desincentivar el uso de diésel, a través de incentivos a recambios tecnológicos y aumento de impuesto específico a vehículos livianos diesel, eliminando exenciones a sectores fuera de ruta.

Eficiencia Energética

- Establecer una norma de emisión de CO2 para vehículos nuevos, la que se ajustará gradualmente hasta la eliminación de venta de motores de combustión interna.
- Ley de eficiencia energética para grandes consumidores que establezca metas sectoriales de eficiencia energética.
- Establecer etiquetado de eficiencia energética e hídrica para grifería y línea blanca en consumos domésticos.
- Establecer programas de apoyo a la eficiencia energética en sector transporte de carga, apoyando la aerodinámica, y gestión de ralentí para evitar consumos innecesarios de combustibles.

Robustecimiento del ecosistema energético

- Fortalecimiento de agencias implementadoras, como la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático y la Agencia de Sostenibilidad Energética en el despliegue de transferencia tecnológica en eficiencia energética, resiliencia y descarbonización.
- Generar condiciones para la rendición de cuentas y monitoreo de los organismos relacionados al mercado eléctrico, como el Coordinador Eléctrico Nacional.
- Fomento a modelos de negocios a través de desarrollo de líneas de capital de riesgo, para emprendimientos energéticos y generar una industria de clase mundial.



I.9. Patrimonio natural y medio ambiente

Los límites planetarios frente a la contaminación, extracción, y pérdida de biodiversidad se empiezan a ver por primera vez. La pérdida de hábitat nos hizo vulnerables a una pandemia zoonótica. Las agencias aseguradoras miran con preocupación las amenazas de la pérdida de biodiversidad, y el colapso ambiental que podría traer. Dos tercios de las pesquerías en Chile están colapsadas o sobreexplotadas. La contaminación atmosférica causa la mortandad prematura de cerca de 4000 personas en Chile, y a pesar de los avances, durante el invierno uno de dos días se respira aire contaminado desde Santiago hasta Coyhaique. Conforme aumentan nuestros ingresos, estamos aumentando el consumo, y, por tanto, la generación de residuos. El sistema de evaluación de impacto se encuentra obsoleto y requiere mejoras en su funcionamiento, pero también en los mecanismos de participación ciudadana. Es por ello que hemos desarrollado un plan que aborda las temáticas urgentes que enfrenta el país en medio ambiente.

Institucionalidad ambiental

La institucionalidad debe ser fortalecida, pues quedan vacíos importantes para lograr una verdadera protección ambiental. Partiendo por el sistema de evaluación de impacto ambiental, donde transita casi la totalidad de la inversión en el país. **Se deben tener reglas claras, con un correcto ordenamiento territorial, para que los proyectos que no se hagan cargo de sus impactos**, o que tengan líneas base insuficientes sean retirados del sistema hasta subsanar esos problemas, y los proyectos aprobados cuenten con un respaldo para agilizar su implementación. No es bueno para el país que haya demoras innecesarias en proyectos buenos. Estudiaremos completar la institucionalidad con la creación de los servicios de biodiversidad y áreas protegidas (SBAP), y el servicio nacional forestal (SERNAFOR). Se requieren las siguientes medidas:

- Un Sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIA), **con sistema de participación temprana, y sin comité de ministros, a fin de despolitizar la decisión, radicándola en instancias técnicas.**
- Reforma para que Gobernadores Regionales presidan las comisiones de evaluación ambiental regionales.
- Mandato de establecer normas de calidad ajustadas a recomendaciones de la OMS.
- **Facilitación para fortalecer participación ciudadana temprana y oportuna, de calidad que permita viabilizar el proceso de inversión.**
- Ley de protección a defensores ambientales y firma del acuerdo de Escazú.
- Reconversión de subsidios sectoriales que impactan negativamente el medio ambiente, la agrobiodiversidad, recursos genéticos, suelos y agua.
- Creación de un Ministerio del Mar que promueva la sustentabilidad de la pesca, regulaciones ambientales más importantes para la acuicultura, y la conservación de recursos naturales marinos.
- Nueva ley de pesca con proceso abierto de licitación de cuotas a tasas sustentables, promoción de prohibición de pesca en altamar.
- Restauración de bosque nativo y humedales, con especies nativas, dirigido a comunidades y pequeños productores mediante Fondo CORFO que promueve inversión de capital internacional y del Estado.



- Seguridad y soberanía alimentaria y la restauración de ecosistemas marinos, mediante la creación de la red de conservación de Áreas Marinas de Recursos Bentónicos (AMERB) y los Espacios Costeros y Marinos (ECMPO) a lo largo de la costa.
- Prohibición de botellas plásticas desechables, y establecimiento de un sistema universal de depósito y reembolso.
- Ley que obligue el uso de material reciclado en productos con plástico en Chile.
- Ley Cero Residuos a Relleno más incentivos para el compostaje municipal.
- Análisis de la ley de rentas municipales para lograr una mayor equidad en la distribución de los recursos para gestión de residuos a nivel municipal.
- Fortalecimiento de la Superintendencia de Medio Ambiente, dotándola de capacidad de fiscalizar proyectos de forma más amplia pero también ayudando a la eficiencia de los tiempos de proceso.

Aire limpio para nuestras ciudades

Casi la totalidad de la población de Chile respira aire que supera las recomendaciones internacionales. Los planes de descontaminación han estado truncados en su efectividad por falta de financiamiento. La principal amenaza a la salud ambiental global es la contaminación atmosférica, causando casi un tercio de las muertes por cáncer al pulmón, o enfermedades cardiovasculares. Nuestras medidas, integradas con las que enfrentan el cambio climático, permitirán apuntar a las causas estructurales de la contaminación, abordando temáticas como la pobreza energética. Por eso proponemos:

- **Creación de planes regionales de descontaminación**, fortalecidos por una ley de planes de descontaminación.
- Desarrollo de una **red ciudadana de calidad de aire** (usando sensores de bajo costo) que permita medir y publicar la información de calidad de aire en jardines infantiles, colegios, y entidades de salud pública, con la finalidad de informar a la población del aire que respiran, más allá de la red oficial.
- Fin de venta de vehículos (livianos) de combustión interna en Chile alineados con la Comunidad Europea.
- Establecer competencias de gobiernos locales para determinar zonas cero emisiones, para excluir vehículos contaminantes, además de prohibir motores encendidos innecesariamente.
- Programa de fomento de taxis y taxis colectivos 100% eléctricos: facilitación del mercado del crédito de renovación de flota comercial a vehículos limpios, y desarrollo de licitaciones eléctricas en el transporte público.
- Inicio de licitaciones para 100% de buses eléctricos para RM y regiones, apuntando a 100% buses eléctricos al 2035, con reducción de tarifa debido a menores costos operativos.
- Fomento a la reconversión de autos convencionales a eléctricos, más subsidio de bicicletas eléctricas para repartidores de delivery.
- Regular la leña y pellet de madera por su calidad y origen.
- Programa de creación, mantención, uso sustentable y conservación de parques urbanos.

Eje II



Protección y Oportunidades para un nuevo Chile

Eje II. Protección y Oportunidades para un Nuevo Chile

II.1. Protección Social digna y oportuna

A pesar de las mejoras que había venido mostrando Chile en materia de reducción de la pobreza por ingresos desde el año 1990, **hoy estamos entre los tres países con mayor desigualdad de ingresos de la OCDE**. Persiste además una proporción significativa de familias chilenas que experimentan pobreza multidimensional. **El progreso y desarrollo del país no ha beneficiado a todos sus ciudadanos**, excluyendo o limitando el acceso a los frutos de ese crecimiento y desarrollo a importantes segmentos y grupos de la población nacional.

Adicionalmente, la crisis social que se inició el año 2019, que se vio acentuada por la crisis sanitaria que provocó la pandemia con efectos económicos, sociales y políticos, implicó no sólo un aumento en la pobreza por ingresos, sino que también un incremento muy significativo en la desigualdad de ingresos. En un país que ya era muy desigual, un retroceso de la clase media, que se ha empobrecido y un aumento importante en la población vulnerable o expuesta a experimentar episodios de pobreza.

La respuesta a la pandemia, comparativamente peor que los países de la OCDE, se debe en parte a nuestra inequidad, donde las personas que más se enfermaron o murieron pertenecían a los quintiles de menores ingresos, y al hecho que la red de protección social para enfrentar la pandemia tenía demasiados vacíos ya sea por la informalidad o la extrema focalización.

En este contexto, fortalecer el sistema de protección social chileno es un imperativo. Este sistema de protección social, que debe guiarse por un enfoque de derechos, debe ser capaz de proteger a las familias y personas a lo largo de su ciclo de vida, y por lo tanto contener un conjunto de prestaciones, programas y transferencias que se orienten preferentemente a los sectores más vulnerables y que les permita a estos sectores, alcanzar niveles de vida dignos, enfrentar contingencias y desplegar sus potencialidades.

La OCDE destaca que la distribución del ingreso en Chile, antes y después de impuestos y transferencias monetarias varía muy poco; por lo tanto, el llamado es a elevar la carga tributaria y progresividad de los impuestos, pero, muy especialmente, a elevar las transferencias monetarias para reducir la desigualdad.

La responsabilidad o el sistema de protección social que queremos construir considera un aumento importante en las transferencias monetarias para reducir la pobreza y desigualdad de ingresos, como por ejemplo en Pensiones básicas, pero no se agota ahí. La dignidad y pisos mínimos de protección social requieren una mirada mucho más amplia e integral, para efectivamente posibilitar un mayor bienestar y calidad de vida a toda la ciudadanía y especialmente a quienes son más vulnerables.


Es por ello, que proponemos un conjunto de medidas, que, sumadas a las existentes, permitirán fortalecer nuestro sistema de protección social y entregar una respuesta acorde al nivel de desarrollo que tiene Chile, a las demandas que nos ha hecho presente la ciudadanía.





Es por ello que impulsaremos varias líneas, incluyendo:

1. **La ayuda no sirve cuando llega tarde.** Necesitamos **fortalecer la oportunidad de intervención mediante más políticas de “estabilizadores automáticos”**. Siguiendo las tendencias de política social en países desarrollados, la crisis nos demostró que necesitamos tener bien preparado un sistema de protección cuando hay desastres extremos y agregados. Emergencias como las actuales, han demostrado la necesidad perfeccionar los sistemas de información socioeconómica. En consecuencia, debemos avanzar en alinear las ayudas del Estado con los indicadores sociales que este cuenta.
2. **Seguros para entregar tranquilidad a las familias**, a fin de que ante un imprevisto no pierdan el patrimonio acumulado o el estándar que han alcanzado con gran esfuerzo durante su vida. Este sistema de seguros, que considerará un subsidio para las familias y personas de menores ingresos, deberá cubrir, al menos, obligaciones de salud ante enfermedades extremas de alto costo, pago transitorio de créditos hipotecarios y gastos asociados a la educación de los hijos en circunstancias extremas. Nos hemos acostumbrado en Chile a modelos donde se usa el ahorro individual como manera de cubrir estos riesgos, siendo que la manera más eficiente de hacerlo es con seguros que repartan el riesgo y no lo concentren. Por eso un eje de nuestro Gobierno será fortalecer los procesos colectivos de seguridad. Operar estos seguros tiene también economías de escala, por lo que se facilita la operación desde el Estado.
3. **Integrar y compatibilizar la política social con la política laboral.** Ello implica fortalecer y ampliar los subsidios al empleo vigentes para que, junto con garantizar el mínimo de protección de ingresos, se incentive la participación en el mercado del trabajo, el empleo formal y la generación de ingresos propios por parte de las personas. Es muy importante **coordinar la batería completa de instrumentos y subsidios del estado de manera que sea compatible con derechos laborales.** Para combatir la desigualdad, debemos también preocuparnos de que los ingresos autónomos de las familias vayan creciendo.
4. **Crear un sistema de reinserción laboral para las personas que pierdan su empleo**, que permita transformar la situación de desempleo en una oportunidad de reinsertarse laboralmente en mejores condiciones. Este sistema incluirá de manera integrada al actual sistema de seguro de cesantía fortalecido, un rediseño profundo del sistema de capacitación al que puedan acceder todos los trabajadores y trabajadoras, con énfasis en las personas desempleadas, y una bolsa de empleo fortalecida y eficiente que conecta la oferta y demanda laboral. El sistema de capacitación robusto deberá entregar capacitaciones profundas y pertinentes a las habilidades y competencias que el mercado laboral requiere y deberán considerar un enfoque territorial.

- 
5. **Aumentos de cobertura y magnitud de la política social.** En situaciones de crisis extrema resulta eficaz pensar en coberturas cercanas a la universalidad y con magnitudes por sobre lo que sería sostenible de manera permanente. Y es que en situaciones extraordinarias se requieren respuestas extraordinarias. Por otra parte, en tiempos normales nos regimos porque gastos permanentes deben venir de ingresos permanentes. **Por eso es tremendamente importante que nuestro Estado se comprometa a redistribuir significativamente más a medida que nuestra economía crece y recaudamos más. Aspiramos que hacia el final de la década que Chile pueda contar con un sistema de transferencias significativamente más generosas y amigables con el trabajo, ya sea en formatos de ingresos básicos u otra herramienta relacionada.**
 6. Fortalecer el **Sistema Integral de Protección a la Primera Infancia** (Chile Crece Contigo), dotándolo de un robusto componente de educación inicial, orientado a que todos los niños y niñas desde los dos años, especialmente los de los sectores más vulnerables, pueden desarrollar al máximo sus habilidades socioemocionales y cognitivas, de modo que no ingresen en desventaja al sistema educacional.
 7. **En materia de acceso a servicios básicos,** se garantizará el derecho de acceso al agua a las personas y pequeños productores campesinos en los sectores rurales (ver capítulo de agua); y se establecerá el acceso a internet como un derecho básico (ver capítulo de brecha digital), para lo que se adoptarán las medidas que permitan terminar con las zonas de exclusión de este servicio que afecta a sectores vulnerables, y se establecerá un subsidio para ayudar a estos sectores más vulnerables a acceder a este servicio básico. Igualmente, garantizaremos la adecuada implementación del subsidio a la electricidad, contemplado en la ley.

II.2. Pensiones

Uno de los pilares del Nuevo Chile justo, colaborativo y sustentable que queremos construir se funda en poner al centro las necesidades de los adultos mayores a fin de permitirles que, independiente de su capacidad económica, gozarán de la satisfacción de las necesidades básicas para una vejez digna. El actual sistema de AFP, heredado de la dictadura, ha fracasado rotundamente en la provisión de pensiones que permitan a los adultos mayores superar la angustia e incertidumbre de trabajar una vida entera y jubilarse en pobreza.

Por ello requerimos con urgencia una reforma estructural al sistema de pensiones, que supere la lógica del mercado y avance de manera clara hacia un verdadero sistema de Seguridad Social, donde los principios de universalidad, solidaridad, participación, integralidad, suficiencia de las prestaciones, equidad de género y sostenibilidad financiera, entre otros, estén a la base.

Los adultos mayores no pueden seguir esperando necesitamos ahora: un sistema de pensiones público, solidario y con ahorro colectivo, que cumpla con los siguientes objetivos:



1. Asegurar un nivel digno de pensiones.
2. Eliminar las discriminaciones y desigualdades de género.
3. Resguardar una adecuada y ordenada transición entre el sistema vigente y el nuevo esquema que proponemos.
4. Materializar la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones para asegurar el bienestar de esta y las próximas generaciones.

Adicionalmente, afirmamos con toda claridad que la reforma previsional que impulsaremos **respetará la propiedad privada de los ahorros acumulados** por los chilenos y chilenas en sus cuentas de capitalización individual.

Estamos conscientes que las reformas en materia de pensiones son complejas. Por ello requieren un amplio y transparente diálogo político, técnico y social que centrado en los objetivos perseguidos, nos permita alcanzar acuerdos transversales que den sustento al tan esperado y postergado cambio que permita recobrar la legitimidad social pérdida del sistema de pensiones.

Finalmente, nos parece importante señalar que esta propuesta deberá, en su momento, ajustarse a las definiciones que adoptará la Convención Constitucional en materia de reconocimiento y resguardo del derecho a la seguridad social.

Proponemos un nuevo sistema de pensiones, caracterizado por:

1. Esquema Integrado y Solidario: El nuevo sistema de pensiones deberá integrar componentes no contributivos y contributivos, así como avanzar en la creación de nuevos mecanismos solidarios. Siguiendo lo planteado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el nuevo sistema de pensiones se estructura sobre la base de integrar distintos esquemas:

- a) **Esquema No Contributivo:** Se financiará por el Estado, con cargo a rentas generales y contempla el otorgamiento de una Pensión Básica Universal que será equivalente, al menos, a la línea de la pobreza actual, y que irá aumentando progresivamente.
- b) **Esquema Contributivo Obligatorio y de carácter Mixto:** Se financiará combinando las contribuciones de seguridad social de trabajadores/as; empleadores/as¹. Se propone mantener la actual cotización del trabajador e incorporar una nueva cotización obligatoria del empleador/a, que se implementará de manera gradual para llegar a un porcentaje que oscilará entre el 6% u 8%. Las precitadas cotizaciones se destinarán, en la proporción que determine la ley, a un componente de ahorro individual y a un componente de ahorro colectivo, el que considerará un componente solidario, tanto inter como intra generacional.
- c) **Esquema Contributivo Voluntario:** Se financiará con cargo a los aportes voluntarios que efectúen los trabajadores/as, ya sea individual o colectivamente, permitiendo

¹ Lo anterior sin perjuicio del esfuerzo fiscal que requerirá el sistema en su proceso de transición, a fin de garantizar mejores pensiones hoy.



complementar las pensiones. Igualmente, a fin de introducir mayor justicia en este esquema, se focalizarán los estímulos al ahorro previsional voluntario para los trabajadores de clase media, eliminando los incentivos a depósitos convenidos, que hoy benefician principalmente a ahorrantes de altos ingresos.

2. Sistema de Pensiones Público: Para el nuevo sistema de seguridad social que impulsaremos se requiere también una nueva institucionalidad. Una de carácter público, que contará con un gobierno corporativo colegiado, altamente calificado, que goce de la debida autonomía institucional, mediante el establecimiento de mecanismos idóneos y objetivos de nombramiento y cesación del cargo; con una duración que esté desacoplada del ciclo político y sujetos a un robusto régimen de transparencia y prevención de conflictos de intereses. Esta entidad estatal dará garantías de transparencia, gobernabilidad y que no lucre con los ahorros de los trabajadores y que abra la posibilidad de orientar un cierto porcentaje de las inversiones a proyectos nacionales emblemáticos que mejoren la productividad y entreguen nuevas oportunidades para nuestra sociedad, aunque siempre respetando la diversificación de los fondos de los trabajadores.

3. Equidad de Género. El sistema de pensiones es una de las tantas dimensiones en las que se manifiestan importantes brechas de género, fuertemente determinadas por las inequidades propias del mercado del trabajo: menor participación, menores salarios, mayor informalidad, lo que sumado a regulaciones propias del actual sistema (menor edad de jubilación y mayor expectativa de vida), redundan en una menor densidad de cotizaciones y, por ende, en pensiones mucho más bajas. Si bien la reforma previsional del 2008 supuso importantes avances en esta materia, los desafíos son aún enormes.

Impulsaremos medidas que garanticen que, a igual edad y ahorro, hombres y mujeres se jubilen con la misma pensión. También impulsaremos el establecimiento de una compensación previsional que reconozca la contribución no remunerada que realizan las mujeres al interior del hogar en el cuidado de hijos y otros familiares.

4. Reorientación de las inversiones: pensiones que promuevan un desarrollo inclusivo y sustentable. La inversión de los fondos debe no solo velar por la seguridad y rentabilidad de los mismos, sino también porque las inversiones respeten criterios ambientales, sociales y de gobernanza, orientando la cartera al desarrollo inclusivo y sostenible de la actividad económica de Chile. Debemos alinear la inversión de los fondos de pensiones con nuestros objetivos como país, en busca de generar rentabilidad con beneficios positivos para la comunidad y el medio ambiente.

5. Participación: Fomentaremos que las y los afiliados puedan estar representados en la institucionalidad a cargo de la administración del sistema.

II.3. Educación

La educación que soñamos para Chile es posible, y tiene como fundamento el país y la sociedad en la que queremos vivir. Requerimos de una política educativa que logre



mayor equidad y justicia educativa. Una educación de este tipo es fundamental para una verdadera democracia, en la que todas y todos participen en la vida social y política con iguales oportunidades.

Proveer **una educación pública con enfoque de derechos, inclusiva y no sexista**, es fundamental para la arquitectura de la nueva educación pública que necesitamos construir.

Queremos terminar con la actual política educacional orientada por el mercado y la competencia, y reemplazarla por una política orientada hacia una educación que se piensa y se promueve de forma integral, formativa, inclusiva, que promueve la igualdad, la cooperación y el fortalecimiento de la democracia, desde la educación parvularia hasta la educación superior.

Queremos una educación territorializada, local, con participación de las comunidades, que integre una verdadera educación intercultural y plurilingüística. Y que, sin perjuicio de ello, permita una mirada global crítica del país y del mundo en que vivimos. Necesitamos, por cierto, escuchar y aprender de todas y todos los docentes, estudiantes, educadores y profesionales de la educación, y comunidades, para desde ahí construir redes para un trabajo en equipo, basado en la colaboración y el respeto.

Queremos humanizar los procesos educativos, especialmente, la evaluación escolar. Cambiar la examinación basada en la competencia y en la rendición de cuentas, para girar hacia un sistema orientado en el acompañamiento, la cooperación y la mejora progresiva. Necesitamos un sistema de aseguramiento de la calidad “inteligente” y sensible, que se adapte a las comunidades educativas. Una reorientación de la convivencia en la cultura escolar, y una arquitectura curricular que exprese una visión transformadora del aprendizaje para un desarrollo integral.

En suma, **la educación que soñamos para Chile debe ser: de calidad, inclusiva, para la cohesión social, no sexista, con conciencia ecológica y ciudadana. El nuevo Chile se construirá a partir de este nuevo modelo educativo.**

Sin embargo, creemos que, como parte de esta nueva educación que queremos, debemos hacernos cargo de la historia. La dictadura generó una deuda historia con el magisterio al municipalizar el sistema escolar. Durante décadas las profesoras y profesores afectados han buscado el reconocimiento de esta realidad y su necesaria reparación. El Estado debe reconocer esta deuda y avanzar en su reparación efectiva. Durante nuestro gobierno iniciaremos este camino.

Educación parvularia. Condición para un Chile justo

La primera línea de defensa frente la brecha educacional y la inequidad social resultante, es la educación temprana. Este es el momento donde el desarrollo social, emocional, cognitivo, y físico de los niños y niñas ocurre. Es el inicio de una sociedad de mejores oportunidades, donde nadie quede postergado.



Pero la consigna de “emparejar la cancha en educación parvularia” resulta absurda e imposible, al considerar su **institucionalidad fragmentada**. En lugar de co-construcción y solidaridad para el pleno desarrollo humano, las políticas de la educación parvularia reproducen la segmentación social y la desigualdad en la que viven niños y niñas en Chile.

Asumimos que la base de la justicia educativa para la primera infancia es **una institucionalidad sistémica garante de educación parvularia inclusiva con condiciones para el ejercicio de los derechos de niños y niñas**. Sin perjuicio de que reconocemos a las familias como los primeros educadores de niñas y niños, esta propuesta pretende desarrollar una educación parvularia reconocedora de los niños como co-constructores del conocimiento y del bien común. En este sentido, **fortaleceremos los establecimientos y programas de educación parvularia, como los primeros espacios de ciudadanía, educación democrática con la participación de niños y niñas**. Entender la educación parvularia como el primer espacio de ciudadanía, sienta la base para iniciar trayectorias educativas que consideran el aprendizaje para la vida con otros, en contextos socioculturales diversos.

Propuestas

- **Avanzar en un sistema de educación parvularia pública único y descentralizado: Se propone que los aportes públicos entregados a niños y niñas sean iguales para todos quienes están en el sistema público.** Así derribaremos la competencia entre instituciones sostenedoras y avanzaremos hacia condiciones de justicia educativa para la primera infancia. El sistema único de educación parvularia pública iguala las condiciones entre sostenedores.
- Además, se avanzará en el desarrollo de **mecanismos de descentralización presupuestaria territorial, que permitan evaluar adecuadamente las necesidades económicas y culturales de cada** comunidad educativa.
- Se propone revisar la institucionalidad de los programas alternativos, para potenciarlos y darles dignidad como espacios educativos significativos, imprescindibles y validados por las comunidades de algunos territorios.
- **Avanzar hacia la mayor regulación y fortalecimiento de la profesionalización docente.** Las y los educadores, y técnicos de la educación, parvularia están abandonados en su desempeño docente. Impulsaremos **una evaluación y ajuste de la política de carrera docente para la educación parvularia y su articulación con la legislación laboral**. Esto se construirá con participación de técnicos y profesionales del campo, además de instituciones formadoras, fundaciones y organizaciones de la sociedad civil. Se busca adecuar los instrumentos de evaluación y acompañamiento de los y las educadores, a las particularidades de este nivel educativo. El foco será recuperar para los profesionales de este nivel el derecho a la formación continua de calidad.
- Para revalorizar el trabajo pedagógico de las y los técnicos en educación parvularia es imprescindible **establecer una política que regule la trayectoria técnico-docente desde la formación inicial y durante todo su desarrollo continuo**. Similar al avance de la carrera profesional docente, se pondrá sentido de urgencia al fortalecimiento pedagógico de estos agentes educativos, que son los trabajadores más abandonados, no obstante, su imprescindible rol en abrir oportunidades de aprendizaje en la educación parvularia. Terminaremos con este escenario de olvido por parte del Estado, potenciando un giro educativo hacia la dignificación de esta labor.



- El fortalecimiento de la profesionalización docente requiere con urgencia la formación y empoderamiento de liderazgos directivos, capaces de conducir sus comunidades educativas a transformaciones profundas. Se impulsará la implementación y acompañamiento del Marco de la Buena Dirección de la Educación Parvularia. Es urgente levantar liderazgos democráticos que convoquen la participación de niños, niñas, familias y equipos educativos.
- Hacer de la **educación parvularia un espacio de encuentro para la colaboración y humanización de la política pública de este nivel**. Recuperaremos el amplio sentido de colaboración social y participación intersectorial que la educación parvularia chilena ha desplegado desde sus orígenes. **Crearemos canales formales para el trabajo conjunto entre el Ministerio de Educación y sindicatos, asociaciones gremiales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones formadoras y docentes de la educación parvularia**, basados en el diálogo social entre el Estado democrático.

Educación Escolar: Pública, universal y de calidad

La crisis de la pandemia ha golpeado fuertemente al sistema escolar relevando con fuerza las desigualdades que existen. Sin embargo, el hecho de la pandemia se suma a un diagnóstico que se viene configurando hace ya tiempo respecto a que el Estado no está cumpliendo su rol activo de ser el garante del derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes. Más bien lo que existe es una educación escolar orientada por las lógicas de mercado que gestiona la desigualdad existente con instrumentos de competición y de control con altísimas consecuencias negativas para las comunidades. Tenemos un sistema que no le ofrece ni a los profesores ni a los equipos de gestión directiva un modelo pedagógico de mejoramiento, más allá de las lógicas gerenciales. En este marco, la educación pública ha sido olvidada, pauperizada y frenada en su mejoramiento generando un trato discriminatorio a niños, jóvenes, familias, profesores, asistentes y profesionales de la educación. Existe una sobre-estandarización y un currículum centralizado que no responden a las diversidades de tradiciones e identidades que hoy existen en nuestro país.

Falta una verdadera voluntad política para reconstruir y reorientar a todo el Sistema Escolar y en particular a la Educación Pública, como un factor de crecimiento y desarrollo humano, igualitario y democrático. **Necesitamos más que nunca una educación con enfoque de derecho e inclusiva para ofrecer verdaderas oportunidades de formación y de nuevos aprendizajes que la sociedad está demandando ante los nuevos desafíos de la diversidad de tradiciones culturales, lingüísticas, de territorios y comunidades.**

Dado el diagnóstico anterior, proponemos múltiples acciones para co-construir en diálogo con las comunidades la educación que soñamos para Chile: de calidad, inclusiva, para la cohesión social, con conciencia ecológica y ciudadana.

A) Nivel Macro: Derecho a la educación, Estado y leyes, Gobierno

- **Nueva Constitución y alineamiento con la Convención constituyente:** Estado garante de la Educación, y para la consideración de niñas, niños y jóvenes como sujetos de derecho.



- **Planificación del proceso de transición** desde el modelo actual orientado por la rendición de cuentas y la competencia hacia uno que responda a las demandas por apoyos, acompañamiento y colaboración.
- **Revisión y coordinación de Políticas de estado, políticas de gobierno y sus instrumentos** para dar estabilidad y coherencia al sistema educativo nacional, con sensibilidad local (**SAC y Mineduc**).
- **Reconstrucción de la Nueva Educación pública** y fortalecimiento real de sus capacidades e infraestructura, revisando el actual proceso de implementación de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).
- **Activación y revisión de los Servicios Locales de Educación. Instalación de los faltantes y rediseño de un modelo de gestión y trabajo** con las comunidades escolares.
- **Inclusión educativa fundada en el principio de justicia educativa, con visión transformadora.** Detección de barreras para la inclusión real y revisión e implementación a cabalidad de la **Ley de Inclusión**.
- **Trayectoria educativa estudiantil** que articule más fluidamente los niveles educativos, desde la inicial hasta la educación de adultos. Una **educación para la vida y para toda la vida**.
- **Sistemas nacionales de evaluación de los aprendizajes.** Reemplazar el SIMCE y diferenciar evaluaciones según su propósito; diagnósticos para el monitoreo de los aprendizajes de carácter muestral y no censal.
- **Educación verde.** Una educación para la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente. Un sello de la nueva formación escolar con sensibilidad y énfasis locales.
- **Educación para la cohesión social.** Con sello en educación para la ciudadanía y participación democrática.

B) Nivel Meso: Sistema y modelo educativo. Mineduc y Currículo

- **Plan de Reactivación** y giro educativo para el aprendizaje post pandemia. Énfasis en el bienestar de las comunidades educativas, desarrollo de habilidades socioemocionales y aprendizajes basales para una educación integral.
- **Justicia curricular.** Priorización curricular post-pandemia, incorporando modelos interdisciplinarios e integración de saberes (corto y mediano plazo). Revisar y proponer una **nueva “Arquitectura curricular”** (largo plazo). Mayor coherencia, pertinencia local, flexibilidad y sentido de trayectoria e integralidad.
- **Programa para acortar la brecha digital.** Conectividad asegurada o sistemas alternativos. Desarrollo del pensamiento computacional y programación.
- **Propuesta de un Plan de Formación ciudadana** y comunidades educativas democratizadas.
- **Ofrecer espacios de educación no formal**, en alianza con municipios, fundaciones, organizaciones sociales, deportivas, artísticas y educativas.
- **Rediseñar políticas para la Educación de adultos**, asegurando oportunidades y apoyos.
- **Institucionalidad e incentivos para finalización de estudios**, conectando con escuelas de reingreso o de segunda oportunidad.



- Diseñar un **nuevo modelo de financiamiento a la educación pública y subvencionada**, para promover equidad y **superar la subvención por asistencia. Monitoreo y fiscalización financiera** de colegios de administración delegada.
- **Alianza, convenio entre Ministerios de Educación y de Salud para atender conjuntamente a estudiantes** con condiciones de salud que les generan barreras educativas y sociales.
- **Regionalización y descentralización:** mayor responsabilidad y decisión de los gobiernos regionales; fondos regionales para innovación pedagógica y desarrollos locales. **Crear redes locales regionales e intersectoriales** para la mejora educativa. **Proponer CPEIP regionales**, con consejos locales integrados por universidades, docentes y representantes escolares de la región.
- **Educación Media TP** – integración con CFT Estatales, focalizada en la demanda laboral regional, la convalidación de conocimientos y fortalecer vínculo con la industria y empresas.
- **Evaluar y actualizar el programa PIE**, y su articulación preescolar y escolar.
- **Proponer una Infraestructura inclusiva** para todos los establecimientos educacionales del país.
- **Seremías.** Evaluar funcionamiento, gestión y organización para la mejora.
- **Levantar información y evaluar la estructura de gestión y organización del MINEDUC.**

C) Nivel Micro:

Docentes

- **Ley 20.903.** Retomar aportes sustantivos, reformular condiciones laborales, incentivos, y crear otros. **Revisión de instrumentos y reorientación de la evaluación nacional docente. Fortalecer el “capital profesional docente”** a través de “trayectorias formativas”.
- **Reformular y revitalizar el Sistema de mentorías e inducción propuesto en la Ley 20.903. Dos vías:** Programa de Mentoría e inducción al sistema educativo; Programa de Mentoría para la Reinserción Profesional y Laboral de docentes nóveles que desertaron del sistema.
- **Generación y oferta de incentivos económicos y simbólicos para atraer buenos docentes a escuelas vulnerables y con bajo rendimiento:** formación, becas, pasantías entre otros.
- **Alianzas escuelas-universidad (proyectos financiados por Mineduc).** Equipos de investigación integrados por académicos y docentes.

c.2. Aprendizajes, metodologías e innovación en la escuela y en las aulas:

- **Plan Nacional de Convivencia Escolar revisitado** que incluya: programas de **intervención** para incentivar la **participación** de las comunidades escolares. **Revitalización de Consejos estudiantiles y modificación del Decreto 24** para democratizar los **Consejos Escolares.**

- Promover de **innovación pedagógica/educativa situada**: participación y trabajo innovativo en educación con postulación a fondos ministeriales concursables (**FONIP**)*.
- **Promover a través de PME revitalizados**, la búsqueda de sellos y énfasis educativos de las instituciones escolares.
- **Promover el reconocimiento de métodos alternativos de enseñanza y aprendizaje** y su incorporación en la educación pública (Montessori, Steiner, Paulo Freire, etc.) que fomenten la creatividad, la autonomía, el contacto con la naturaleza, el desarrollo de la imaginación y el trabajo cooperativo.

Gestión escolar: administración.

- **Directivos: liderazgo distribuido** centrado en los aprendizajes. Proyecto para crear **Carrera directiva o Sistema de desarrollo profesional directivo**, para la formación y desarrollo profesional de directivos escolares y liderazgos intermedios. **Fortalecer la formación para directivos**, constante, obligatoria y vinculante para acceder a cargos en el sistema público. **Sistema de evaluación de la gestión directiva** de los principales responsables de las escuelas.
- Fortalecer el **vínculo de apoderados/as** a través de su integración activa a los Consejos escolares revitalizados.
- **Mayor autonomía financiera** para las escuelas, acceso efectivo y oportuno a los recursos.
- Reorientación de **Consejos de profesores**. Reflexión pedagógica, desarrollo profesional y activa participación en la toma de decisiones de la comunidad.
 - **Queremos aliviar la carga burocrática innecesaria de Directivos**, para que se puedan enfocar en el mejoramiento organizacional y los aprendizajes.
 - Reforzamiento especial para todo el personal de apoyo de colegios y liceos, realizando su labor y dignidad en el proceso educativo. Asimismo, las **manipuladoras de alimentos** también aportarán con su trabajo al aprendizaje de los estudiantes. Por ello avanzaremos en la creación de un **estatuto que les entregue certeza** en sus derechos a estas funcionarias.

Focos relevantes de atención (a corto plazo)

- **Reactivación Educativa en todos los niveles**, con foco en Lectura y Matemática (currículum básico), aprendizajes para una formación integral y desarrollo socioemocional.
- **Diagnóstico nacional en Lectura, escritura y Matemática**. Propuestas para la reactivación de los aprendizajes a corto plazo.





- **Revitalización de Modalidades educativas “olvidadas”:** Sustentabilidad de **aulas hospitalarias** (hoy **subvención del estado por asistencia**). Educación en **contextos de encierro**, SENAME y Cárceles, con **Convenio o acuerdo Ministerio de Educación y Ministerio de Justicia para ofrecer programas de formación continua** a docentes que se desempeñan en estos contextos. Programa de **fortalecimiento para escuelas rurales en localidades alejadas o extremas (Unidocentes)**.

CREACIÓN DE INICIATIVAS:

- **(FONIP): Fondo Nacional para la Innovación Pedagógica** (redes escuela, universidad y localidad).
- **Programa de Mentoría para la Reinserción Profesional y Laboral** de docentes noveles que desertaron del sistema

CFT e IP hacia la educación superior, simplificando el proceso para que alumnos puedan transitar entre esos niveles, con la flexibilidad necesaria para ajustarse a las diversas situaciones personales de los alumnos.

Educación Superior

Debemos poner al centro del diseño del sistema de educación superior a los estudiantes. **La educación debe ser un derecho y un factor de movilidad y cohesión social.** De esta forma, se priorizarán las propuestas tendientes a ayudar a quienes se encuentran en estos momentos cursando estudios terciarios, y quienes estén todavía pagando créditos estudiantiles.

La urgencia está dada por los efectos de la pandemia y la reactivación, cuyas medidas están pensadas como gasto transitorio. Estas medidas deben ser compatibles con el cambio hacia un modelo basado en la colaboración y no en la competencia, las cuales serán financiadas con partidas presupuestarias permanentes.

Revalorar el aporte y rol que realizan las instituciones públicas de educación superior (CRUCH y G9) en la ejecución de políticas públicas. Especialmente, se debe valorar y fortalecer sus funciones en regiones.

1. Gratuidad

Desde el año pasado los estudiantes de educación superior habrán enfrentado junto a sus casas de estudios, severos problemas para llevar a cabo sus planes de formación. Por cierto, internet ha permitido ciertos niveles de continuidad para los servicios educacionales, pero aún no están dadas las condiciones para que reemplace totalmente la relación y la enseñanza presencial, especialmente en aquellas asignaturas o carreras con un fuerte componente práctico, sustentando en el “aprender haciendo”, como en el área de la salud, laboratorios prácticos, campus clínicos, prácticas pedagógicas, enseñanza técnica, etc.

Los mayores tiempos de titulación se castigan con la pérdida de la gratuidad en el caso del estudiante, y para su casa de estudios se torna en una especie de impuesto proporcional a



la cantidad de estudiantes vulnerables que en ella se matriculen, debido al castigo en la percepción del beneficio que daba derecho el estudiante.

Promoveremos aumentar el tiempo de cobertura de la gratuidad: Esta es una medida de urgencia, que se implementará por dos ejercicios presupuestarios, hasta que se retome la normalidad de los efectos de la pandemia. Se propone **aumentar el límite de duración de la gratuidad durante el período de formación teórica, agregando hasta dos semestres en carreras universitarias y uno en las técnicas.** Este tiempo adicional que los estudiantes tendrán para complementar sus currículos con las actividades presenciales vitales en sus mallas o recuperando el terreno perdido por la pandemia, **será cubierto al mismo valor de los aranceles regulados**, porque tampoco es justo castigar el esfuerzo que han hecho las instituciones por brindar los servicios académicos.

La fijación de **aranceles regulados** será estudiado y analizado en conjunto con las instituciones educacionales, teniendo en consideración la estrategia de desarrollo del sistema de educación superior y el resto del sistema de financiamiento para este sector.

Sobre la restricción de las vacantes, se deberá estudiar una propuesta que considere al menos las estrategias de desarrollo de las regiones, especialmente, su autonomía en el marco de los nuevos gobiernos regionales.

2. CAE

Poner fin al CAE. Para ello proponemos avanzar en un conjunto de etapas concretas que permitirán, al final del período presidencial, ofrecer al país un nuevo sistema de créditos, pensado en función del fomento a la educación, y un sistema de ayudas estudiantiles con un eje central en la gratuidad.

La primera medida será atender a los deudores críticos, cuyos bienes están en etapa de ejecución. Para ellos proponemos aplicar el régimen que se aplica a los deudores del Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU). Es decir, si hay deudores que están cesantes, o sus ingresos son inferiores a un monto que, en el caso del FSCU, es de 6 UTM, quedarán eximidos de realizar pagos mientras mantengan tal condición. Para ello, los deudores de CAE deberán reprogramar su deuda, y pasar a este nuevo crédito.

Donde sí habrá necesidad significativa de recursos del Estado es en la evolución de la transferencia de beneficiarios del CAE a un nuevo crédito estatal. Eso requiere el diseño de un plan de mediano a largo plazo que considere la compra de esta cartera de deudas a los Bancos.

3. Financiamiento a las instituciones

El actual modelo de financiamiento en educación se contrapone con la idea de colaboración entre los distintos integrantes del sistema de educación superior. Al contrario, promueve la competencia a través del premio y castigo por indicadores. Dado que el 80% del presupuesto

público en educación superior se distribuye como subsidio a la demanda, se ha desarrollado una competencia muy fuerte por captar estudiantes.

Proponemos destinar recursos del Estado en apoyo efectivo a los estudiantes, y también a aquellas instituciones que asuman roles trascendentales para el país, que sean agentes claves en la ejecución de las políticas públicas y en llevar el rol del Estado a cada región. Al mismo tiempo, que den plenas garantías de transparencia en el uso de los recursos.

4. Centros de Formación Técnica Estatales

Reimpulsaremos los Centros de Formación Técnica Estatales en todas las regiones, mediante aportes basales que permitan su total funcionamiento y gratuidad, la construcción de infraestructura de primer nivel y el alineamiento de su **oferta académica con los planes estratégicos regionales**, en el marco de la instalación de los Gobernadores regionales.

5. Otros temas a abordar

- a) **Ruta de beneficios estudiantiles.** Se trata de una medida de fondo y de tipo permanente que articula todos los instrumentos de beneficio arancelario y de apoyo a los estudiantes de modo que un beneficiario sepa, al ingresar al sistema de educación superior, las condiciones para optar, mantener y migrar a otro beneficio de manera de garantizar la cobertura íntegra de sus estudios. Con ello se busca que un estudiante al ingresar al sistema de educación superior tenga la certeza de que podrá financiar completamente sus estudios y no se verá en la incertidumbre de cubrir sus últimos años de estudios ni tampoco, como sucede actualmente, que si pierde un beneficio debe volver a demostrar que es pobre postulando a otro beneficio.
- b) **Reforma al Sistema de Calidad.** Resulta evidente que el actual sistema de acreditación de la Calidad ha cumplido un ciclo y requiere reformas profundas. Con este objetivo, convocaremos, al iniciar el gobierno, a un comité que incorpore a diversos actores que permitan construir una propuesta de reforma sustancial del actual sistema.
- c) **Educación Virtual.** Esta ha experimentado, en los últimos años, un crecimiento de oferta de un 170%. Mucha de esta oferta se mantendrá e incluso tenderá a consolidarse en los próximos años. De ahí que se requieran definiciones que vayan en la línea de incorporar esta modalidad dentro de los beneficios estudiantiles y como se establece el aseguramiento de la calidad en la educación virtual.
- d) **Vinculación educación técnico profesional de nivel superior con el medio.** Los CFT deben perfeccionar mecanismos de vinculación los marcos de cualificaciones y las trayectorias educativas con las demandas del sector privado y productivo.





II.4. Salud de calidad al alcance de todas y todos

El derecho a la salud se debe garantizar a través del establecimiento de un sistema de salud universal sustentado en los principios de la seguridad social, y la obligación del Estado de garantizar el acceso igualitario a servicios de salud integrales e inclusivos, adecuados, oportunos, de calidad y acordes a las necesidades de la población, considerando, especialmente, su pertinencia cultural, de género y territorial.

Tenemos la oportunidad de generar este nuevo acuerdo social que incorpore una renovada concepción del derecho a la salud en nuestro país. El sistema de salud, especialmente sus trabajadoras y trabajadores, han tenido que hacerse cargo de la pandemia por COVID-19 y sus devastadoras consecuencias. Es así, como nuestro sistema ha demostrado importantes fortalezas, como la capacidad de respuesta de la red pública de atención y la posibilidad de incorporar a los prestadores privados para una respuesta unitaria. Por otra parte, también se han presentado debilidades, tales como la falta de recursos suficientes para la Atención Primaria de Salud, la falta de entrega de medicamentos y el aumento de las listas de espera.

La propuesta de salud que presentamos a continuación considera los siguientes principios:

- **Descentralización:** Queremos continuar con el proceso de descentralización en todos los aspectos relacionados con la salud: desde la vigilancia y control de enfermedades hasta la asignación de recursos se llevará adelante con una perspectiva que dé cuenta de las características propias de la región o comuna y con un alto nivel de participación local. Será necesario corregir la distribución de los recursos para garantizar el acceso igualitario a la salud independiente del lugar donde se habite.
- **Inclusión:** Pondremos énfasis en el respeto a las diversidades, plurinacionalidad y convivencia intercultural, desde el nacimiento hasta la muerte, entrelazando las distintas realidades socioculturales en todo el proceso salud-enfermedad y respetando la interculturalidad. Especial énfasis tendrá la protección de niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultas/os mayores en situación de vulnerabilidad, personas con discapacidad, personas pertenecientes a pueblos indígenas, migrantes y personas de la diversidad sexual (LGBTIQ+).
- **Género:** Tendremos un énfasis en considerar la igualdad de género en cada una de las políticas, programas e iniciativas de salud. En particular, en garantizar derechos y el acceso a servicios de salud sexual y salud reproductiva y contribuir en un abordaje intersectorial de la violencia intrafamiliar y de género.
- **Humanización de la atención:** Realizaremos una acción sanitaria centrada en las personas, con empatía, respetando sus creencias, valores, decisiones, comprendiendo su integralidad, y haciéndolas parte de su proceso de enfermedad en dignidad.



La propuesta de salud considera las siguientes medidas:

1. Fortalecer el Sistema Público de Salud

Queremos fortalecer el Sistema Público de Salud, para que brinde una atención oportuna y de la mejor calidad a las personas que viven en nuestro país y para ellos proponemos:

- **Aumentar el Aporte Fiscal en Salud por sobre su nivel previo a la pandemia.**
 - Fortalecer la Atención Primaria de Salud (APS), como base del nuevo Sistema Universal de Salud, de tal forma que: tenga un carácter universal, privilegiando las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, centrándose en las personas, familia y comunidad; integrado y coordinado con otros sectores, a fin de lograr desde la base una integración de salud en todas las políticas.
 - El aumento en el Aporte Fiscal incluye el incremento progresivo para la APS. Esto permitirá disminuir las brechas existentes en recursos humanos, infraestructura y tecnología conforme al modelo de atención de salud familiar, mejorando en calidad, resolutivez, e incorporando las tecnologías para el acceso a horas vía teléfono o web y atenciones a través de telemedicina.
 - Para aumentar la resolutivez de la atención primaria, implementaremos un plan para la incorporación progresiva de especialistas en Medicina Interna, Pediatría, y Psiquiatría, en el marco del modelo de salud familiar entregando una mejor atención a las personas en la APS. Esto requerirá actualizar el modelo de atención de salud familiar con enfoque comunitario considerando las variables territoriales y culturales el que será marco para los modelos arquitectónicos de los centros de salud familiar, tecnología y recursos humanos conforme a la población asignada, con énfasis en la prevención y promoción de la salud.
 - Aumentaremos los horarios de atención de los centros de salud familiar a fin de facilitar el acceso a la salud preventiva a las personas que trabajan fuera del hogar y cuidadoras.
 - Asimismo, es necesario profesionalizar la gestión de la APS, definiendo perfiles, periodos de duración y compromisos de gestión para los directivos, que permitan mejorar los resultados sanitarios.
 - La expansión de presupuesto destinado a la atención primaria de salud, contemplará un plan de construcción de SARS, CESFAM, CECOF, tanto urbanos como rurales, Centros de Rehabilitación y Centros de salud mental comunitario, asegurando la calidad y dignidad en la atención y una vez construidos, dotarlos del personal necesario para atender de mejor manera, a la población de la comunidad.
- **Respecto del nivel secundario y terciario de salud**, buscamos cambiar la forma en la cual se conducen los Servicios de Salud, **poniendo el foco en entregar una atención más digna, usando los recursos de todos los chilenos de la manera más eficiente**. Para ello nos parece fundamental:
 - Avanzar hacia una atención humanizada con especial énfasis en el trato.

- Fortalecer la gestión de redes integradas de salud logrando la articulación entre los actores del sistema.
 - Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de la salud pública.
 - Recuperar los recursos que son traspasados a la atención privada de salud, las mutualidades y las licencias médicas del personal.
 - Aumentar la eficacia y eficiencia de la gestión realizada por los equipos directivos.
 - Fortalecer la teleasistencia como herramienta de atención de salud. Integrar los sistemas informáticos de ficha de pacientes, en toda la red de salud pública.
- Para otorgar mayor autonomía, continuidad y sentido de territorio a la gestión de la Red Asistencial, evaluaremos transformar la Subsecretaría de Redes Asistenciales por una Dirección Nacional del Sistema de Servicios de Salud, que contará con un gobierno corporativo de alto nivel técnico.
 - Sentar las bases para la creación de un laboratorio público de producción de Fármacos, Biofármacos y Vacunas, a fin de recuperar nuestra independencia productiva y fortalecer la investigación y desarrollo del país.
 - Potenciar el trabajo de la Cenabast, a fin de que pueda ser un canal de distribución eficaz y eficiente de medicamentos, a un precio justo y a toda la población del país.

2. Un Sistema de Salud más equitativo

Avanzaremos en la implementación de un nuevo Sistema de Salud que dé cuenta de un nuevo consenso social sentando las bases para:

- Crear un **Fondo Universal y Solidario de Salud**, financiado en parte a través de las cotizaciones de todos los trabajadores, el aporte de las empresas privadas y gasto público. El Fondo Universal deberá ser administrado por FONASA, fortalecido y modernizado, junto a un cambio en la función de las ISAPREs para construir el Seguro Único Universal de Salud.
- Establecer un **Plan de Salud Universal**, que asegure acceso equitativo y cobertura universal a servicios integrales de calidad, incluidos los medicamentos, sin discriminación de ninguna especie y que otorgue protección financiera a las familias.
- Para transformarse en **Seguro Único Universal de Salud**, FONASA deberá modernizar su gobernanza, asegurando a todos sus beneficiarios y beneficiarias el Plan Nacional de Salud Universal, el que deberá incluir el financiamiento de servicios preventivos, curativos, de rehabilitación y paliativos, teniendo como piso lo que actualmente está en la Modalidad Libre Elección, Modalidad Atención Institucional, Ley Ricarte Soto.
- Respecto de las transferencias económicas a privados, por prestaciones de salud, estas deberán estar acotadas a casos específicos y determinados a un valor igual o inferior al que esas mismas prestaciones son canceladas, cuando son realizadas por el Sistema Público de Salud.





1. Fortalecer el rol de rectoría y regulación del sistema, consolidando el rol de la Autoridad Sanitaria

El manejo de la Pandemia ha demostrado la importancia de contar con instituciones capaces de ejercer el rol de Autoridad Sanitaria, con transparencia y con un alto nivel de participación de expertos que pueden hacer un aporte en el desarrollo e implementación de políticas de salud:

- Crearemos un **Consejo Nacional de Salud**, de carácter técnico y autónomo, que colabore con el Ministerio de Salud, que incorpore de manera permanente, el aporte del mundo académico y de la sociedad civil al tema de Salud.
- Dotaremos de mayores atribuciones a la Superintendencia de Salud de manera que pueda ejercer una mayor fiscalización sobre los prestadores de salud.
- Adoptaremos las medidas necesarias para rebajar el costo de bolsillo de los medicamentos para las familias chilenas, entre ellas, profundizando la política de uso de medicamentos bioequivalentes.
- Crearemos un programa especializado en la formación de los Recursos Humanos en Salud, que permita hacer una mejor planificación de la educación de los profesionales y técnicos del área, priorizando aquellas áreas en que existe déficit de especialistas.

4. Hacerse cargo de los nuevos desafíos sanitarios

La Pandemia no sólo ha generado un impacto directo en términos de fallecimientos y uso de camas hospitalarias. También ha implicado serias consecuencias en otros ámbitos de la salud de las personas. Es nuestro deber hacernos cargo de manera efectiva y oportuna de estos problemas:

- La capacidad y experiencia adquirida por el sistema público en la pandemia no la perderemos, y la reorientaremos a resolver las listas de espera, GES y NO GES, evitando así tener que recurrir a compra de servicios al sector privado.
- La Salud Mental ha sido históricamente postergada en nuestro país, y hoy más que nunca, se ha hecho evidente la debilidad de nuestro sistema de salud en este tema. Por ello nos proponemos implementar un **Modelo Integral de Atención para la Salud Mental**, complementario con el modelo de atención de salud comunitario, abarcando todo el ciclo vital, con estrategias preventivas, de educación y promoción, al tiempo de ofrecer un enfoque biopsicosocial multidisciplinario.
- Aumentaremos los recursos orientados a la Salud mental de manera tal que el gasto público en salud mental sea relevante dentro del presupuesto de la cartera.
- Implementaremos un Plan de Rehabilitación psicosocial post-covid, para atender aquellas personas cuyo retorno a la funcionalidad se ha visto severamente afectada por esta enfermedad.
- Traspasamos el SENDA al Ministerio de Salud, para fortalecer una política preventiva respecto del uso de drogas desde una perspectiva de salud pública que reemplace a la política de “guerra a las drogas”.
- Salud Bucal: Será necesario reforzar el trabajo en la recuperación de la salud oral de las personas, fortaleciendo y ampliando el trabajo del programa Sonrisa de Mujer, así

como la prevención y explorar los caminos para lograr que toda la población se pueda atender en la APS incluyendo en los casos que se justifique, el pago de las prestaciones que se realicen.

- Respecto de las enfermedades de poca frecuencia y el Cáncer, debemos fortalecer la institucionalidad y el financiamiento de los dos principales instrumentos legales que se han adoptado en la última década para ello, la Ley Ricarte Soto y la Ley Nacional de Cáncer, pudiendo incorporar nuevas patologías, en la medida que los recursos lo permitan.
- Para una nueva emergencia sanitaria, como lo es el cambio climático, hay que prepararse en general para toda la población y preparar a los equipos de salud para enfrentar esta nueva realidad en pandemia, considerando la escasez de agua y ante eventuales fenómenos climáticos.
- Garantizaremos derechos sexuales y reproductivos, mediante la formulación de un programa que aborde: listas de espera prolongadas en patologías ginecológicas NO GES: Prolapso, Incontinencia Urinaria de Esfuerzo (IOE) y miomatosis; la recuperación de coberturas de PAP y pesquisa en cáncer de mama, la calidad de la atención a mujeres en situación de aborto (anticonceptivos al alta, entrega de consejería, uso de tecnología adecuada (AMEU y medicamentos), atención de personas trans, entre otras.



Eje III



De Buen Vivir en Comunidad



III. Eje de Buen Vivir en Comunidad

III.1. Transporte digno y sustentable

Un buen vivir requiere que repensemos el transporte de las personas en la ciudad, tanto en lo inmediato como en términos más estructurales. Hoy vemos que uno de cada dos pasajeros que antes usaba el transporte público en Santiago, ha decidido bajarse de éste.; mientras que a nivel país hay un alza sostenida en el uso de autos nuevos y usados. Esto aumenta la congestión, reduciendo la calidad de vida y los tiempos con la familia, afectando incluso la salud.

También hay problemas de desigualdad en esta dimensión. Las familias de bajos ingresos pueden llegar a gastar hasta un 40% de sus ingresos en movilización. Las familias de altos ingresos gastan cerca de un 5% en comparación. **Asimismo, hay brechas de género.** Las mujeres usan más el transporte público, caminan más, pero también hacen viajes más complejos (o encadenados). Por patrones culturales muy arraigados también recae sobre las mujeres una gran cantidad de los viajes de cuidado de los hijos, de familiares, de compras; más que en los hombres. Necesitamos medios de transporte donde las mujeres y los niños se sientan seguros. También hay desigualdades importantes entre las ciudades. En nuestras ciudades, el foco de la inversión en infraestructura de transporte ha estado concentrado en la vialidad para el automóvil. En la mayoría de las capitales regionales no existen inversiones relevantes en infraestructura para el transporte público de un estándar similar a las de Santiago.

Otro tipo de problemas graves han sido las muertes por accidentes, que se han ido estancado según Comisión Nacional de Seguridad en el Tránsito (Conaset). **Debemos ser más eficaces en proteger la vida, especialmente del peatón, los niños y los ciclistas.**

También el transporte de carga es central para nuestro desarrollo. Una brecha que tenemos en relación con países desarrollados es que sólo un 6% de la carga va por ferrocarril, pese a que los costos sociales son un cuarto que por carretera. Otra área importante de acción estatal. Aquellos ubicados en su totalidad dentro de áreas urbanas, experimentan dificultades para desarrollar proyectos de expansión. Asimismo, la interacción entre ciudad y puerto genera externalidades negativas para los espacios urbanos, y al mismo tiempo problemas de accesibilidad que afectan la competitividad de nuestros puertos.

Para abordar la problemática antes planteada nuestras propuestas son las siguientes:

- **Recuperar la confianza en la movilidad pública después de la alerta sanitaria (COVID-19):** Es necesario recuperar la confianza en el transporte público. Para ello, hay que trabajar para hacerlo más seguro y comunicarlo a las personas, y disminuir el hacinamiento. Por ejemplo: (i) Mantener teletrabajo donde sea posible; (ii) Planificar un ingreso y egreso diferido al trabajo y educación; respetando a las familias. Para ello, se convocará a una mesa de trabajo que incluya a todos los actores relevantes

(empleadores, trabajadores, sostenedores, estudiantes) para concordar, según la mejor evidencia científica disponible, horarios de ingreso según rubros económicos y niveles escolares. También (iii) aumentar las frecuencias en aquellos servicios más hacinados. Mejorar medidas operacionales como demarcación, ventilación, y mantención del aire acondicionado.

- **Transporte planificado y administrado desde los territorios:** La instalación de los Gobiernos Regionales abre una oportunidad única en la historia para que las decisiones sobre movilidad sean tomadas localmente. Proponemos radicar en este espacio la planificación y gestión de la movilidad de las ciudades, traspasando las competencias, capacidades y presupuestos necesarios desde el Gobierno Central:
 - Se traspasará a los gobiernos regionales la planificación de sistemas de transporte urbanos, la gestión de tráfico y la administración de los subsidios y sistemas de transporte público de cada región, concentrando estas atribuciones en la División de Infraestructura y Transportes de cada GORE.
 - El Ministerio de Transportes se transformará en el encargado de definir políticas de transporte, pero su implementación será definida en cada territorio, considerando sus necesidades y particularidades.
 - Proponemos que ciertas atribuciones que hoy radican en los Municipios también sean traspasadas a los Gobiernos Regionales para una mejor gestión de la movilidad como el desarrollo de infraestructura ciclista y la gestión de estacionamientos.

- **Promoción de estándares de accesibilidad** a centros de educación, de salud, de infraestructura verde y de infraestructura de movilidad pública, considerando el costo monetario que representa dicho viaje, las condiciones del desplazamiento y las oportunidades de acceso.
 - **Llegó la hora del transporte público en regiones.** Durante décadas las regiones han sido excluidas de las mejoras tecnológicas y operacionales en los sistemas de transporte público. Vamos a generar planes de transporte para que todas las ciudades de más 200.000 habitantes tengan un **sistema integrado de transporte público de calidad al 2030, con infraestructura de alto estándar, tarifas accesibles a toda la población.**
 - **Acceso a equipamientos en suburbios y nuevas urbanizaciones.** Incentivos a privados para la generación de nuevas sub-centralidades con equipamiento, servicios y puestos laborales, acordes con los procesos de planificación integrada, que favorezca tanto a los existentes como a los nuevos desarrollos.
 - **Levantamiento de economías locales en barrios prioritarios.** Para fortalecer el rol y vocación de barrios que sustenten el desarrollo local y de sus comunidades.
 - **Refuerzo en innovaciones a nivel de barrios.** Implementación de Plataformas Sociales de pequeños negocios locales. Estas Plataformas, o Hubs de emprendimiento, se enfocarán en el fomento de proliferación de empresas pequeñas con servicios específicos.
 - **Acceso a espacios públicos, vegetación y arborización urbana.** Se establecerá un programa de mejoramiento de espacios públicos en barrios vulnerables y municipios con déficit de áreas verdes.



- **Incentivos de localización de empresas.** Se fomentará la generación de nuevos, y descentralizados, hubs laborales que permitan a profesionales y técnicos trabajar más cerca de sus hogares.
- **Fomento al transporte activo.** Construcción de infraestructura ciclovial inclusiva interconectada en red, estableciendo así sistemas urbanos de movilidad activa, que permitan una mayor accesibilidad y seguridad de sus usuarios.
 - **Infraestructura ciclista.** Promoción y fomento de los modos de transporte activo a través de construcción de más infraestructura ciclista y campañas de promoción de la bicicleta.
 - **Priorización de la caminabilidad y segregación modos.** Construcción de infraestructura ciclista y mejoras peatonales, priorizando la conexión de infraestructura existente.
 - **Revisión indicadores sociales.** Se revisarán los indicadores de costos y beneficios sociales para la inclusión de infraestructura cicloinclusiva en la conservación y construcción de nuevos caminos y rutas con financiamiento público.
 - **Movilidad y educación.** Sistema articulado de ciclorutas con infraestructura educacional. Fomentar la movilidad activa a una temprana edad promueve una cultura de desplazamiento y uso del espacio público sustentable que impacta de forma positiva en la calidad de los espacios públicos de las ciudades.
 - **Programas coordinados con Ministerio de Salud** para fomento a la actividad física, ciclista y caminabilidad. Esto en coordinación con el Ministerio del Deporte, Salud y Educación. Revisión y refuerzo de programas regionales y nacionales de deporte y de salud preventiva incorporando énfasis en promoción de movilidad activa.
- **Bajar fatalidad en nuestras vías. Reducción de velocidades máximas para transporte motorizado.**
 - **Avanzaremos en la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial,** que reemplazará a la actual Conaset. Esta nueva agencia contará con las atribuciones, competencias y presupuesto para actuar sobre cambios normativos, recomendaciones de diseño y ejecución de proyectos de infraestructura que permitan avanzar efectivamente en una mayor seguridad en el espacio vial, modificando el actual enfoque centrado en el desarrollo de campañas comunicaciones.
 - **¡Velocidad Lenta!** Se consolidará una estrategia que permita avanzar rápidamente en la reducción de velocidad a 30 km/h en vías locales que tengan diversidad de uso.
 - Énfasis en proyectos de ley que apunten a reducir la siniestralidad entre vehículos motorizados y no motorizados.
 - Se enfocará la fiscalización en aquellas conductas asociadas al riesgo efectivo de generar siniestros con resultado de muerte. **Se promoverá el uso de elementos tecnológicos para realizar una fiscalización efectiva de las conductas de riesgo vial.**
 - Potenciaremos el uso de nuevas tecnologías que, incorporando metodologías de inteligencia artificial, permitan determinar zonas, lugares y horarios con



mayor riesgo de accidentes. Esto permitirá tomar medidas proactivas para evitar accidentes.

- **Evaluaremos un aumento del subsidio al transporte público, traducible en rebajas tarifarias y/o mejoras de calidad de servicio.** Esto implica destinar al subsidio y operación del transporte público en regiones fondos equivalentes a los destinados a Santiago.
- Como medida para reforzar la movilidad sostenible, promoveremos un sistema de multi-modalidad, que considere conectar la red de ciclovías existentes a los paraderos de buses y estaciones de metro más importantes. La inversión en infraestructura ciclista de calidad, conectada, segura e iluminada será fundamental para converger en esta medida.
- **Movilidad urbana sostenible.**
 - **Avanzaremos en la electrificación de buses y transporte público** para entregar una mejor calidad de servicio.
 - La **deuda existente en regiones en temas de transporte público será prioridad**, de manera de modernizar las flotas existentes y de “limpiar” las fuentes energéticas que alimentan estos sistemas. La prioridad en la mejora del estándar estará en las capitales de cada región en una primera etapa.
 - **Prohibición de internación de vehículos de combustión interna** para el de transporte privado y de pasajeros alineados con la Comunidad Europea.
 - **Subsidios a la micro-electromovilidad**, especialmente bicicletas asistidas para adultos mayores.
- **Desarrollo de infraestructura ferroviaria y portuaria.** Entendemos la relevancia preponderante que juega la infraestructura en la vida de las personas y en el desarrollo económico del país, por tanto:
 - Potenciaremos un nuevo enfoque para el desarrollo de la infraestructura de transporte desde la Dirección de Concesiones. Se priorizará el desarrollo de proyectos de infraestructura ferroviaria y para el transporte público por sobre la construcción de autopistas en las zonas urbanas. La priorización de la cartera se basará en la reducción de emisiones de GEI lograda por cada iniciativa.
 - Desarrollaremos una nueva política de Ferrocarriles, que establezca líneas de acción para el Estado y privados en el desarrollo y promoción del modo ferroviario. Nuestro plan de infraestructura ferroviaria establecerá mecanismos de inversión pública, privada y el uso del sistema de concesiones,
 - Potenciaremos trenes de carga y pasajeros en distintas rutas del país para mejorar la competitividad logística, facilitar los desplazamientos de las personas, todo ello disminuyendo también los impactos medioambientales que tiene el transporte terrestre.
 - Chile tiene una deuda con sus puertos. Para seguir siendo competitivos, debemos avanzar en una política permita construir más y mejor infraestructura para el transporte marítimo de carga, especialmente tomando en consideración, el foco exportador de nuestro país. Para esto desarrollaremos una nueva política de reservas del borde costero para el futuro desarrollo de



actividad portuaria en espacios que sean compatibles con un modelo de desarrollo sostenible, con consideraciones ambientales y participación ciudadana. La ampliación de nuestra capacidad portuaria no será a costo de nuevas zonas de sacrificio. Asimismo, se priorizará en mejorar la accesibilidad a los puertos nacionales a través del modo ferroviario, buscando una operación más eficiente de nuestras cadenas logísticas.

III.2. Vivienda digna, urgente y para todos

Dentro de las problemáticas **urgentes de resolver en temas de vivienda**, está el déficit histórico, más la precaria situación de familias que viven en campamentos, que en los últimos años ha aumentado considerablemente, como consecuencia tanto de la crisis social, como económica y epidemiológica reciente.

La carencia de un lugar para vivir y los paradigmas fundamentales que sitúan la vivienda como un derecho mínimo, han abierto el debate y generado el contexto para requerir soluciones radicales y de corto y mediano plazo. Más de 81.600 familias viven en los casi 1.000 campamentos (969) en Chile, cifra que ha aumentado en un 74% en dos años. Esta es la cifra más alta desde 1996 (según el último informe Techo). Por cada persona que vive en campamento existen otras que se encuentran *ad-portas* de ir a vivir en esta situación, por lo que el foco debe estar también en la prevención. Cerca de 600 mil familias necesitan una vivienda en nuestro país, ya que viven como allegadas o hacinadas. Al ritmo actual el problema no se arregla antes de 20 años más.

Considerando los problemas de calidad y acceso a la vivienda, es urgente pasar desde un modelo tradicional de vivienda social, hacia un modelo de viviendas inclusivas e integradas. El principal problema es abarcar el déficit de vivienda de la manera en que se ha solucionado en los últimos años. El Estado ha descuidado su rol en la propiedad de suelo y en la provisión y cualificación del equipamiento habitacional. Por un lado, los subsidios de compra de vivienda no son suficientes ni dan abasto en el mercado de compra de viviendas. Asimismo, los beneficios del subsidio al arriendo deben tener flexibilidad (transitoriedad y crecimiento familiar), en un contexto en que los precios de la vivienda han aumentado, lo que se ha traducido en una reducción en las opciones de quienes optan a un subsidio de compra.

El tema de la vivienda además evidencia un problema de género. Del total de campamentos al año 2019, el 55% de los hogares tiene una jefa de hogar. Estas cifras dan cuenta no sólo del déficit habitacional, sino de la necesidad de que exista una perspectiva de género real en la asignación de soluciones habitacionales.

Cabe señalar que, en materia urbana, de forma anterior a la pandemia, se han acumulado una serie de necesidades, impulsadas por las diversas transformaciones de la sociedad chilena acontecidas en las últimas décadas, tales como la reducción de la pobreza, la concentración del crecimiento económico o la inserción en los procesos de globalización. Estos fenómenos terminan aumentando la demanda urbana y presionando los sistemas de la infraestructura de las ciudades.



Dado que la acumulación de demandas urbanas es mayor a la capacidad de respuesta del Estado, la institucionalidad se vuelve obsoleta y el espacio urbano de las principales conurbaciones del país colapsa, lo cual se manifiesta en el incremento del valor del suelo, lo cual a su vez incide en procesos de expulsión, segregación socio urbana, colapso de infraestructura, hacinamiento y expansión de las periferias.

Es por esta razón que la propuesta en materia de vivienda social debe estar integrada a un conjunto de herramientas de planificación, que puedan intervenir los problemas urbanos descritos, abriendo espacio a las nuevas soluciones. Esto implica, en la práctica, superar el mero juego de la oferta y la demanda y avanzar hacia un Estado más activo en la gestión de los planes de vivienda social.

- **Creación de nuevos estándares de habitabilidad para la niñez en equipamientos e infraestructura urbana.** Creación de Centros para la Familia a nivel comunal enfocados en el desarrollo integral de la infancia y crianza en las ciudades; ludotecas, bibliotecas, guardería, capacitación y formación de nuevos profesionales del cuidado, creación de empleos para cuidadores que han sido afectados laboralmente.
- **Propuestas para la Gestión de la Vivienda Asequible**
 - **Batería de Propuestas Diversas:** Dado su complejidad, el problema de la vivienda social o asequible debe ser abordada con una batería de propuestas complementarias que incluyan grandes planes de vivienda propia y proyectos para arriendo. Para ellos, además, es clave agilizar la gestión del estado. En definitiva, se requiere aumentar la velocidad de producción de viviendas asequibles para grupos vulnerables, superando la barrera de las 100.000 viviendas por año, un total de 400.000 viviendas en el período presidencial.
 - **Planes Maestros de Vivienda de Gestión Integrada** Es fundamental entregar nuevas viviendas de mayor calidad y mejor localización. Por eso se estudiará aumentar los subsidios para mejorar la localización de los nuevos proyectos. Además, asociado a lo anterior, se incorporarán nuevos Planes Maestros de Vivienda Asequible, que relacionen la gestión de municipios y Estado para definir polígonos que recepcionarán la vivienda social, contando con atributos preexistentes tales como adecuados estándares de infraestructura y equipamiento urbano. Esto se relaciona a las posibilidades de gestión establecidas por la Ley de Aportes al Espacio Público.
 - **Acople entre Subsidios y Proyectos de Vivienda:** Los subsidios han resultado una herramienta muy poderosa en la masificación de la vivienda, ya sea en segmentos medios o vulnerables. Sin embargo, el desacople entre los subsidios, el territorio y los proyectos, promovido en años anteriores, han producido una serie de problemas, relacionados al encarecimiento del suelo y la saturación de la demanda para nuevas viviendas, además de la merma en las expectativas de los beneficiarios. Por estas razones hay que volver a usar los subsidios de vivienda, asociados a proyectos de planificación urbana, ya sea instrumentos de planificación o inversión pública, complementando su efecto y direccionando a la oferta inmobiliaria es integrarse a los planes. Por





esta razón, se promoverá el acople entre los subsidios y los proyectos de oferta de vivienda social, a través de la gestión del Estado, de tal forma que los subsidios entregados se encuentren relacionados a la oferta real de proyectos.

- **Banco de Suelos:** Se avanzará en la implementación de un banco de suelos en cada comuna, que pueda por un lado detectar los terrenos estatales inactivos y por otro, adquirir nuevos suelos de localizaciones con atributos urbanos.
- **Infraestructura asociada a la Gestión de Suelo:** Se propondrá además incorporar a través de la gestión integrada de proyectos, la incorporación de suelo para vivienda social a los grandes proyectos de infraestructura urbana, de tal forma que el Estado pueda capturar las mejoras de los proyectos de movilidad.
- **Subsidios y Reutilización Urbana:** Se definirán subsidios de reactivación urbana para la reutilización de zonas deprimidas o subutilizadas de las ciudades, en base a proyectos de vivienda o integración social. Esto además es fundamental para apoyar políticas de sustentabilidad territorial, promoviendo la utilización de la ciudad existente.
- **Nueva Organización Social para Condominios Sociales:** Asimismo, es clave incorporar nuevos estándares de organización social para los condominios de vivienda pública. Esto puede realizarse mediante un subsidio permanente que permita financiar juntas de vigilancia y también, mediante la incorporación de equipamientos que puedan arrendarse y generar autofinanciar la mantención de los conjuntos de vivienda social.
- **Reducción de Tiempos de Espera;** Dado los enormes tiempos de espera, que experimentan los comités en el acceso a los proyectos de vivienda, se considera clave insertar incentivos tanto en las entidades patrocinantes, como en los organismos estatales, a fin de que puedan agilizar los proyectos reduciendo tiempos de espera. Esto es clave para reducir el déficit.
- **Incorporación de Principios de Diseño Urbano:** Se considerará, además, incorporar principios básicos de Diseño Urbano obligatorio en los Planes Maestros de Vivienda de Acceso Público, de tal forma de garantizar en el diseño estándares mínimos de inserción urbana, espacio público y equipamiento. Esto además permitirá mejorar los estándares de seguridad y accesibilidad para los adultos mayores y población minusválida.
- **Concesiones Para Vivienda Asequible:** Para el caso de la vivienda en arriendo se estudiará la creación de entidades encargadas de implementar modelos de concesiones de suelo estatal para el desarrollo de proyectos de vivienda pública y equipamiento urbano.



- **Viviendas de calidad energética**

- Se potenciará **las construcciones con sello verde e inclusivo**, y un sistema de etiquetado que oriente a las personas.
- Superación pobreza energética en vivienda. Se promoverán mejores estándares de envolvente térmica y eficiencia energética.
- Se fomentará un **recambio de sistemas de calefacción** a sistemas de baja y nula emisión.
- Programa de **techos solares en viviendas sociales** y programa de reemplazo en el uso de combustibles fósiles en barrios vulnerables.
- Los detalles de estos programas están insertos en las secciones de cambio climático, energía, y medio ambiente.

- **Derecho a la ciudad y calidad de la vivienda**

Debemos seguir avanzando en potenciar la integración social y urbana que permita mayor acceso a los servicios e infraestructura pública. Sin embargo, sabemos que la integración no se agota en la vivienda, es un concepto que debe ser abordado también desde otras disciplinas o áreas, de modo que los vecinos puedan hacer más y mejor comunidad. En esta materia, los programas de deporte y huertas comunitarias, pueden ser grandes aliados.

- **Vivienda asequible a través de políticas de venta y arriendo.** Se considerará una meta de reducción del déficit de vivienda, a través de una política mixta de 80% viviendas construidas para venta y 20% de subsidios al arriendo.
- **Programas que fomenten desarrollos inmobiliarios privados con vivienda de inclusión.** Esto permite perpetuar una alianza público-privada en el desarrollo de viviendas sociales y viviendas asequibles, para que sean objeto de interés privado.

- **Hacia un Chile sin Campamentos**

Como ya dijimos, en nuestro Gobierno avanzaremos con la búsqueda acelerada de más soluciones habitacionales definitivas o transitorias para las familias. Sin embargo, frente al déficit habitacional en nuestro país resulta urgente avanzar en **políticas públicas más integrales**, donde se coordinen los Ministerios de Vivienda, con Desarrollo Social, con Trabajo y con Economía. Trabajar en las causas que llevan a una persona a vivir y a mantenerse en un campamento, es una realidad de la que debemos hacernos cargo. Por eso, será prioritario actualizar el catastro MINVU de campamentos. Buscamos una reducción digna y consciente de las personas que tengan que vivir en campamentos, evitando su ubicación en zonas de riesgo; así como la precariedad material, social y económica.

Se pondrá especial énfasis en soluciones que aborden los factores causales de los campamentos y sus condiciones de precariedad. Impulsaremos un urgente **Plan Nacional de Campamentos, que agilice los procesos**, en los casos en que sea



posible del punto de vista urbanístico y que aborde el acceso de vivienda con servicios e infraestructura pública y privada, con una garantía de conectividad. En los casos de **campamentos actualmente emplazados en zonas de riesgo** para la vida humana, se propone buscar salidas innovadoras que vayan de la mano con la búsqueda del acceso a la vivienda, por ejemplo, con arriendos.

- **Urbanización, cierre de loteos y dominio de propiedad**

A modo de ejemplo, sólo en la región de Valparaíso, existen 205 loteos irregulares (declarados formalmente por un decreto supremo de acuerdo con la ley N°16.741 de 1968) en los cuales habitan 105.660 personas, es decir un 5,8% de la población regional, los cuales no cuentan con una línea de financiamiento ministerial directa que los apoye con la urbanización para dejar esta lamentable situación. Del resto de las regiones poco se sabe, ya que nunca se ha catastrado íntegramente a los habitantes del territorio nacional. Este tema también es un desafío que debe ser abordado.

- Promoveremos en la modificación a la ley de Loteos Irregulares N°16.741, porque entendemos que es una realidad invisibilizada en nuestro país que no cuenta hoy día con una línea de financiamiento ministerial para avanzar en procesos de urbanización y de cierre de los loteos, perpetuando una realidad que en muchos casos data de 1968. Los procedimientos internos de esta ley deben avanzar en modernizarse desde una perspectiva social. Revisaremos también las sanciones para quienes venden inescrupulosamente en loteos irregulares, jugando con la ilusión de las familias con inhabilidades para acceder a beneficios del Estado.
- Trabajaremos coordinadamente con SII, Conservadores de Bienes Raíces, MINVU y BBNN para asegurar que los beneficiarios tengan mérito de recibir subsidios, y no tengan propiedades previas.
- Agilizaremos la entrega de títulos de dominio con tramitación de antigua data tanto en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo como en el Ministerio de Bienes Nacionales, en el plazo máximo de un año. Los procesos pendientes deben ser cerrados a la brevedad.
- Se realizará una fusión entre los ministerios de BBNN y MINVU para facilitar la agenda de vivienda y ordenamiento territorial.
- En definitiva, se debe incorporar la creación de normativa que agilice las operaciones de subdivisión y loteo para autoconstrucción.

- **Vivienda y resguardo ante violencia de la mujer**

En materia de subsidios, debe existir cuota de género en la asignación de subsidios, en base a los porcentajes de jefas de hogar. Así también, impulsaremos el “Programa Te Protejo”, que otorgue subsidios de arriendo vía asignación directa a mujeres que sean víctimas de violencia intrafamiliar, en un trabajo coordinado con el SERNAMEG.



La seguridad de las mujeres, de los NNA y personas mayores que viven bajo su cuidado, debe ser prioritaria y urgente. La violencia contra la mujer no sólo impacta directamente la vida y seguridad de las mujeres, sino también de la familia a su cuidado. Por eso, esta medida debe ser de asignación directa.

- **Créditos hipotecarios y Accesibilidad**

Necesitamos que los créditos hipotecarios lleguen oportuna y competitivamente a las familias. Es decir, que, en periodos de bajas tasas de interés de mercado, éstas tengan un traspaso competitivo a las y los chilenos. Hay una serie de barreras que iremos removiendo durante nuestro Gobierno, tanto los largos trámites internos del sector privado, como del sector público. Por ejemplo, debemos facilitar los procesos contractuales y registrales. Es importante que haya condiciones justas y rápidas de evaluación crediticia. También habrá apoyos en el proceso de adquisición de la primera vivienda (hasta 3200 UF). Entendemos que los sectores medios también deben ser apoyados, por eso ejerceremos un rol de regulador del mercado, poniendo en el centro siempre a la persona.

- Buscaremos eliminar las discriminaciones en el otorgamiento de créditos hipotecarios debido a la edad. Las personas mayores tienen derecho al acceso al crédito. El Estado y la banca han de trabajar mancomunadamente en la búsqueda de soluciones en este sentido.
- En lo que respecta a las personas mayores más vulnerables, aumentaremos la cobertura del “Programa de Viviendas Tuteladas”. Tanto este tipo de viviendas como las construcciones en general, a cargo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, deben considerar criterios de accesibilidad universal. Los espacios públicos también deberán tener estas consideraciones.

- **Probidad y garantías institucionales**

- La responsabilidad del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en materia de fiscalización técnica de los proyectos es un tema que debe ser revisado, dado que durante el año hemos visto denuncias en diferentes zonas del país, por parte de los pobladores que han recibido sus conjuntos habitacionales en mal estado. En estas circunstancias, no existe proyecto de mejoramiento de la vivienda que pueda remediar dichas falencias estructurales ni mucho menos el dolor familiar. La responsabilidad de las constructoras y de todos los actores involucrados, deberá ser revisada normativamente para asegurar la protección y dignidad de las familias.

- **Zonas de riesgo y habitabilidad**

En esta campaña tenemos gente pensando no sólo en el presente sino en el futuro. Sin planificación, tanto en ciudades como en áreas no urbanas, nuestro país sufrirá y eso puede evitarse. Los desastres no son naturales. Ocurren cuando no sabemos cómo prepararnos.



- Desarrollaremos infraestructura multipropósito para el desarrollo sostenible y resiliente, que gestione adecuadamente, por ejemplo, los recursos hídricos.
- También en el marco del impacto que producen las ciudades, protegeremos las cuencas principales y los ecosistemas, regulando la presencia humana tanto por los impactos ambientales, como por los riesgos asociados a los asentamientos en territorios de riesgo.
- Vamos a asegurar la calidad del agua, la salud de los ecosistemas, lagos y humedales a nivel de cuencas hidrográficas. Para esto avanzaremos en restauración y reparaciones bajo esquemas de incentivos, y promoveremos desarrollo tecnológico con énfasis en la eficiencia hídrica que reconozca costos e impactos en el sector productivos, el consumo humano y los ecosistemas.
- Se trabajará para continuar invirtiendo en obras que contribuyan a la resiliencia urbana, incluyendo zonas de inundación o bajo amenaza de aluviones, con un trabajo de ordenamiento territorial que permita incorporar los riesgos actuales y futuros de desastres naturales.

III.3. Barrios y Ciudades integradas con mejor Planificación

Los chilenos demandan el acceso a una vida digna. El 88% de los chilenos habitan en ciudades, por lo que la vida digna comienza en los espacios cotidianos: mi calle, mi barrio, mi parque, mi ciudad.

La equidad urbana es una urgencia pública que debe ser corregida por el Estado, buscando una real integración social. Por esto la provisión de los bienes públicos como el equipamiento social, mejores espacios públicos o áreas verdes no puede depender de los ingresos de las familias ni del acceso a su provisión en el mercado.

1.300.000 viviendas se ubican en barrios con déficit de infraestructura y equipamientos (Déficit Cualitativo, Encuesta CASEN 2017). Esto significa condiciones de degradación urbana que agravan la condición de vulnerabilidad de esas familias.

Cerca del 40% de la población habita en áreas con déficit de calidad urbana e infraestructura. El 32% de las calles presentan alto deterioro del espacio cotidiano más básico, las veredas; y el 54% de la población demora más de 1 hora de su hogar al trabajo por falta de mejoras en transporte público, agudizando su exclusión en el acceso a empleos y servicios.

Las amenazas climáticas se distribuyen con los mismos sesgos de inequidad que sufre nuestra sociedad. La ausencia de áreas verdes hace más vulnerables a los ciudadanos a las olas de calor, inundaciones, o la misma contaminación. Para ello apoyaremos la

implementación de la ley de arbolado urbano, y las soluciones de base natural para hacer más resilientes los territorios.

- **Fondos Regionales de Ciudad.** Crearemos un nuevo Fondo, de carácter regional, destinado a invertir de forma preferente en los barrios con mayores carencias. Impulsaremos nuevos mecanismos de descentralización fiscal y redistribución territorial de los ingresos del Estado. Este fondo se financiará reasignando presupuestos sectoriales de SUBDERE, MOP y MINVU.
- **Programa de Zonas de Equidad Urbana.** Los territorios, a través de municipios y Gobiernos Regionales, definirán zonas prioritarias para la focalización del gasto público en infraestructura, espacio público y equipamiento en las comunas, áreas, barrios y localidades con mayores desigualdades. Este fondo se financiará reasignando presupuestos sectoriales de SUBDERE, MOP y MINVU.
- **Estableceremos Estándares de Equidad Urbana.** De esta forma buscamos garantizar el acceso a distancia caminable a parques, plazas, centros de equipamiento, comercio y transporte público. Estos estándares permitirán priorizar la inversión territorial. En materia de espacios públicos iniciaremos la construcción de 2.000 hectáreas de plazas y parques en las comunas más carenciadas, buscando alcanzar el estándar mínimo recomendado por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano de 10 m²/hab de áreas verdes.
- **Desarrollo de Centros de Integración Barrial.** Para intervenir directamente los 50 barrios más vulnerables y críticos de Chile, desarrollaremos en ellos 50 proyectos que integrarán equipamiento cívico, social, deportivo y cultural de alto estándar. Serán edificaciones de alto estándar arquitectónico, que devuelvan orgullo y dignidad a los barrios más excluidos y tomados por la inseguridad. Estos nuevos centros tendrán espacios públicos y recintos para la cultura, el emprendimiento, servicios municipales y públicos, salas cunas, espacios deportivos y de encuentro social.
- **Plan de Equipamiento y Áreas Verdes Para Barrios Vulnerables.** Para evitar los problemas de inequidad en cuanto al acceso de servicios urbanos, que la misma segregación produce, junto con mejorar el transporte público, es fundamental implementar un plan de mejoramiento de espacios públicos, equipamientos urbanos y áreas verdes en todos los barrios vulnerables del País. Ejemplos exitosos en el mundo existen, como es el conocido caso de Medellín en Colombia. En esto se puede mejorar la coordinación de los diversos planes existentes, combinándolo con las agendas de los municipios.
- **Plan para el Potenciamiento de Subcentros de Barrios.** Directamente relacionado con el punto anterior es clave impulsar medidas para el fomento de los subcentros de barrio. La pandemia si bien ha hecho caer la actividad en las zonas céntricas de las grandes ciudades, ha tenido como contracara el crecimiento de la actividad comercial en barrios residenciales, potenciando la autonomía barrial. No obstante lo anterior este fenómeno se ha generado en aquellos barrios que concentran población con capacidad de consumo y no en aquellos donde existen mayores niveles de pobreza.



Por esta razón se impulsará una política de potenciamiento de subcentros de barrio, para apoyar la autonomía funcional de aquellos sectores más precarizados.

Sistema de Planificación Integrada

Tal como se ha señalado anteriormente, los últimos años han dejado en evidencia que la institucionalidad urbana del país se encuentra desbordada frente a los problemas actuales de las ciudades. Dichos problemas se relacionan al aumento de las demandas que operan sobre el territorio urbano, que a su vez se explican por la reducción de la pobreza, la concentración del crecimiento económico, y la masificación del consumo. Junto a lo anterior, hay que considerar las importantes deudas en materia urbana, que se arrastran a partir de las políticas generadas en la Dictadura.

A esto hay que sumar el hecho que, en materia de reactivación económica, las ciudades jugarán un tema central. Las medidas de control de la pandemia afectaron principios esenciales de la organización económica del espacio, como lo son las aglomeraciones demográficas y la interacción de personas y bienes. Esto se ha traducido en el desplome de la actividad de los distritos céntricos, el desempleo asociado a servicios, el incremento de la economía informal, el crecimiento de los campamentos, la expansión urbana, la precarización general de barrios vulnerables y el aumento de la congestión.

De esta manera, los problemas urbanos hoy no solo se ubican en las periferias, sino también en sectores de las ciudades, que, si bien se encuentran urbanizados, se han constituido en bolsones de abandono, deterioro y pobreza. En este sentido se hace necesario actualizar la institucionalidad que conduce el desarrollo urbano, mejorando su capacidad de intervención, incrementando el rol del Estado y mejorando la coordinación intersectorial.

El país no cuenta con un sistema de Planificación Integrada. Los procesos de planificación en la actualidad son una resultante de la interacción desconectada entre los instrumentos de regulación, políticas de inversión y los mecanismos subsidiarios. Todo ello opera además en un contexto de centralismo y presidencialismo, lo cual vuelve más lenta las soluciones.

Por esto es relevante contar con un Estado más activo, que reduzca el abuso del enfoque subsidiario en materia urbana y que además supere el hiper sectorialismo y la fragmentación institucional. Al respecto, las medidas son las siguientes:

- **Modificación a la Ley de Urbanismo y Construcciones;** Si bien en los últimos 10 años se le han realizado importantes modificaciones, la actual Ley General de Urbanismo y Construcciones data de 1975 y responde a la lógica de país creada en medio de la inserción de las políticas de la escuela de Chicago. Esta ley, que en la práctica se comporta más como una legislación de edificación que de urbanismo, genera una serie de vacíos y vericuetos que dan poca certidumbre a la planificación urbana, limitando la acción del Estado y colocando un fuerte énfasis en la actuación de los privados. Los ejemplos de la laxitud que esta ley permite respecto al desarrollo inmobiliario son varios y no permiten contar con un sistema de planificación equilibrado. Si bien su modificación es una tarea compleja (Ya el año 2005 se discutió un proyecto de Ley que quedó olvidado) es un desafío que habrá que enfrentar, ya que muchos de los cambios institucionales, chocan con este cuerpo legal.





- **Revisión Metodologías de Evaluación de Social Para Inversiones Urbanas:** El sistema nacional de inversiones impacta de manera indirecta al desarrollo urbano, al canalizar gran parte de los proyectos de inversión que se materializan en las ciudades. Dicho sistema, además de establecer los lineamientos teóricos bajo la cual se asigna la inversión pública, establece las metodologías de evaluación financiera para determinar la rentabilidad social de las diversas iniciativas de inversión. Hoy en día, resulta clave ampliar y revisar dichas metodologías, ya que las existentes resultan limitadas y a veces reduccionistas para la complejidad que ha adquirido el desarrollo urbano en Chile. Dentro de estas metodologías, aquellas relacionadas a la evaluación de los sistemas de transporte, el espacio público o a los equipamientos, adquieren una especial significación, ya que se debe avanzar en equiparar zonas precarizadas.
- **Planes Reguladores con Planes de Inversión:** Los Instrumentos de Regulación Urbana, norman el crecimiento de las ciudades, canalizando las fuerzas del mercado. No obstante, su importancia, se trata de herramientas pasivas y muchas veces sin sustento real en las inversiones en infraestructura. Esto se traduce en que el crecimiento urbano permitido por los Planes Reguladores no se encuentra asociado de manera obligatoria a la materialización de obras de infraestructura, que permitan internalizar las demandas sobre el territorio producidas por el crecimiento, y que el mismo Plan permite. En gran parte por esta razón, las ciudades ven saturada su capacidad de carga, generando problemas ambientales, congestión y encarecimiento de las viviendas. Las razones anteriormente expuestas obligan a avanzar hacia una nueva generación de herramientas, que permita sustentar el crecimiento urbano. Por ello, los Planes Reguladores deben asociarse de manera obligatoria a un Plan de Inversiones en Infraestructura Urbana, que en la medida que se materialice vaya condicionando el desarrollo urbano.
- **Institucionalización de los Planes Maestros;** Actualmente, las herramientas de gestión urbana se caracterizan por ser escasas, dejando el desarrollo urbano en manos de instrumentos que se restringen al ámbito regulatorio y al enfoque subsidiario, sin vinculación directa con las inversiones y con poco espacio para la coordinación. La excepción a esta situación es el programa “Quiero mi barrio” que tiene una escasa cobertura. Por lo anterior, es clave crear instituciones, herramientas e instrumentos de gestión urbana que permitan implementar Planes Maestros debidamente coordinados y consensuados, que sean vinculantes en cuanto a las inversiones proyectadas y la obligatoriedad de materialización en el tiempo. Estos Planes deben abarcar un territorio de intervención amplio, involucrar inversiones en infraestructura urbana y definir una estructura de liderazgo clara, con las atribuciones suficientes.
- **Institucionalización del Diseño Urbano.** A pesar de gozar de amplio prestigio en el mundo anglosajón, el “Diseño Urbano” que es la disciplina que se encarga del diseño de piezas urbanas y espacios públicos, no existe en la institucionalidad urbana de Chile. Por esta razón, los grandes gestores del diseño urbano en Chile han sido los promotores inmobiliarios privados. Con excepción de las obras de la CORMU, la CORVI y los programas de barrios, prácticamente todos los grandes espacios públicos de las ciudades del país obedecen a impulsos privados. A pesar de su importancia en



la calidad de vida de las comunidades urbanas, el Estado se resta de esta dimensión en la gestión urbana. Por lo anterior se considera fundamental institucionalizar el diseño urbano, para mejorar las directrices en la generación del nuevo espacio urbano, con parámetros que respondan a objetivos propios de la sustentabilidad. Por otro lado, resulta importante crear mecanismos que permitan mejorar la inserción de las grandes infraestructuras en las ciudades estableciendo adecuados canales de participación e incorporando consideraciones ambientales.

- **Fortalecimiento Técnico de Gobernaciones y Municipios.** Recientemente el país ha dado un paso importante en la agenda de descentralización, con la creación de los nuevos gobiernos regionales. No obstante lo anterior, estos órganos mantienen importantes asimetrías con el Estado Central en materia de facultades, presupuestos y capacidad técnica. Por otro lado, los municipios son entidades relevantes en la gestión urbana. Sin embargo, dado que las comunas reflejan la estructura administrativa de la segregación urbana y la desigualdad, la mayoría no cuenta con las capacidades técnicas para atraer inversión pública y privada a su territorio de actuación. Por esta razón se considera clave impulsar programas que fortalezcan las capacidades técnicas de Municipios y Gobernaciones, permitiéndoles acelerar los procesos de inversión pública.
- **Agenda de Recuperación de Activos Ambientales;** Las áreas verdes y sectores silvestres cumplen un relevante rol en las ciudades. Más allá de la posibilidad de interacción social que producen, dichos elementos permiten mejorar el comportamiento urbano frente a desastres naturales, temperar las ciudades, vitalizar los ecosistemas naturales internos del diseño urbano y generar aportes paisajísticos relevantes. Por esto es necesario impulsar medidas de creación de nuevos parques, recuperación de bosque nativo y protección de zonas boscosas en torno a las ciudades. Por otro lado, se deben fortalecer las facultades de los instrumentos de gestión territorial para proteger estos elementos.
- **Nueva Gobernanza Para Ciudades Intermedias y Localidades Pequeñas;** La pandemia ha profundizado el crecimiento de ciudades intermedias y localidades con activos ambientales. Esto ha ocurrido mediante la expansión sustentada en operaciones de parcelaciones. Por otro lado, en la última década se ha verificado una tendencia consistente en el traslado de proyectos de vivienda social a ciudades pequeñas, toda vez que estos no pueden localizarse en ciudades más grandes por los costos de suelo. Este doble fenómeno implica impulsar un programa para la gobernanza de estas localidades que se enfrentan a desafíos complejos para la institucionalidad que poseen.



III.4. Mundo Rural

La pequeña y mediana agricultura, incluida la agricultura familiar campesina e indígena (AFCI), suman más de 290 mil explotaciones, pero su acceso a programas de Gobierno y a la banca es restringido, lo que explica la dificultad para superar desafíos en materia climática y de productividad, innovación, disponibilidad de agua, temas sanitarios y financiamiento. Si bien algunos rubros se han visto beneficiados por los mercados de exportación, esto no ha sido igual para otros sectores.

La AFCI equivale a un 90% del total de unidades productivas del país y contrata un 33% de los asalariados; representa el 60% del empleo agrícola, considerando el autoempleo. Representa el 50% de los alimentos primarios que se producen en Chile en promedio, y su producción, destinada esencialmente al mercado nacional, contribuye a la seguridad alimentaria. Nuestro modelo socioambiental fortalecerá el trabajo colaborativo hacia la sustentabilidad, apoyando iniciativas de asociatividad, mejorando gestión y acceso a mercados y financiamiento.

Urge la construcción de un nuevo acuerdo social entre el Estado y el mundo rural, con especial atención a las comunidades indígenas, basado en la justicia territorial, donde la AFCI sea reconocida y fortalecida como una forma de producción económicamente viable, con perspectiva socioambiental y cultural al ser portadora de tradiciones. La institucionalidad pública sectorial agrícola debe tener las capacidades y recursos para enfrentar las tareas del sector, sobre la base de la descentralización. El desequilibrio del desarrollo rural versus urbano debe ser abordado: los habitantes rurales, que representan alrededor del 30% de la población, necesitan mejor infraestructura y servicios básicos.

El sector agroalimentario y forestal chileno ha tenido un desarrollo exitoso en las últimas décadas, en productividad, calidad, e inserción en mercados internacionales. Contribuye en alrededor de un 15% al PIB nacional, duplicándose las exportaciones en los últimos 30 años. Pero la competitividad enfrenta importantes desafíos, como la emergencia climática, con sus desastrosos efectos como la sequía y la pérdida de biodiversidad; como la falta de agregación de valor y diversificación de nuestra matriz productiva de alimentos; y la falta de incorporación de tecnología de forma inclusiva para todos los tamaños de explotaciones e industrias silvoagropecuarias, que permitan una agricultura inteligente, con menos pérdidas de alimentos, y el desarrollo de una economía circular que ahorre energía y recicle desechos.

La ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal tiene dificultades en la implementación: la conservación y recuperación del bosque no cuenta con instrumentos de apoyo a la gestión, y la institucionalidad que no responde a los requerimientos de la emergencia climática. Las formaciones vegetacionales naturales, reservorio de biodiversidad, de carbono y cuerpos de agua, conectados además con la cultura de los pueblos originarios, requieren preservación bajo un manejo adecuado.

Ha aumentado la **desertificación debido a la escasez hídrica**, en la zona centro norte del país e incluso en regiones del sur del país. Por añadidura, perdemos gran cantidad de agua por: uso de sistemas ineficientes de riego (de la superficie cultivable del país, solo un 50% tiene riego tecnificado); infiltración en transporte del agua; desecho de aguas industriales; y uso indiscriminado de agua a nivel domiciliario.



1. Medidas de Fomento a la Agricultura pequeña y mediana

- Líneas especializadas en sistema financiero a través de CORFO, banca privada y pública y a cooperativas de ahorro y crédito.
- FOGAPE Agrario para reactivar producción y empleo, con preferencia para emprendimientos de mujeres, que considere adquisición de tierras e incentivos a la agricultura sustentable. Microcréditos y bonificaciones para ellas.
- Fondo de garantía específico para las Cooperativas Agroalimentarias – FOGACOOOP.
- Gobiernos Regionales: convenios marco de programación
- Seguro agrícola y de precios: mayor cobertura, para gestión de riesgos climáticos y económicos
- Estímulo al riego eficiente, aumentando recursos de la Ley de Riego para concursos campesinos y asignando recursos de GORE e INDAP.
- Reutilización de aguas grises y captación de aguas lluvias, y uso de energías renovables en sectores rurales.
- En regiones extremas, abordar problemas en cadenas de valor (ej. falta de plantas faenadoras).

- Programa INDAP para agricultura sustentable, agroecología y economía rural circular y regenerativa.
- Mujeres curadoras de semillas: acceso a bancos de semillas públicos promoviendo este patrimonio genético ancestral.
- Transferencia tecnológica en rubros ejes (ej. leguminosas para alimentación nacional)
- Polos alimentarios para innovación, promoción y comercialización de productos locales.
- Ventanilla única para trámites (SII, Resoluciones Sanitarias, constitución de Comunidades de Agua, derechos de agua).
- Apoyo de INDAP a emprendimientos y formalización en áreas productivas agrícolas, turismo rural, artesanía y otros.
- Comercialización: circuitos cortos, con énfasis en productos locales, agroecológicos, endémicos y patrimoniales.
- Compras públicas que favorezcan la AFCl (ej. JUNAEB y otras instituciones).

2. Desarrollo rural y territorio: modernización

- Mujeres y jóvenes en el centro de las políticas públicas sobre mundo rural. Terrenos fiscales con potencial productivo se pondrán a disposición de organizaciones lideradas por ellos, con un programa integral de asistencia técnica y financiera.
- Mayor coordinación de actores (Ministerios de Educación, Agricultura, Ciencia, Mujer y Equidad de Género, INIA, Mesas de Juventud Rural y Mujer Rural) para construir currículum vinculado a expectativas y desafíos de las comunidades educativas rurales, con una visión paritaria e inclusiva
- Apoyar la capacidad jurídica de la organización sindical campesina para llevar adelante procesos de negociación colectiva a nivel comunal, provincial o regional.
- Fortalecer la planificación territorial, incluyendo un sistema de información consolidado de propiedad rural y modificación del DL 3.516 que regula parcelaciones.

- Asegurar cobertura de internet en territorios rurales.
- Pavimentación secundaria reforzada que mejore la conectividad rural, con resiliencia.
- Política de vivienda rural con pertinencia local, respetando el entorno, y conservando el patrimonio histórico.
- Dotación de agua y servicios sanitarios para los habitantes rurales, con incremento de proyectos APR, con base al recurso disponible y nuevas fuentes de agua a prospectar.

3. **Modernización institucional**

- Adecuar INDAP a desafíos AFCI; mejor atención de usuarios mediante uso de TICs y herramientas digitales; reforzar INIA como centro de investigación para el mundo rural.
- Articulación con Gobiernos Regionales mediante creación de Unidad Agraria; fortalecer redes con Mesa de Mujer Rural; nuevas políticas relevarán rol de la mujer en el área.
- Modificación de la Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal (20.283) y DS 68 de 2009.
- Ley que crea el Sistema Nacional y la Agencia Chilena de Inocuidad Alimentaria, como servicio público (ACHIPIA): tramitación del proyecto.
- Impulso a la modificación del Decreto 3.516 sobre subdivisión de predios rurales, para incorporar mecanismos de evaluación ambiental y fortalecer planificación territorial.
- SAG: implementaremos divisiones de Inocuidad Alimentaria (diferenciadas en agrícola y pecuaria); y en paralelo lo propio en SERNAPESCA y MINSAL.

4. **Desarrollo agroalimentario forestal, sostenible e inclusivo**

- Mejoraremos la eficiencia productiva y el uso eficiente de alimentos para evitar pérdidas y desperdicios (y sus impactos ambientales), aumentando eficiencias en riego, energía, producción primaria y procesamiento, con enfoque integrado de la cadena de suministro de alimentos.
- Fomento a nuevas empresas agroalimentarias con foco en mercados internos y externos, en áreas que consideran tendencias de consumo, nuevas tecnologías y respeto por el entorno: por ej. productos orgánicos, alimentación natural, carbono neutralidad, baja huella hídrica, riego tecnificado, control biológico.
- Incentivos a la informalidad, la formación y especialización, promoviendo competencias y el fortalecimiento laboral.
- Agroalimentación: políticas para orientar la labor de centros de investigación e innovación a actividades locales y áreas primordiales (ej. biotecnología, genética, climatología, datos), con transferencia efectiva a la pequeña agricultura.
- Desarrollo productivo con respeto a la naturaleza: políticas considerarán el bienestar animal, la contaminación del suelo, el agua y las formaciones vegetacionales naturales, y promoverán la reducción y uso responsable de productos químicos.
- Fondo de Promoción de Exportaciones Agropecuarias MINAGRI-PROCHILE fortalecido con mayor participación y asignaciones a las asociaciones de medianos y pequeños agricultores y pymes agrarias con potencial exportador.
- Programa de Agricultura Digital, enfocado en nuevas herramientas digitales para comercialización e innovación de procesos de negocio.



- Silvicultura: impulsaremos producción de productos forestales no madereros y servicios ambientales por medio de manejo forestal; creación de plantaciones con especies de alto valor y múltiples funciones, que generen recursos pequeños propietarios mientras se desarrollan. Proyecto de Ley que incentive la creación y manejo de plantaciones forestales que aborden demandas de la economía familiar campesina sobre nuevas especies y objetivos silvícolas.

5. Pueblos originarios

Apoyaremos a los productores y comunidades indígenas que tengan como principal actividad económica el sector agrario, forestal y acuícola, con medidas tales como:

- Proyectos de desarrollo e inversión en entorno de comunidades indígenas: ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), con pago de compensaciones asociadas a ganancias.
- Política de Desarrollo Rural dirigida a pueblos indígenas: incluirá vivienda, capacitación técnica y financiamiento, e incentivos al recambio generacional.
- Traspaso a gobiernos regionales de potestad de planificación y conducción de planes territoriales (PROT), con participación de los involucrados
- Programas de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) con identidades territoriales y asignación de recursos a comunidades organizadas en mesas, que podrán administrarlos según normas técnicas del organismo respectivo.
- Asistencia Técnica para el manejo en suelos de aptitud forestal. Integración de trabajo entre forestales y comunidades, para revalorizar la madera de estos bosques.
- Conectividad digital de calidad para los territorios, vital para el proceso de comercialización y gestión agrícola.
- Productos alimentarios con sello de origen indígena: acreditación del valor agregado de su inocuidad alimentaria.
- Mejoramiento de condiciones laborales de quienes realizan trabajo de temporada.

6. Agua, cuencas y ríos

- Nuestro Gobierno trabajará para que todas las personas, a nivel urbano y rural, tengan acceso al agua potable, como derecho humano. Algunas de las medidas son:
- Consejos Regionales de Recursos Hídricos (CRRH): bajo mandato de los Gobiernos Regionales, y con representación de beneficiarios e interesados (no sólo titulares de derechos de agua), contribuirán a promover una visión integrada y sustentable de mediano y largo plazo y desarrollarán las coordinaciones necesarias.
- Agua Potable y Saneamiento Rural: Nueva delegación, dependiente de Obras Públicas, promoverá proyectos hidráulicos participativos en comunidades rurales, para dotarlas de agua potable continua.
- Cooperativas de Agua Rural: estímulo mediante un fondo inicial del Estado, que permitirá sostener una gestión moderna, con mayor participación de la comunidad rural.
- Riego: Se privilegiarán obras de reparación de infraestructura, profundización de pozos, riego tecnificado, uso de ERNC, e implementación de nuevas plantas de desalinización de agua de mar y de reutilización de aguas grises. Esto se hará con



proyectos multiusos que abastezcan en primer lugar agua de consumo humano o uso en minería, y secundariamente para riego agrícola. Se creará un consorcio tecnológico para el desarrollo de proyectos de este tipo, que incluirá evaluación de impacto ambiental.

- Embalses: Son inversiones de costo alto e implementación a mediano y largo plazo. Se incrementará la infraestructura en base a factibilidades y urgencias.

7. Sustentabilidad, bosques, biodiversidad y cambio climático

- Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal: revisión en conjunto con organizaciones civiles, para preservar el recurso obteniendo beneficios por ello; reemplazar su reglamento general por un Plan de Manejo de formaciones xerofíticas.
- Corregir DS 68 (2009): hoy excluye el 90% de las especies arbustivas
- Incremento a bonificación por manejo de bosque nativo: montos interesantes económicamente para el propietario y para el manejo.
- Actualización de tipología de bosques: colaboración con universidades para incorporar todos los tipos de formaciones presentes

Recursos hídricos sustentables

- Tecnificación de riego y ampliación de uso de ERNC: aumentará la superficie cultivable tecnificada en un 50% en 3 años, contribuyendo al manejo sostenible del recurso. Este programa fomentará Buenas Prácticas, definiendo presupuestos, calendarios, responsabilidades, uso adecuado de tecnologías, y acciones de mejoramiento continuo.
- Purificación de agua de bebida y de riego: incentivos a proyectos en zonas de alta contaminación con metales pesados u otros contaminantes. En productos silvoagropecuarios, certificación de la huella de agua.

Calidad e inocuidad alimentaria

- Agroalimentación: empujar discusión del Proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional y Agencia Chilena de Inocuidad Alimentaria, que coordinará la institucionalidad pública.
- Agricultura limpia o ecológica: incentivos para eliminar o reducir el uso de plaguicidas y fertilizantes sintéticos.
- Salud animal: estímulos al uso racional de antibióticos de acuerdo a la nueva Ley sobre Resistencia a los Antimicrobianos (RAM), actualmente en discusión en el Congreso.

Sector silvoagropecuario circular y regenerativo

- Economía rural circular y regenerativa: en agroecología, agroforestería, silvopastoreo, agricultura regenerativa y ganadería regenerativa, fomentaremos la capacitación, investigación y desarrollo mediante programas de INDAP, INIA y SERNAFOR, buscando fijar carbono en los campos, **aumentar la retención de agua de los suelos y paisajes, conservar y restaurar la biodiversidad**, y favorecer la diversificación de ingresos para los habitantes rurales, fortaleciendo su soberanía alimentaria.
- Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados (ex SIRSD): reformulación para alinearlos con la estrategia circular y regenerativa.



- Zonas de amortiguación climática: definiremos territorios para priorizar actividades de conservación y otras productivas amigables con la biodiversidad, que sirvan a la vez de corredores biológicos, dentro del Plan Nacional de Restauración a Escala de Paisajes.
- Plan de Adaptación al Cambio Climático (Sector Silvoagropecuario, 2013): urge actualización y énfasis en adaptación, más que en mitigación.

8. Asociatividad económica

- Cooperativas Agrarias Campesinas: apoyo a financiamiento y capacitación de asociados, modificando Ley de Cooperativas para atender especificidades de cooperativas agrarias, abriendo nuevo modelo empresarial cooperativo agroalimentario de pequeños y medianos agricultores y pymes agrarias;
- Financiamiento: líneas de apoyo Banco Estado, INDAP y CORFO para créditos para capital de trabajo, inversión y operaciones, incorporando los instrumentos FOGAPE y FOGACOOOP mencionados anteriormente. Subsidios a emprendimientos productivos de cooperativas Campesinas y Agroalimentarias (INDAP, FIA, CORFO y SERCOTEC).
- Alianzas Productivas (INDAP): extensión a las cooperativas campesinas para apoyar comercialización (programa actual se orienta a empresas individuales).
- Mercados: nuevo centro de negocios del sector cooperativo agroalimentario, que desarrolle acciones de inteligencia de mercado; crear instrumento específico en ProChile para cooperativas campesinas, para identificar mercados internacionales.
- Estimularemos el diálogo con todos los actores de las distintas cadenas productivas, en especial en las Mesas por Rubros (MINAGRI, con apoyo de ODEPA, y en Consejos Asesores de INDAP).

III.5. Seguridad Ciudadana: el derecho a vivir en paz.

Invertir decidida y eficazmente en seguridad es una obligación ética y de justicia social, pues es un flagelo que golpea más fuerte a los que menos tienen, y constituye una de las primeras prioridades para la población. Muchas estadísticas indican que el país siente miedo. A nivel país, el 39% de las personas ha percibido balaceras en su barrio. Nos parece inaceptable que 2 de 5 chilenos vivan asustados por las balas. El 2020, mientras que otros países vivieron una baja de homicidios, nosotros subimos en 29% a nivel nacional; y en algunos barrios del sur de Santiago, han subido en 80%.

Entre el 1 marzo y el 31 de diciembre de 2020, el periodo concreto de evolución de la epidemia en Chile, si bien la Fiscalía observó una disminución de 33,5 por ciento en los ingresos correspondientes a delitos de mayor connotación social, por el contrario, el delito de homicidio experimentó un alza de 31,9 por ciento. El uso de armas de fuego en la comisión de homicidios ha aumentado en un 37%. El 23,9% ocurrió en un domicilio particular, y un 60,7% en la vía pública (438 homicidios). El sector sur de la Región Metropolitana es una de las zonas más críticas con respecto a homicidios, aumentando un 80%, principalmente, por





"ajustes de cuentas", las quitadas de droga o mexicanas por rencillas anteriores o disputas territoriales. En este sentido, el homicidio en este sector está relacionado con armas.

Respecto de las violaciones a los derechos humanos, que han aparecido con notoriedad en informes de organismos internacionales referidos al actuar de agentes del Estado en relación al estallido social, rechazamos toda violación de derechos fundamentales y todo abuso de la policía. Tenemos un programa que reformula las policías, que las fortalece y entrena para combatir el crimen, y que también las hace trabajar con las comunidades locales. Hay espacio para ofrecer más seguridad sin abusos.

Un aspecto esencial de esta propuesta de seguridad es enfrentar el narcotráfico y el crimen organizado, estableciendo una fuerza de tarea que combine inteligencia y coordinación de las policías. No consideramos un aporte los meros gestos fotográficos o las medidas de populismo penal de prohibir fuegos artificiales.

En el último tiempo se ha detectado un mayor poder de fuego en las armas utilizadas para cometer los homicidios, y que estos ataques son dirigidos contra personas específicas. Además, se ha registrado un aumento en la frecuencia del uso de pistolas a fogueo modificadas para ser aptas para el disparo con munición convencional, siendo estas con igual o mayor poder que las armas de fuego convencionales. A eso se suma la utilización de municiones a fogueo adaptadas.

Las propuestas de seguridad han sido elaboradas en base al conocimiento aplicado de la seguridad ciudadana, considerando la evidencia y medidas que han funcionado en otros escenarios similares. Abordamos la seguridad tanto desde lo espacial y físico, como desde el ámbito digital. La experiencia del día a día y las urgencias en los territorios juegan un rol central en esta propuesta, así como el enfoque de género y la protección de los niños, niñas y adolescentes. Bajo un prisma progresista, en la noción de la seguridad conjugamos la dignidad, la paz social y el bienestar de la comunidad, situando a la persona al centro para que todos vivamos una vida libre de amenaza, y considerando a la igualdad ante la ley como la columna vertebral de esta agenda.

1. Reducción de crímenes y delitos violentos

Es fundamental contar con un plan de desarme e intervención en zonas críticas, donde también debemos prohibir toda arma en manos de civiles. Del mismo modo, consideramos esencial tener **una fuerza de tarea nacional para reducir la violencia intrafamiliar** y el maltrato a niños, niñas y adolescentes con objetivos y resultados medibles. Asimismo, crearemos una nueva estrategia nacional de resolución pacífica de conflictos y de convivencia, y un plan nacional de prevención del consumo abusivo de drogas que se complemente con una nueva política de drogas.

En cuanto a **control de armas**, nuestras propuestas son:

- Establecer un control de todo tipo de armas.
- Ampliar la prohibición, al menos en el porte de armamento, no así en su tenencia, a funcionarios de las Fuerzas Armadas y de Orden retiradas.



- Traspasar la supervigilancia y control de armas, explosivos, fuegos artificiales y otros establecidos en la ley N° 17.798, que actualmente es resorte de la DGMN, al nuevo Ministerio de Seguridad Pública.
- Generar una campaña de desarme de la población civil.
- Aumentar los requerimientos legales para la adquisición de armas por civiles y la rotulación de munición.
- Exigir la reinscripción del arma en forma anual, mediante un examen de su tenedor que lo acredite como apto para el uso de armas de fuego. El incumplimiento de esta medida importará sanciones penales. Se debe tener un mayor resguardo de las armas.
- Fortalecer el foco investigativo del Ministerio Público contra el crimen organizado y el mercado ilegal de las armas.

2. Sistema policial con gobernabilidad democrática

Es urgente que se realice una intervención civil a Carabineros y someter esta institución a profundas reformas, para crear una nueva policía, con comisarías abiertas al público, al servicio de la comunidad y de la protección de derechos esenciales. Para otorgar autonomía y certeza de cobertura, deben establecerse pisos mínimos de contingente por comisarías: las dotaciones de policías no pueden permanecer tan desiguales como lo son hoy. El Estado no puede tratar distinto a personas con los mismos derechos.

Los Carabineros deben volver a estar al servicio de la ciudadanía. Su trabajo debe ser en terreno, por lo que los liberaremos de funciones administrativas. Asimismo, aprovecharemos y fortaleceremos la Comisaría Virtual, sumando nuevos trámites que puedan realizarse en línea.

3. Enfrentar al narcotráfico y el crimen organizado

Debemos desarticular las grandes organizaciones criminales y proveedores, desde la punta de la pirámide hacia abajo, con una fuerza de tarea que combine inteligencia y operatividad. Respecto a la ley de drogas, terminaremos con el mal uso de ella para abultar detenciones bajo una lógica de pesca de arrastre; la reformaremos, para poner el foco en la persecución eficiente de grandes narcotraficantes, en el marco de una política integral de Estado centrada en la recuperación de los territorios más afectados y de las personas presas del mercado del tráfico. **Modernizaremos la regulación de transacciones financieras, el movimiento de capitales, el lavado de dinero, y los delitos informáticos, entre otras áreas. Aumentaremos la presencia del Estado en los territorios con una estrategia de provisión de servicios de calidad.**

Para ello proponemos:

- Crear una Estrategia Nacional contra el crimen organizado.
- Crear Fiscalías contra el crimen organizado a nivel de Macrozonas (Norte, Valle Central, Sur y Austral) bajo el paradigma del Análisis Criminal y Focos Investigativos.
- Fortalecer las unidades especializadas de las Policías contra el crimen organizado, como también aumentar su control interno.
- Crear una Dirección Especial de Crimen Organizado y Narcotráfico.

- Crear Fuerzas de Tarea Conjuntas inter policiales al amparo del Ministerio de Seguridad Pública, para casos especiales en la materia.

4. Seguridad municipal y privada

Regularémos el mercado de la seguridad bajo un entendimiento de corresponsabilidad: como complemento eficiente y eficaz de la seguridad pública. Si bien ya existen instancias regulatorias, como el OS10, creemos en la importancia de incrementar el control civil. También ampliaremos un registro nacional de guardias de seguridad y funcionarios de seguridad privada para fiscalización efectiva y resguardo de su seguridad. Los eventos masivos y deportivos contarán también con mejor regulación.

Asimismo, fortaleceremos la seguridad ciudadana mediante un programa nacional de profesionalización y dotación de recursos para la seguridad municipal, a fin de corregir desbalances y permitir una prevención efectiva. Apoyaremos el diseño de políticas y atribuciones a la seguridad regional que correspondan a las nuevas Gobernaciones, junto con un sistema de acompañamiento. Fortaleceremos a los gobiernos locales con ampliación de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, mayor financiamiento y capacidades coordinadoras, vinculantes y participativas.

Algunas de nuestras propuestas concretas son las siguientes:

- Crear Policías Descentralizadas a cargo de las Gobernaciones Regionales, con el traspaso de competencias y recursos para enfrentar los temas locales de seguridad ciudadana.
- Crear Macrozonas regionales a partir de las cuales dividir las funciones de los órganos de seguridad.
- Entregar atribuciones a Gobernadores Regionales en materia de Seguridad Pública.
- Fortalecer los Consejos Comunales de Seguridad, otorgándoles un rol de control a la labor policial.
- Crear un programa integral de desarrollo municipal y regional en prevención del delito, con enfoque de equidad territorial.
- Aumentar los fondos especiales regionales para la prevención social del delito (prevención juvenil, reinserción, espacios públicos seguros, habitabilidad, comercio, cultura, arte, deporte, centros cívicos, bienestar y oportunidades).
- Modificar la gestión policial de las comisarías, generando un nuevo modelo de sinergias comunales y regionales, por ejemplo, a través de la creación de policías con especialización en resolución de conflictos territoriales.

5. Delitos relacionados a la cadena del crimen

Crearemos una fuerza de tarea para la prevención de mercados ilegales, fiscalizando y sancionando la receptación. Fomentaremos el emprendimiento, las alternativas laborales, las actividades lícitas y formales, con inteligencia y referencias internacionales.





6. Delitos económicos y corrupción como amenaza a la seguridad

Nos parece clave fortalecer las capacidades de fiscalización del SII, Dirección del Trabajo, Contraloría, y la Fiscalía Nacional Económica. Asimismo, establecer la delación compensada o “cooperación eficaz” en materia de corrupción, tal como se encuentra vigente para delitos colusorios y de tráfico de estupefacientes y terrorismo, respectivamente. Esta propuesta ha sido planteada por el Consejo para la Transparencia.

7. Ciberseguridad

Nueva Agencia Nacional de Ciberseguridad (similar a ENISA), cuyo objeto estratégico descansa en asesorar a la Administración del Estado ante la prevención y comisión de nuevos tipos de delitos, y coordinar la protección público - privada de la infraestructura crítica cibernética e informática nacional.

8. Nueva institucionalidad para la seguridad ciudadana

Nuevo Ministerio de Seguridad Pública, abocado directamente al trabajo territorial, local y regional; encargado del control de las policías, sus academias de formación, los aspectos doctrinales, la gestión institucional y el control político civil de las policías, consistente con Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

9. Seguridad en Barrios Comerciales

El temor que viven a diario muchos emprendedores, locatarios y dueños de negocios de barrio, en todo el país, es significativo. Mientras el gran comercio tiene la capacidad y recursos para contratar empresas de guardias de seguridad privada, el almacén de barrio no lo tiene. Esto no solo se trata de su seguridad, que es lo más importante, sino que además de competitividad. Un negocio asediado por el crimen simplemente no puede sobrevivir.

La situación requiere una estrategia concreta, que debe nacer desde la co-creación y la corresponsabilidad de diferentes actores. Este no es un problema que se enfrenta solo desde el Ministerio del Interior, sino que obliga a la participación de otras carteras, como también de los actores privados.

Proponemos un equipo permanente enfocado en la seguridad y el comercio. Esto tendrá una institucionalidad particular dentro del Ministerio de Seguridad, pero contará con una amplia participación de actores gubernamentales como privados. Partiremos por:

- Revisión situacional (factores espaciales).
- Revisión total de la tecnología disponible y su funcionamiento (cámaras, vigilancia en accesos).
- Policía (Carabineros) focalizados en el comercio (con capacitaciones particulares) y conectados directamente con barrios comerciales con rendición de cuentas y objetivos. No se trata de una nueva policía, sino más bien de un cuerpo especial capacitado



III. 6. Justicia y Derechos Humanos: Un nuevo pacto

En la actualidad existen diversos problemas que afectan la legitimidad y valoración ciudadana de la Justicia en Chile. Los desequilibrios entre los poderes del Estado tienen un gran impacto en la calidad de la democracia y en la desafección ciudadana con la actividad política, administrativa y judicial.

Por su parte, **el acceso a la justicia es lento, formalista y de alto costo**, especialmente en lo referido a la representación judicial. Esto, sumado a la saturación del trabajo del Ministerio Público y de los tribunales –particularmente civiles y de familia– **hacen que la ciudadanía perciba a la Judicatura como lejana e insatisfactoria, lo que aumenta el fuerte sentimiento de desprotección por parte del Estado.** La pandemia ha venido a agravar aún más estas deficiencias, no obstante, todos los avances tecnológicos y los esfuerzos del Poder Judicial, que han permitido mantener vigente la litigación y acceso a servicios judiciales a distancia.

La percepción de victimización de la ciudadanía ha incrementado significativamente durante la última década. Chile es el segundo país de la OCDE con más personas privadas de libertad, estando cerca de la media sudamericana. La reincidencia es alta, lo que demuestra que el sistema penitenciario chileno no cumple adecuadamente su rol de rehabilitación y reinserción social. Esto último se explica, en gran parte, por la dificultad del sistema penitenciario para cumplir estándares satisfactorios de rehabilitación, pese a todos los avances logrados en los últimos años como consecuencia del Programa de Infraestructura Penitenciaria, y la inversión de tasas de condena y prisión preventiva.

En este último aspecto, y en el contexto del debate que ha tenido lugar posteriormente en relación a la situación de las personas que han sido privadas de libertad en conexión con las protestas sociales de 2019, el país ha podido apreciar que en el fondo subyace un problema mayor, de tipo sistémico: la eficacia, oportunidad y el uso proporcional y racional de la prisión preventiva en nuestro país, como herramienta que garantice los fines del proceso penal con respeto a las garantías.

Esta situación debe sopesar responsablemente, junto al tema de la seguridad, que aparece también como una de las principales demandas del Chile actual, ya que afecta directamente la calidad de vida de la ciudadanía (este programa de gobierno aborda seguridad con detalle, en una sección propia). Por parte del sector Justicia, esta demanda implica respuestas descentralizadas y adaptadas a entornos específicos en que se producen. La evidencia comparada es elocuente en demostrar que la prevención es más eficiente en la lucha contra la delincuencia que el aumento de penas u otros mecanismos represivos.

Trabajaremos para que la Justicia esté al alcance de todos los habitantes del país, y en especial, para que el acceso no dependa del dinero que tengan las personas. Como gobierno, nos comprometemos muy especialmente a la promoción del acceso a la Justicia con criterios de inclusión, y en particular con perspectiva de equidad de género, social y territorial.

Algunas de las medidas que proponemos para el área son las siguientes:



1. Aspectos Institucionales

Nos comprometemos a una **Justicia de calidad**. Creemos importante separar la función jurisdiccional de la de gobierno judicial, así como impulsar una carrera judicial alineada con los nuevos desafíos que tiene la Justicia chilena, procurando mayores grados de autonomía e independencia interna junto al fortalecimiento de las agencias del sistema (Tribunales y Ministerio Público, entre otros) y de los organismos auxiliares (como el Servicio Médico Legal).

Dentro de nuestra propuesta, es esencial contar con un **nuevo Sistema de Asistencia Jurídica**. Esto implica servicios jurídicos preventivos, asesoría en asuntos jurídicos y de representación en juicio para todos quienes no puedan costear estos servicios, y un acompañamiento a víctimas de delitos violentos coordinando las acciones de diversas instituciones y actores. Dentro de la asistencia jurídica, nos proponemos crear una Defensoría Ciudadana contra la Delincuencia y la Violencia, que se encargue de dar seguimiento a las denuncias de ilícitos por parte de las víctimas, y a patrocinar y generar querrelas.

Nos interesa también alinear el fortalecimiento del sistema de Justicia con las autonomías de los nuevos Gobiernos Regionales y la coordinación con los gobiernos locales y los consejos comunales de seguridad ciudadana.

Destacamos los siguientes aspectos institucionales que ocuparán nuestro actuar:

- **Reforma Procesal Civil:** impulsaremos esta reforma, cuya discusión está actualmente en curso, mejorando con ella el acceso de personas hoy excluidas del sistema.
- Promoveremos la **autonomía de la Defensoría Penal Pública:** será dotada de mayores recursos para la contratación de personal y su formación continua.
- Mejoraremos los mecanismos de cobro de deudas por **pensiones alimenticias** y de **cotizaciones previsionales**.
- **Seguridad Ciudadana:** pondremos énfasis en la atención a víctimas, aumento en la dotación de las policías, prevención, combate al narcotráfico y rehabilitación (ver sección sobre Seguridad).
- **Prevenir y sancionar la violencia en las relaciones familiares,** sancionando el incumplimiento de medidas de protección. Para lograr este objetivo, capacitaremos adecuadamente a funcionarios judiciales y de policía (ver secciones sobre Género e Inclusión).
- **Reforma en materia de adopción** para garantizar el derecho de niños y niñas a crecer en una familia que los quiera y apoye, protegiendo el interés superior de éstos, y logrando la adopción homoparental (ver sección sobre Niñez).

2. Política criminal y penitenciaria

Pondremos el **foco en la política de prevención del delito y la reinserción social**, para contribuir a la disminución de la reincidencia delictiva y la victimización. Proponemos cambios a la política penitenciaria sobre la base de una coordinación con participación de autoridades locales, entregando mayores recursos a las instituciones encargadas de salud mental, rehabilitación de drogas, y reintegro al sistema educativo de adolescentes y adultos.



Nos preocupa que las actuales condiciones en varios recintos carcelarios, vulneran estándares básicos de salubridad, incluyendo la falta de acceso permanente a agua, y a servicios e insumos básicos de higiene. Esta situación, que es inaceptable siempre, pues pone en riesgo la salud humana, se ha agravado durante la pandemia, en que las visitas a las personas privadas de libertad han sido limitadas; y además, no contribuye en absoluto al objetivo de rehabilitación y reinserción. **Como parte de nuestro firme compromiso con los derechos humanos, promoveremos con ahínco una infraestructura penitenciaria digna**, que incremente los estándares de seguridad y reinserción disminuyendo los grados de hacinamiento, la conflictividad interna y las posibilidades de fuga. La mejora en las condiciones de habitabilidad de las cárceles es imprescindible también para que exista dignidad en las condiciones de trabajo de los funcionarios de Gendarmería.

Diseñaremos también una oferta programática específica, integral, idónea y orientada a programas locales que otorguen soporte post-penitenciario para quienes salen de la cárcel, pues estas personas vuelven a sus comunidades de origen, y es necesario **generar condiciones de entorno para su reinserción social y laboral**. En responsabilidad penal adolescente debe crearse un servicio de reinserción para jóvenes infractores.

3. Un Ministerio Público más eficaz

Nos parece imperioso el fortalecimiento institucional del Ministerio Público, para que pueda desarrollar al máximo su potencialidad en la persecución de los delitos, misión que es cada vez mas difícil, tanto por la carga de trabajo que enfrenta, como por los nuevos desafíos que surgen de formas más complejas y sofisticadas de delincuencia que tienen lugar en el país.

Impulsaremos que el Ministerio Público pueda contar con todas las herramientas necesarias para fortalecer la persecución penal de delitos complejos, y en especial aquellos que afectan a grupos extensos de la población (colusión), aquellos vinculados a crimen organizado, y aquellos que afectan la estabilidad y credibilidad del sistema económico. Apoyaremos la implementación de mejores mecanismos de control de gestión, y una mayor capacitación de funcionarios. Esto repercutirá sobre la calidad de las investigaciones, la estandarización de criterios y procedimientos, y el cumplimiento de las políticas generales de persecución penal.

Dos aspectos de especial interés serán los siguientes:

- **Mayor dotación y profesionalización de los Fiscales** en materia de narcotráfico, crímenes de alta complejidad y delincuencia adolescente, delitos económicos y de corrupción, y de aquellos que persiguen bienes jurídicos sociales, como los delitos ambientales, entre otras materias.
- Implementaremos un **sistema de protección efectiva contra la violencia de género**, a través de unidades policiales especializadas y el aumento de las casas de acogida para víctimas. Para estos efectos, proponemos fortalecer los Centros de Protección de la Mujer y la violencia Intrafamiliar priorizando mayor coordinación.



4. Protección de Niños, Niñas y Adolescentes

Como Gobierno, nos jugaremos por el reforzamiento de la dotación y profesionalización de los servicios encargados del cuidado de la niñez y adolescencia. Implementaremos de forma rápida y eficaz la **transición desde el Sename a la nueva institucionalidad** (Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y el Servicio Nacional de Reinserción Social). Avanzaremos asimismo en una mayor presencia financiera y fiscalizadora del Estado, en la mantención y gestión de hogares y en la fiscalización de aquellos sujetos al sistema de subvenciones a privados. Respecto de la delincuencia adolescente, diseñaremos un sistema integrado de protección preventiva que priorice la permanencia en el sistema escolar y prevención de criminalidad juvenil consumo y tráfico de drogas.

5. Derechos Humanos

El estallido social de 2019 evidenció que las fuerzas de orden actuaron de manera desmedida, teniendo lugar importantes violaciones a los derechos humanos. Ante esto, empujaremos, entre otras, las siguientes acciones:

- Un mecanismo de coordinación entre instituciones públicas, Carabineros y el Poder Judicial para prevenir y perseguir eficaz y oportunamente los abusos a garantías constitucionales.
- Modificación de la Ley de Seguridad Interior del Estado, redefiniendo los tipos penales que contempla, y estableciendo mayores garantías para proteger los derechos y garantías de las personas imputadas.
- Formación de calidad en materia de derechos humanos para las policías, así como para las Fuerzas Armadas (ver sección sobre Defensa). Dentro de ello, y en conformidad con el criterio transversal de inclusión, promoveremos en especial la protección efectiva de los derechos humanos de las mujeres, la población LGTBIQ+, las personas pertenecientes a pueblos originarios o en situación de discapacidad, y los migrantes, frente al actuar de las fuerzas de orden y seguridad.
- Reforma profunda a Carabineros.

III.7. Culturas, Artes, Patrimonio. Derechos de un nuevo Chile

La cultura históricamente ha sido la última prioridad del gasto y las políticas públicas. Los números hablan por sí solos: el año pasado, el gasto público en este ámbito bajó de un 0,4% a un 0,3%, muy lejos del 2% recomendado por la UNESCO y en contraste con el aporte del sector del 2,2% del PIB nacional según cifras del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Instituto Nacional de Estadística. Tenemos muchos desafíos institucionales y sectoriales que abordar, los que han sido profundizados por la pandemia.

Institucionalidad Incompleta. El sector de las culturas, las artes y el patrimonio vive una situación bien paradójica. Al terminar el gobierno de la presidenta Bachelet logramos crear el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Ello constituía una oportunidad histórica para relevar el sector y colocarlo como un factor central para el desarrollo integral del país.



Sin embargo, este gobierno lo ha dejado en el olvido, no ha completado el proceso de institucionalización y ha intentado rebajar cada uno de sus presupuestos. Se ha profundizado la lógica de la concursabilidad como mecanismo casi exclusivo de financiamiento, lo que en una situación de crisis como la actual, lo hace inviable. Por su parte, la dependencia de las secretarías regionales hacia la autoridad central contribuye tanto a la centralización de la oferta cultural como a la uniformidad de criterios a la hora de seleccionar proyectos, lo que atenta contra la diversidad de expresiones locales. En síntesis, podemos decir que la cultura es hoy, uno de los sectores más abandonado a los efectos de la pandemia.

Precariedad. Más del 80% de los trabajadores del sector trabajan de manera informal, por lo que carecen de seguros sociales, no cotizan en AFP ni Fonasa, y la inestabilidad laboral es una constante, ya que la gran mayoría depende de fondos concursables insuficientes y estacionales que no permiten seguridad social a los trabajadores de la cultura.

Factor Pandemia. La precariedad permanente del sector ha quedado al descubierto más que nunca con el Covid-19. Según el Instituto Nacional de Estadísticas, el sector definido por el INE como “Actividades Artísticas, de Entretenimiento y Recreativas” fue el más afectado por la crisis, disminuyendo su índice de ventas en un 66%. Esto es paradójico, visto que el consumo de cine, series, música y libros aumentó explosivamente en la pandemia (ej. aumento de 300% de visionados en Ondamedia, la plataforma digital del cine chileno). ¿Cómo hubiera soportado el país los largos periodos de confinamiento sin estos insumos? Por otro lado, la pandemia también ha abierto nuevas posibilidades de creación, producción y participación a través de medios digitales, lo que debe preservarse y potenciarse al superar la emergencia, combatiendo también la brecha digital que limita el acceso y la participación de parte importante de la población.

Nuestras **propuestas se organizan en torno a los siguientes ejes principales:**

1. La cultura: parte integral de nuestra vida y del desarrollo del país

- Reconocimiento efectivo de la cultura como un derecho humano.
- Incorporar la cultura a la vida cotidiana de los ciudadanos desde la primera infancia.
- Reorientar el foco de la institucionalidad cultural desde los creadores hacia la ciudadanía para terminar con la visión elitista e irrelevante de las artes: foco en la demanda y no sólo en la producción.
- Transversalidad de la cultura. Incorporar a la cultura como motor de desarrollo a través de las economías creativas. Para esto, debe dejar de ser materia exclusiva del MINCAP e incorporarse a los Ministerios de Economía y Educación, acción que se podría coordinar con un Consejo de Ministros para la Cultura.

2. Acoger y fomentar la diversidad cultural de nuestro país y de los pueblos originarios

- Descentralización de la oferta, producción y difusión cultural.
- Creación de la Secretaría de Culturas Originarias dentro del MINCAP, orientada a rescatar, difundir y promover las culturas de los diferentes pueblos originarios.

- Cultura inclusiva y con perspectiva de género. Diseñaremos políticas culturales para el acceso de personas con discapacidad física, visual y auditiva a la oferta cultural. Paridad en las autoridades y trabajadores culturales designadas por el Estado. Fomentar proyectos que visibilicen la perspectiva de género, así como aquellos contra la violencia hacia las mujeres y diversidades.

1. Medidas institucionales generales

- **Incrementar el presupuesto de cultura del actual 0,3% al 1%, en el plazo de 3 años.**
- Revisión y modernización de la institucionalidad cultural: primer paso a un Estado activo en el desarrollo e implementación de políticas culturales que prioricen a los receptores.
- Mayor autonomía a las secretarías regionales y a las autoridades municipales en el manejo de recursos y lineamientos de políticas culturales.
- Diversificación del financiamiento cultural: programas de fomento a la cultura deben dejar de ser iniciativa exclusiva del MINCAP y trascender a los Ministerios de Economía y Educación a través de programas para el desarrollo de las economías creativas y de programas de educación artística. Los recursos asignados a estos programas se incluyen en las glosas de los respectivos ministerios y no del MINCAP.
- Modernización de las leyes sectoriales para otorgar mayor flexibilidad al diseño de financiamiento estatal de cada sector.
- Fondos concursables. Reduiremos barreras de acceso, la rigidez en rendiciones, aumentaremos periodicidad y redirigiremos el foco de las líneas desde la creación hacia la circulación y programas de formación de audiencias que aumenten el consumo cultural, generando así una industria sustentable que no dependa únicamente de los fondos públicos.
- Organización de Departamentos de Finanzas por áreas que ajusten la administración y rendición de los recursos otorgados a las dinámicas de cada sector.
- Financiamiento directo a instituciones culturales públicas y redes de intermediadores culturales interregionales, fomentando así el trabajo asociativo y la descentralización de la oferta cultural.
- Diálogo con las gobernaciones regionales para coordinar su presupuesto para la gestión de los centros pertenecientes a la red de infraestructura cultural creada en la administración Bachelet.

2. Trabajo cultural digno

- Terminar con la precarización del trabajador cultural, creando una legislación laboral para trabajadores de la cultura que se haga cargo de las especificidades del sector, las que igualmente deberán ser consideradas en el nuevo sistema de pensiones que impulsaremos.

3. Transformación digital

- Iniciar un proceso de transformación del MINCAP que agilice los actuales procesos administrativos cooptados por la burocracia de los trámites entre Valparaíso y Santiago. Ésta es la principal causa de las demoras en la activación de programas y



administración de recursos, lo que termina afectando directamente a los trabajadores de la cultura.

4. Economías creativas

- Integrar la economía creativa a Sercotec, o bien establecer un ente similar que integre al Ministerio de Economía y al MINCAP para cultura que apoye, capacite y financie a los emprendedores del sector.
- Empujar a través del SII la creación de un código arancelario que incluya economías creativas, que permitan medir adecuadamente su impacto.
- Convertir en ley la IFI Audiovisual para atraer capitales extranjeros que produzcan series y películas en Chile. Este instrumento tiene discusión todos los años para llenar su fondo, y a pesar de lo exitoso que ha sido, ha ido decreciendo año a año.

5. Ley de donaciones culturales

- Impulsaremos la revisión de la ley de donaciones culturales de manera que se contemplen incentivos más atractivos para el sector privado, destrabando para las personas naturales donantes e incluyendo a personas jurídicas con fines de lucro como receptores. Se estudiará una forma para que todos los proyectos seleccionados, puedan ser objeto de donaciones mediante un porcentaje en un “fondo solidario común”.

6. Medios públicos

- Creación de un sistema integrado de difusión de contenidos nacionales digitales que integre la multiplicidad de plataformas existentes, como Ondamedia, CNTV Play, Cineteca Nacional, TVN Play y otras.
- Elaborar un plan a mediano plazo para la creación de medios públicos que incluya radio y medios comunitarios.

7. Educación artística

- Elaborar en conjunto con el Ministerio de Educación un plan de educación artística desde la primera infancia que se integre desde el nivel preescolar hasta la educación media.
- Creación de una red de escuelas artísticas gratuitas y de calidad, que incorporen la cultura a la vida cotidiana de los ciudadanos desde la infancia.
- Integrar en el plan de educación artística a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), instituciones de la sociedad civil y gobiernos locales.

8. Bibliotecas, Política Nacional de Lectura y Plan de Fomento Lector

- Reorientación del plan de fomento lector y los programas de alfabetización hacia la construcción de un ciudadano activo y consciente de sus derechos e identidad en todo el sentido de la palabra, con criterios de inclusión y pertinencia territorial.
- Cambio del rol pasivo actual de las bibliotecas públicas hacia uno activo estrechamente vinculado a la comunidad, con programas de gestión participativa



como por ejemplo capacitaciones y cursos para la comunidad, ferias y diferentes tipos de actividades comunitarias.

9. Relaciones Exteriores

- Las agregadurías culturales deben trabajar coordinadas y en base a la imagen de Chile en el exterior, siendo las artes y la cultura un motor de promoción del país.
- La cultura debe asumir un rol fuerte en la vinculación de las comunidades de chilenos en el exterior, lo que requiere en contexto de pandemia refuerzos para el contacto virtual.

10. Patrimonio y Monumentos Nacionales

- El Consejo de Monumentos debe ser reforzado en su dotación, para mejorar la eficiencia en la protección del patrimonio cultural del país.
- El Patrimonio Natural es parte del patrimonio nacional en general, pero sigue relegado y con poco vínculo con las instituciones culturales. Hoy más que nunca debe haber un trabajo junto a las Reservas y Parques Nacionales, para cuidar, difundir y apreciar su valor, siendo una de las riquezas más importantes de nuestro país. Incorporar ese acervo en espacios vinculados a la cultura, como las bibliotecas y centros culturales.
- Promoción de nuestro patrimonio inmaterial, nuestras usanzas y costumbres, promoviendo las festividades locales y muy especialmente la recuperación de lenguas indígenas. Chile tiene ahí un valioso patrimonio, que debe rescatar y que es esencial para preservar esas culturas con sus cosmovisiones, tanto para su uso actual en esas comunidades como para su transmisión a las próximas generaciones.

III.8. Deporte y actividad física. Buen vivir en comunidad y con el medio ambiente

El deporte, la recreación y la actividad física representan áreas claves para enfrentar los desafíos post COVID-19. Además, contribuyen significativamente en diversas áreas como la salud física y mental de la población, su bienestar, el rendimiento escolar, el sentido de pertenencia y la inclusión. Por todo esto, **urgén intervenciones que permitan que más chilenos y chilenas puedan hacer más deporte, y que este deje de ser un amplificador de la desigualdad que aqueja a nuestro país.**

Las cifras son preocupantes: la inactividad física en la población adulta en Chile alcanza al 81,3% (2018), mientras que en menores de 17 años es del 48,4% (2019). El reciente informe de IPSOS: *Miradas Globales Sobre el Ejercicio y los Deportes en Equipo*, ratificó que Chile es de los países con menores horas de actividad física semanal (3.7 horas promedio): un 19% de la población no realiza actividad física alguna durante la semana laboral. Además, debe considerarse que en Chile un 39.8% de la población mayor de 15 años tiene sobrepeso. **Si no actuamos de manera oportuna, al 2030 el gasto en salud producto de obesidad y sobrepeso de la población podría representar 1,46% del PIB.**

La biografía de nuestra candidata está marcada tempranamente por su amor por el deporte y la resiliencia construida desde la infancia como exgimnasta destacada, tiene un



compromiso: mediante una estrategia y políticas informadas por la evidencia, hacer del deporte, la recreación y la actividad física, bienes accesibles en todo Chile y que reflejen la riqueza de los territorios, y al mismo tiempo, una herramienta promotora de cambio y cohesión social.

Para esto proponemos tres áreas de acción:

1. Deporte y Calidad de Vida

1.1. Infraestructura

Desarrollaremos un plan de infraestructura deportiva con sello verde que no sólo nos permitirá diversificar la oferta y garantizar accesibilidad, sino que también podremos aprovechar la diversidad geográfica que nuestro país ofrece. Los colegios y federaciones serán participantes claves en su creación. Trabajando con los gobiernos regionales, procuraremos que su mantenimiento esté garantizado y estén integradas a las comunidades para su goce futuro, para que no queden abandonadas y en desuso.

1.2. Áreas Verdes

Junto a los municipios y gobiernos regionales elaboraremos planes para aprovechar los terrenos públicos y aumentar las áreas verdes y reservas naturales. De esta forma acercaremos a los chilenos y chilenas a espacios que permitan la práctica organizada del deporte y la recreación, conforme a la vasta evidencia de los beneficios que estas ofrecen.

1.3. Deporte Escolar

La evidencia en materia de deporte escolar nos muestra que los NNA son más activos durante el tiempo que pasan en las escuelas. Por lo mismo, elaboraremos junto a las demás entidades públicas, una revisión del currículo escolar para que los estudiantes tengan la oportunidad de jugar más, practicar nuevas disciplinas y mantenerse activos durante la jornada de clases. Además, propondremos una estrategia para mejorar la infraestructura de los recintos.

2. Deporte de Alto Rendimiento

Los Juegos Olímpicos, los Panamericanos, y otros certámenes internacionales de alta convocatoria, evidencian la creciente competitividad que existe en el alto rendimiento, y subrayan la importancia que tiene el correcto uso y eficiente distribución de los recursos públicos. Para esto, es necesario redefinir los objetivos de Chile en la materia, proponer un marco estratégico, y definir líneas de acción.

2.1. Instituciones

Revisaremos no sólo la duplicidad de funciones del MINDEP e IND, sino que también a las demás instituciones tales como el Comité Olímpico y Paralímpico, federaciones y gobiernos locales, para que sus funciones y roles vayan en línea con la experiencia exitosa internacional. También, revisaremos aquellas iniciativas que puedan perjudicar el cumplimiento de estos objetivos.

Por otro lado, promoveremos la profesionalización de las federaciones, con el objetivo que puedan proyectar, promover y desarrollar sus respectivas disciplinas. Nos parece clave que cuenten con un marco jurídico moderno que defina deberes y derechos.





2.2. Marco regulatorio

Revisaremos el marco regulatorio existente, no solo para simplificarlo, sino para asegurar que el fin último sea el desarrollo comunitario del deporte y que los actores relevantes como deportistas, federaciones y clubes tengan capacidad de acción. En el caso de los deportistas de alto rendimiento, avanzaremos en su protección y bienestar integral, y aseguraremos que ante eventualidades y abusos éstos no queden en situación de vulnerabilidad e incertidumbre.

2.3. Dopaje

Revisaremos las normativas en materia de dopaje y de ser necesario, mejoraremos su tipificación para su efectiva sanción. Además, retomaremos la posibilidad de desarrollar un laboratorio certificado.

3. Diagnóstico imparcial

Por último, convocaremos a un panel de expertos nacionales e internacionales encargado de realizar un diagnóstico imparcial del sistema deportivo chileno y formular propuestas de reforma. Es imperativo contar con estas recomendaciones para trazar un plan que dé garantías a la ciudadanía de que las propuestas son serias e informadas. Un trabajo meticuloso y transversalmente respetado permitirá proyectar el deporte de Chile para las generaciones futuras y equiparar la cancha en áreas claves como deporte femenino, adultos mayores, e interacción social y cultural.

Mi valiosa experiencia deportiva y formación profesional de Yasna Provoste realza la contribución a la sociedad de la práctica organizada del deporte – base de cualquier sistema deportivo. Su gobierno presenta una oportunidad única para que el deporte chileno fortalezca vínculos dañados en las comunidades y territorios, ayudando con ello a construir un país más unido, activo y saludable.

Eje IV



**Un Estado
sustentable y eficaz**



Eje IV. Un Estado sustentable y eficaz

IV.1. Pacto tributario para un nuevo Chile

Como todo país que se va desarrollando, la sociedad chilena demanda más y mejor Estado para proteger y mejorar la vida en comunidad. De ahí que resulte evidente que necesitamos recaudar más tributos, para darle viabilidad al Estado protector que las y los chilenos están pidiendo, por ejemplo, con las mejoras de pensiones y los nuevos pisos que surjan de la discusión constitucional. Y también, un Estado con más recursos que provea bienes públicos claves para el desarrollo y la generación de empleos de calidad, como lo es la educación, la capacitación, la atracción de inversión, apoyo a los emprendedores y una mayor inversión en investigación y desarrollo por parte de nuestras universidades y empresas.

En dicho contexto, es evidente que la tarea hoy es generar un sistema tributario que, impactando positivamente el crecimiento sostenible tanto económica, social como medioambientalmente, permita:

1. Aumentar, gradualmente, la **recaudación fiscal permanente**, para fortalecer la capacidad del Estado de prestar servicios a la ciudadanía. Debemos ser responsables, balanceando sosteniblemente gastos permanentes con ingresos permanentes
2. Incrementar la **progresividad del sistema tributario**, es otro gran desafío, a fin de lograr que el mayor peso de la carga tributaria recaiga sobre los contribuyentes de mayores ingresos. Para darle una mayor progresividad a nuestro sistema tributario debemos apuntar a aumentar la carga tributaria efectiva de las rentas del capital. Hoy, dichas rentas terminan pagando en los hechos una tasa de impuesto mucho menor que las rentas de igual magnitud provenientes del trabajo. Esto ha limitado la capacidad del Estado de proveer bienes públicos productivos y generar mayor redistribución.
3. **Perseguir la evasión y la elusión**, en tanto no solo afectan negativamente la recaudación fiscal, sino que son una importante fuente de inequidad tributaria. Para ello es clave fortalecer la capacidad de las entidades fiscalizadoras, como el Servicios de Impuestos Internos (SII) y el Servicio Nacional de Aduanas.
4. Hacernos cargo de las **externalidades negativas** (ambientales, de salud), aumentando los impuestos correctivos.
5. Permitir que el Estado se apropie de manera relevante de las rentas que genera la explotación de los recursos naturales.

Nuestro país requiere recaudar más y darle progresividad al sistema tributario, para darle viabilidad y posibilidades a un Estado que efectivamente pueda garantizar los derechos que la Nueva Constitución consagra y que, al mismo tiempo, responda a la agenda de cambios sociales que el país demanda y requiere. Tanto el Estado, con una mayor transparencia,

eficiencia y eficacia en el gasto público, como las personas y empresas deben contribuir a este esfuerzo en beneficio de todas y todos.

En concreto, impulsaremos una reforma tributaria que, sobre la base de la experiencia comparada y un diálogo amplio y transversal en el que estén representadas todas las visiones, permita lograr la mejor combinación de herramientas para el logro de los objetivos previamente enunciados. Ello deberá considerar:


1. **Eliminación de exenciones tributarias injustificadas.** Proponemos eliminar o modificar exenciones, beneficios o tratamientos tributarios especiales que reducen la recaudación tributaria, favoreciendo a algunos contribuyentes en particular. Se cuentan dentro de esta categoría, entre otras:

- a) La eliminación de la exención del IVA a las empresas constructoras.
- b) Establecer que los fondos de inversión privada pasen a ser contribuyentes, habida cuenta que se trata de vehículos de inversión utilizados principalmente por grandes patrimonios.
- c) Los retiros de los fondos de inversión, que se efectúan hacia otras empresas o sociedades, deben dejar de estar exentos del pago del impuesto de primera categoría.
- d) Eliminación, gradual, del régimen de renta presunta.
- e) Eliminación de los beneficios de los DFL-2 que aún subsisten y de la liberación del impuesto a la renta por las rentas de arriendo.
- f) Eliminación del crédito del impuesto específico al diésel para las empresas de transporte de carga, constructoras, e industrias.

2. **Combate a la Evasión y Elusión.** Fortalecer el combate a la evasión y la elusión, que permitan garantizar que todas y todos cumplimos las obligaciones tributarias, requiere fortalecer las atribuciones y dotaciones de la administración tributaria (SII y Servicio Nacional de Aduanas) favoreciendo la coordinación institucional, perfeccionando la oportunidad y calidad de intercambio de información, con énfasis en la utilización de nuevas tecnologías. En este sentido, proponemos:

- a) Perfeccionar la Cláusula General anti-elusión, permitiendo su aplicación administrativa con un sistema de control ex post.
- b) Facultar al SII para que tenga acceso a la información bancaria.
- c) Establecer obligaciones de información en relación a los paraísos tributarios y otros regímenes especiales, aprovechando también los acuerdos internacionales para la tributación del capital, tal como lo están anunciando Estados Unidos y el G20.



- 
- d) Crear la figura del denunciante anónimo tributario, elemento que en países desarrollados ayuda a recaudar.
 - e) Respecto de temas sectoriales, habrá fiscalización intensiva de la actividad minera, aumentando la transparencia y evitando riesgos de sub- declaración mediante un control más estricto, especialmente de productos concentrados con medidas de aforo físico y control de contenido de embarque. Esto también aplicará para las operaciones de deudas con partes relacionadas y mecanismos de erosión de base tributaria.
3. Aumentar el impuesto a las rentas del capital. Con especial foco en el aumento de la base imponible, revisando aquellos aspectos que permiten reducir las bases como los gastos necesarios para producir renta, por ejemplo.
 4. Interés anual sobre impuestos finales diferidos en el Fondo de Utilidades Tributables (FUT). La expansión internacional o el ahorro externo de muchas empresas chilenas se ha financiado con recursos que al Estado le significan un costo, ya sea la tasa del bono para endeudarse, o el uso alternativo en la tasa social de descuento del sistema de inversiones. En el FUT, las empresas mantienen utilidades retenidas tributables que se han diferido en el tiempo. Pero no puede ser gratis demorar los pagos hasta el infinito, pues no ayuda a la buena asignación de recursos, sobre todo en los casos donde no haya beneficios tangibles para los ciudadanos.
 5. Repartos futuros de utilidades deben pagar impuestos asociados. Queremos evitar la postergación indefinida en el pago de impuestos que se produce en el actual sistema. Proponemos establecer incentivos especiales, pero no ilimitados, al ahorro, y estímulos especiales a aquellos retiros que sean destinados a la innovación o el impacto social.
 6. Aumentar la recaudación proveniente de la extracción de recursos minerales. Esto abarcará la revisión del establecimiento de un royalty minero y su aplicación a otras actividades extractivas, sin afectar la competitividad, los empleos y encadenamientos productivos, asegurando el desarrollo tecnológico y científico necesario para reindustrializar y fomentar el desarrollo futuro del país invirtiendo en ciencia, innovación.
 7. Impuestos Verdes. Perfeccionaremos los instrumentos tributarios para el cuidado del medio ambiente permitiendo favorecer el desarrollo de energías limpias; la eliminación y manejo de residuos, y el resguardo de la biodiversidad. Se debe ampliar la base del actual impuesto verde a las fuentes fijas, aumentar su tasa y ver su complementariedad con otros impuestos como a los hidrocarburos. Es importante que los impuestos al CO2 sean compatibles con la visión de sustentabilidad.
 8. Registros para poder cobrarles más a los que tienen más. Registro de beneficiarios finales y el establecimiento de un impuesto a los contribuyentes más ricos. El sistema tributario pierde legitimidad cuando algunas personas de ingresos altos pagan como proporción de su ingreso una menor tasa de impuestos que personas de menores ingresos. Esto es regresivo, y al mismo tiempo reduce la recaudación fiscal. Para evitar esta situación vamos a establecer un límite máximo a los ingresos anuales considerados no tributables. Ello aumentará la base imponible, y con ello la tasa efectiva de impuestos de los contribuyentes más ricos.



9. Evaluación periódica de franquicias y gastos tributarios. Muchas veces nuestro Estado concede alguna franquicia - que inicialmente pudo justificarse - pero que queda ahí, como un gasto tributario que acota la capacidad recaudatoria del Estado, sin que se determine, de manera periódica, si cumplen los objetivos para los cuales fueron creados. De ahí que planteemos, establecer mecanismos de evaluación periódica de estos beneficios a fin de determinar si el beneficio ha de permanecer, eliminarse o sustituirse por otra herramienta que permita alcanzar el mismo objetivo, pero de forma más eficiente y equitativa.

La propuesta formulada se estructurará sobre la base de alcanzar, en régimen, una meta de recaudación en torno a 5% del Producto Interno Bruto, muy en línea con el que fue el consenso que sobre esta materia que lograron los representantes de los distintos partidos de Unidad Constituyente en la propuesta de “Mínimos Comunes”.

IV.2. Descentralización

Ninguna candidatura actualmente en carrera tiene más experiencia en los desafíos de la descentralización que alguien que ha sido Gobernadora, Intendente, Diputada y Senadora por una región; y que gracias a ese camino previo conoce de primera mano las dificultades prácticas que presenta el hecho que el aparato estatal sea administrado casi exclusivamente desde la capital. En nuestro Gobierno, las regiones encontrarán no sólo empatía en La Moneda, sino además un compromiso sólido y concreto para implementar cambios que mejoren la vida de la ciudadanía en todo el país. Para ello hemos desarrollado los siguientes principios orientadores que se integran en las propuestas de modernización del estado, entre otros.

1. **Descentralización como eje transversal del programa de gobierno y en todos los niveles**

Se debe considerar la descentralización como principio transversal de las diversas políticas públicas que se planteen en el programa de gobierno, considerando las características, ventajas y brechas de cada territorio. La centralización se vive no solo en el sentido de Santiago y regiones, sino también al interior de las mismas regiones, desde las grandes ciudades/comunas a las comunas más pequeñas y apartadas. Se deben generar medidas para lograr la equidad territorial.

2. **Participación Ciudadana como base para la descentralización.**

Se debe dar paso a la participación real, efectiva y vinculante de la ciudadanía, considerando su opinión para la toma de decisiones desde los territorios. En la sección de participación ciudadana se presentan las medidas en detalle.

3. **Mayores Recursos y poder decisión para las regiones**

Se deben incrementar los recursos para las regiones, pero además de aquello se hace necesario que los recursos que el Estado invierte en regiones sean decididos desde los territorios y no desde el nivel central (inversiones sectoriales).



4. **Mayores atribuciones y recursos a los municipios**

Se deben fortalecer los gobiernos locales, entregando mayores atribuciones y capacidad de decisión en sus territorios, considerando recursos para su implementación, así como una revisión de los criterios actualmente opera el Fondo Común Municipal.

5. **Eliminación de la figura de delegados regionales y provinciales**

Para avanzar decididamente en la descentralización y autonomía de las regiones es necesario que se eliminen ambas figuras, a fin de fortalecer el rol de gobernadores regionales.

6. **Planes de desarrollo integral para regiones extremas y zonas rezagadas.**

Es necesario crear un plan de desarrollo integral para las zonas extremas del país, donde persisten una serie de brechas e inequidades en diversos ámbitos, como conectividad, obras públicas, fomento productivo, entre otros. Dicho plan debe considerar las particularidades de cada territorio. En este sentido es necesario también, replantearse las metodologías e instrumentos de evaluación de proyectos de inversión e infraestructura, ya que por las condiciones de zonas aisladas y rezagadas difieren mucho del resto del país. Por ejemplo, la cantidad de población como indicador, resulta un factor que no favorece este tipo de territorios.

IV. 3. Por Un Mejor Estado y Gasto Público para Chile. Las personas al centro del quehacer estatal

La labor del Estado y el buen uso de los recursos públicos es crucial para la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, de ahí la relevancia de contar con una administración pública calificada, proba y eficiente que brinde una prestación de bienes y servicios oportuna y de calidad.

En este contexto, la modernización del Estado y en materia de gasto público es un desafío permanente que requiere un esfuerzo sistemático, coordinado y transversal, ya que implica importantes transformaciones no sólo desde el punto de vista jurídico, sino que de cultura institucional.

Este esfuerzo requiere tiempo, diálogo político y social, liderazgo, que permitan construir acuerdos transversales, cuestión que claramente no ha existido, quedándonos la mayor de las veces acciones reactivas, frente a contingencias puntuales, lo que, sin duda, ha ido mermando la confianza en la mayoría de las instituciones.

Nuestro actual desafío en esta materia trasciende los aspectos técnicos y de eficiencia que habitualmente conducen la discusión sobre la gestión pública. Debemos recuperar las confianzas de las personas mostrándoles como el Estado y quienes trabajan en él tienen como foco de gestión las necesidades concretas y cotidianas de las personas.

El desarrollo económico, social y medioambientalmente sustentable que aspiramos para el país, requiere de un Estado moderno, capaz de ser parte de la solución de los nuevos y complejos desafíos a los que nos veremos como sociedad: envejecimiento de la población,

emergencia climática, cambios tecnológicos, mayor demanda por bienes públicos, entre otros, exigirán de una administración pública dotada de mayores capacidades, que permita reducir la brecha entre las demandas ciudadanas y su real satisfacción por parte de los agentes públicos.

Por esto hemos definido como eje central de nuestra visión sobre la gestión pública el foco en las personas, desde el que se deberán diseñar e implementar las políticas que hagan posible esta cercanía del Estado con las personas. Igualmente, para una candidatura que conoce y entiende el aparato del Estado desde dentro, así como los valiosos esfuerzos que realizan los funcionarios públicos, asumimos un compromiso de valoración clara y decidida por la función pública.

Para el logro de este cometido nos parece relevante avanzar en las siguientes dimensiones:

1. **Integridad, confianza, legitimidad.** La efectividad del Estado está dada por la confianza y legitimidad de sus instituciones, de ahí que la probidad y transparencia de su accionar sean claves. Si bien en este ámbito pueden constatarse importantes avances, resulta clave contar con más y mejores herramientas para combatir cualquier atisbo de corrupción, garantizando la debida protección a la democracia. Así, mayores estándares de transparencia y rendición de cuentas no sólo permiten aumentar los niveles de confianza ciudadana, sino que minimizan los riesgos de corrupción. En este contexto, avanzaremos en:
 - **Perfeccionamientos a la ley de lobby,** con miras a tener un verdadero registro de lobbistas y obligaciones y deberes de éstos, regulando ciertas de conductas, a fin de que los sujetos activos resguarden estándares mínimos de integridad y transparencia al tratar con las autoridades y funcionarios públicos, precisando con toda claridad a sus clientes y los ingresos que perciben por su función. Igualmente, debieran revisarse las sanciones que la ley establece, toda vez que estas se reducen a los lobbistas y gestores de intereses, las que no son suficiente disuasivo para fomentar el cumplimiento de la norma, ya que los grandes grupos económicos, son los que ejercen mayor influencia. Por último, debería perfeccionarse el mecanismo de solicitud de audiencias.
 - **Regulación de un sistema de post empleo que permita de manera real y efectiva trancar la denominada «puerta giratoria»** desde entidades reguladoras del Estado a empresas privadas reguladas, limitando los potenciales conflictos de interés que se derivan de este tránsito de autoridades públicas hacia el sector privado.
 - **Avanzar en dar transparencia a las reuniones celebradas por entidades deliberativas** nacionales o regionales que tengan competencias sobre el territorio.
 - **Establecer un régimen de transparencia respecto a entidades privadas** que proveen prestaciones públicas con recursos fiscales o cotizaciones obligatorias.
 - **Crear canal que habilite a formular denuncias protegidas** sobre hechos de corrupción del Estado, resguardando su identidad y ofreciéndole garantías de anonimato.
 - **Perfeccionar los estándares de probidad y transparencia y de los respectivos mecanismos de control respecto de las autoridades locales,** léase tanto regionales como municipales.





2. **Innovación Pública: El Estado al servicio de las personas.** Siguiendo la experiencia desarrollada por el Laboratorio de Gobierno, el que, mediante el diseño de servicios públicos centrados en las personas, genera soluciones con la participación de los ciudadanos y los funcionarios públicos a problemas sociales prioritarios, instalando capacidades para innovar en las instituciones del Estado, con el objetivo de mejorar los servicios públicos y su relación con la ciudadanía, desde una mirada sistémica, proponemos:
- **Transformar el enfoque del Laboratorio de Gobierno en una estrategia transversal** para el diseño e implementación de políticas públicas de los diversos Servicios públicos.
 - **Establecer sistemas de indicadores y herramientas de registro de las interacciones entre los ciudadanos y el Estado**, con el objetivo de retroalimentación y generación de trazabilidad que permitan mejorar el servicio a las personas.
 - **Priorizar la generación de datos abiertos a la ciudadanía**, como una forma de fortalecer las herramientas pro- transparencia, rendición de cuentas y de responsabilidad política y administrativa.
 - **Apoyar el proceso de implementación de la ley de Transformación digital del Estado** para simplificar la relación de los ciudadanos con el Estado mediante la simplificación y eliminación de trabas burocráticas. Ello supone reforzar las capacidades de la División de Gobierno Digital para concretar la capacitación de funcionarios públicos, dictar las regulaciones pertinentes y entregar herramientas tecnológicas necesarias que permitan la correcta implementación de esta ley.
 - **Incorporar tecnologías de la información** en la gestión, diseño de políticas públicas con simplificación administrativa, interoperabilidad de los datos e integración de los servicios públicos.
 - **Reforzar la coordinación interministerial** a través de la creación de instancias que puedan realizar apoyo técnico y seguimiento a las políticas y funciones transversales del Gobierno y de las instituciones del Estado. Nuestro Estado es ya muy complejo, y la solución, en muchos casos, no es crear más institucionalidad pública, sino garantizar que las que existen funcionen coordinadamente.
 - **Garantizar la continuidad en ministerios y servicios públicos.** Cada vez que hay un cambio de Gobierno hay interrupciones importantes en la continuidad operacional. Para mantener la continuidad del servicio, impulsaremos una regulación que distinga claramente entre las funciones de la Administración y las de Gobierno, restringiendo esta última a quienes ejercen la dirección política. Para ello, se propone establecer que los puestos de confianza de los distintos servicios públicos lleguen solo a los miembros del gabinete de la autoridad, y a partir del segundo nivel jerárquico sean cargos concursables, a fin de evitar que los futuros gobiernos tomen como un botón las reparticiones del estado.



3. **Estado que reconoce y garantiza la Participación Ciudadana y Profundiza la Democracia:** Nuestro compromiso con una sociedad justa, equitativa y sostenible sólo se logrará en la medida que trabajemos entre todas y todos, de manera descentralizada, inclusiva, con perspectiva de género y generando los espacios para que exista una efectiva participación democrática, deliberante e incidente. En este contexto, proponemos:
- **Asumir un compromiso decidido por promover, estimular y estructurar mecanismos de participación ciudadana** en todos los niveles, partiendo desde la base ciudadana, con las expresiones asociativas, siguiendo en los ámbitos comunales, regionales y nacionales, sobre la base de los siguientes principios: acceso a la información, equilibrio, reciprocidad, equidad, inclusión y sustentabilidad.
 - **Respaldar las propuestas constitucionales orientadas a establecer la “Consulta Ciudadana Incidente” como mecanismo deliberativo** a todo nivel territorial (local, regional y/o nacional). Esto incluye todo tipo de consulta, como plebiscitos, iniciativa popular de ley, entre otros.
 - **Potenciar la formación ciudadana y potenciar su capacidad de participación incidente en los distintos niveles.** Al efecto, impulsaremos todos los cambios que sean necesarios a la normativa vigente [ley participación ciudadana, juntas de vecinos, normas del Código Civil sobre corporaciones y fundaciones, entre otras].
 - Impulsar políticas afirmativas que permitan asegurar la **paridad de género en los distintos espacios de poder, tanto públicos como privados.**
 - **Promover el fortalecimiento de consejos regionales, a fin de que se constituyan en el principal instrumento de articulación de los diversos intereses de la sociedad,** en ellos debieran participar: sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, empresarios(as), entre otras, aportando desde sus diversas miradas y experiencias a la propuesta de políticas públicas en los ámbitos comunales, regionales y nacionales. Este debiera transformarse en el principal mecanismo institucional para canalizar la participación y deliberación de los actores en los diversos ámbitos temáticos y geográficos.
4. **Mejoramiento de las condiciones de empleo para servidores públicos para un mejor Estado.** Los discursos tecnocráticos en relación a la gestión pública muchas veces ponen como parte del problema de esta gestión a las personas que trabajan en el Estado. Nuestra visión es que los aspectos positivos de la gestión pública se las debemos a los funcionarios y que no serán posibles los cambios profundos que necesita la ciudadanía sin que trabajemos conjuntamente con ellos, que son quienes encarnan las capacidades de trabajo y de cambio del Estado.

Por esto creemos que mejorar la gestión del Estado pasa también por mejorar las condiciones de trabajo de las personas que trabajan en el sector público. Para lograrlo, debemos:

- **Mejorar la institucionalidad del Servicio Civil** para ofrecer a los servidores públicos una carrera funcionaria basada en un sistema general de reclutamiento, contratación, capacitación, promoción y desvinculación o retiro del personal que sea estandarizado,



transparente y competitivo, lo que permite evitar la captura del aparato estatal por grupos de interés en los gobiernos de turno, la que sin duda atenta contra la calidad de la gestión pública y la igualdad de oportunidades. Esto supone avanzar también en el rol de formación habilitante para la función pública, tendiente a fomentar el liderazgo, la ética, la gestión estratégica y operativa, fundamentales para la función pública del siglo XXI en el Estado chileno.

- **Garantizar una Administración Pública profesional y técnica**, que contribuya a mejorar la calidad de los servicios públicos. Esto supone garantizar el acceso a la función pública con criterios de igualdad de oportunidades, inclusión y no discriminación.
- **Perfeccionar sistemas de medición de la gestión y de incentivos**, considerando la evidencia que existe ya sobre los problemas de los instrumentos actuales, avanzando también en un sistema de evaluación y calificación funcionaria efectivo y eficaz.
- **Reconocimiento y regulación del derecho a sindicalización, negociación colectiva y huelga de los funcionarios públicos**, con las excepciones que permitan garantizar la continuidad de servicios esenciales.

5. **Mejor gasto público.** Partiendo de la base que es necesario seguir avanzando progresivamente en mejorar la transparencia y calidad del gasto público de nuestro país, y acogiendo las recomendaciones formuladas de manera unánime por la Comisión de Gasto Público que sesionó durante el año 2020, proponemos crear una mesa de trabajo que contará con representación del Ejecutivo, del Parlamento y de la sociedad civil a fin de consensuar los principios y objetivos que debieran inspirar una reforma al sistema presupuestario, proponiendo los cambios necesarios para mejorar el control del gasto, aumentar su impacto, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, mejorar su monitoreo y evaluación y la participación ciudadana en las distintas etapas de la formulación presupuestaria, teniendo siempre como foco la adecuada satisfacción de las necesidades de nuestros compatriotas, procurando incrementar su bienestar.

IV. 4. Relaciones Internacionales: Chile en el mundo

La próxima administración buscará el reencuentro entre los chilenos, y su liderazgo no elude situaciones complejas. **Así también será su política exterior: las líneas estratégicas expresarán compromiso con el medio ambiente, los derechos humanos, la equidad de género, el respeto a las diversidades, y la descentralización, a fin de servir mejor a toda la ciudadanía y cumplir nuestras obligaciones internacionales.** La dimensión internacional de Chile se beneficiará de la vocación de diálogo y probado talento negociador que la distingue.

El nuevo gobierno enfrentará un mundo multipolar donde el multilateralismo está debilitado, y el prestigio de nuestra política exterior, la confianza en los compromisos del país y en



nuestra Cancillería han sido afectados por la gestión del gobierno saliente. Ésta ha estado marcada por un rechazo obtuso a instrumentos de cooperación en desafíos globales (Escazú y Marrakech); la malograda organización de una instancia mundial de primer nivel (COP25); la fallida creación de una instancia regional de base ideológica que derivó en irrelevante (Prosur); la inexplicable postergación en la implementación de la Ley de Modernización de la Cancillería (aprobada en 2018); la rotación de titulares en la cartera; y las denuncias de instituciones internacionales acerca de serias violaciones de derechos humanos en el país, tanto por el actuar de la policía en contexto de protestas sociales, como por el de la administración pública en las deportaciones masivas de migrantes.

La emergencia climática, la crisis sanitaria mundial causada por la pandemia, el combate al crimen organizado, y el aumento del autoritarismo -potenciado por la vulnerabilidad cibernética-, entre otros factores, han acentuado la necesidad de un sistema internacional basado en la cooperación y el derecho internacional. Para enfrentar tales retos, Chile debe reafirmar, con una política multilateral eficaz, su vocación internacionalista; densificar su participación en organismos internacionales; y reforzar su autonomía estratégica, que permite relacionarnos con grandes actores más allá de las tensiones geopolíticas entre ellos.

Será clave para el país el apoyo a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, de Naciones Unidas (postergada inexplicablemente por ministros que simplemente olvidaron promoverla); al régimen internacional de derechos humanos (ratificando acuerdos pendientes); al Tratado Global sobre Pandemias (proceso ya comenzado en la Organización Mundial de la Salud por la actual administración); y a la suspensión, en el seno de la Organización Mundial del Comercio, de las reglas de patentes aplicables a vacunas contra el Covid-19 (para que la vasta necesidad de éstas por parte de países menos desarrollados pueda satisfacerse mediante fabricación genérica).

Sello verde

Nuestro Gobierno considera la emergencia climática como una amenaza tanto para la seguridad nacional, como para la seguridad internacional, al poner en riesgo vidas humanas, fauna y flora; la seguridad alimentaria; y la mantención de cadenas de suministro, infraestructura crítica y numerosas industrias -desde la agricultura y ganadería a la energía y el turismo-, generando de este modo desplazamientos internos y externos que crecientemente tienen características de refugio. Dentro de nuestra política exterior, el tratamiento de esta emergencia será prioritario.

Con urgencia reforzaremos el rol internacional de Chile en la protección ambiental, especialmente de los océanos; en la lucha contra el calentamiento global, la pesca ilegal y de alta mar; y en la defensa del sistema antártico. En lo inmediato, adheriremos al Tratado de Escazú (y nuestro retorno será con participación activa en la primera conferencia de las partes del Acuerdo; proponemos que ésta tenga lugar en nuestro país, en abril 2022). Además, cumpliremos los compromisos del Acuerdo de París, promoviendo iniciativas que complementen este último a nivel global o regional, como las negociaciones que permitan seguir avanzando en mecanismos de transparencia. Ejerceremos asimismo un rol activo en avanzar en un esquema de reducción de emisiones para la aviación comercial (CORSIA) y la actividad naviera (IMO). Los avances que hemos realizado los evaluaremos en forma objetiva, mediante una tercera evaluación de desempeño ambiental ante la OCDE. Y para que Chile



retome su posición de liderazgo climático mundial, presentaremos una candidatura para albergar la COP29 el año 2024.

También creemos necesario innovar, a nivel global, en la lucha contra los grandes incendios forestales, que crecientemente constituyen grandes tragedias humanitarias y ecológicas, además de comprometer de modo importante las metas de descarbonización. Por una parte, los países enfrentan desafíos cada vez más extremos y prolongados, que superan ampliamente sus capacidades, individualmente consideradas; por otra, hay países cuyas flotas de combate de incendios quedan en desuso durante el significativo período fuera de temporada. Creemos posible impulsar un acuerdo para crear una fuerza internacional de combate de grandes siniestros al alero de una estructura internacional, que permita compartir capacidades con carácter de permanencia y sobre la base de la solidaridad.

Además, para enfrentar todos estos cruciales desafíos, promoveremos el desarrollo e intercambio del conocimiento científico avanzado y de tecnologías de última generación. Debemos ir a la par con la innovación que impulsan con fuerza economías más desarrolladas.

Nuestra mirada de política exterior

Chile requiere de una política exterior estable, pluralista, basada en la promoción de los derechos humanos, la democracia y el desarrollo integral de nuestro país. Es clave -por su propia naturaleza- que genere amplios consensos.

En materia de integración y cooperación, nuestra región de América Latina y el Caribe será un eje importante, fortaleciendo a la vez la vinculación con países afines del Asia Pacífico, América del Norte y Europa. Con nuestros vecinos, Argentina, Perú y Bolivia, nos interesa fortalecer relaciones con pleno respeto a los tratados vigentes y la integridad territorial. El caso *Silala* se aproxima a su etapa final (alegatos, deliberación y fallo), abriendo una nueva etapa vecinal luego de casi 15 años de litigación ininterrumpida ante la Corte Internacional de Justicia. Retomar a nivel regional una convergencia en el recíproco respeto y la diversidad permitirá crear nuevas vías de cooperación, claves en el combate a la pandemia, el hambre y la desnutrición, y la prevención de desastres.

Consignamos nuestra preocupación por la situación en Nicaragua, Venezuela, Cuba y Haití, en especial en lo relativo a las libertades públicas y los derechos humanos, sus consecuencias para la población, y el estado de la democracia en la región. Chile seguirá fortaleciendo el sistema interamericano y el rol que éste desempeña en la protección de derechos humanos. Respecto de la Carta Democrática Interamericana, a veinte años de su adopción, creemos que se requieren instrumentos más eficaces para la defensa y promoción de la democracia en el hemisferio. Sobre todo, nos interesa que Chile vuelva a posicionarse, a nivel regional y global, como un líder cuya voz en defensa de los derechos humanos no tenga dobles estándares en el discurso externo y la política interna.

Integración inteligente

Pese a su tamaño mediano, su lejanía geográfica, y su situación aún en vías de desarrollo, Chile es reconocido por su alto grado de integración al mundo. Su apertura abrió fuentes de



trabajo que ayudaron a superar la pobreza; y su capacidad negociadora internacional, construida a lo largo de décadas, es un activo que contribuye a explicar, por ejemplo, su liderazgo hoy en la provisión de vacunas contra el Covid-19. Chile es, además, un país donde el Estado de Derecho constituye un atractivo para la inversión extranjera que requiere su desarrollo.

La política exterior deberá entonces, por una parte, continuar aportando a la recuperación post pandemia y al crecimiento, apoyando la labor de las Pymes, la conectividad transfronteriza, la formación de capital humano y el conocimiento científico y tecnológico. Por otro lado, el cambio constitucional, una vez sellado, probablemente consagrará un modelo de protección social y ambiental más elevada. Respecto a la transición a este nuevo pacto, la práctica comparada indica que la integración y el desarrollo sostenible no son objetivos incompatibles. Las soluciones no son fáciles; pero la economía verde es el primer nuevo consenso que necesitamos lograr como país, y debe manifestarse también en nuestras relaciones exteriores, como política de Estado.

Nos comprometemos a una conducción responsable de las relaciones económicas internacionales, relevando la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y con transparencia hacia la ciudadanía y todos los actores relevantes. Asimismo, apoyaremos una Organización Mundial del Comercio que consolide un sistema más robusto y actualizado. Respecto a la inversión extranjera directa, respaldamos las iniciativas que fortalezcan la atracción de acuerdo a estrategias vinculadas al desarrollo de los territorios, así como la transparencia en la solución de controversias Estado-inversionista.

Comunicación efectiva

Debe reducirse la brecha informativa que existe respecto al trabajo de Cancillería. El esfuerzo adicional de pedagogía cívica que se desplegó para los litigios internacionales no puede agotarse con éstos. Una comunicación de asuntos exteriores en lenguaje amigable y formato asequible para toda la ciudadanía (incluyendo escolares), permitirá combatir las noticias falsas, nutrir confianzas, e incluso estimular nuevas vocaciones en el área. Todo esto mejorará la vinculación con otros poderes del Estado, la sociedad civil, los territorios y las comunidades de chilenos en el exterior. En una línea similar, un mejor uso de herramientas de gobierno digital aumentará la satisfacción de los usuarios de servicios consulares y otros que provee la cartera, cubriendo una necesidad agudizada por la pandemia.

Inclusión

Como parte del eje transversal de desarrollo sostenible y de derechos humanos, avanzaremos, en todas las agendas que impulsa esta cartera, hacia una política exterior feminista, comprometida con la equidad de género y contraria a toda forma de discriminación. En política exterior, importantes sectores de la sociedad chilena han estado marginados. A fin de reflejar la diversidad de Chile, corregiremos la sub-representación de mujeres, pueblos originarios, población LGTBIQ+, y personas en situación de discapacidad, en el ingreso de profesionales y funcionarios a la Cancillería por todas las vías, incluyendo cargos de exclusiva confianza.



Renovaremos esfuerzos en Fundación Imagen de Chile y en ProChile para la puesta en valor de las regiones y las culturas de los pueblos originarios. Y crearemos una instancia de coordinación interministerial con las carteras de Culturas y Bienes Nacionales y con la CONADI, para la promoción del patrimonio cultural indígena en el exterior, y para el monitoreo de posibles instancias de repatriación, con apoyo de tipo jurídico, estratégico y logístico.

Cercanía

Concebimos la Política Exterior como uno de los motores del desarrollo integral de nuestro país, no sólo económico sino también humano. Nos interesa acercarla a la sociedad civil, los territorios, las comunidades y los sectores productivos, y lo haremos mejorando los espacios de participación en el diseño de la política exterior y migratoria. Apoyaremos la descentralización, relevando el rol internacional de gobiernos regionales y locales, en el marco de sus competencias, particularmente para estimular los lazos internacionales entre ciudades con políticas verdes. Estimularemos las alianzas con Universidades y Centros de Formación Técnica, así como las iniciativas público-privadas, en especial para promover la colaboración, la innovación, la diversificación de la canasta productiva y la exportación de servicios.

Como parte del fortalecimiento de la profesionalización de la función pública en todos sus ámbitos, apoyaremos la carrera funcionaria en Cancillería, alentando el perfeccionamiento y la especialización de profesionales y funcionarios que laboran tanto en Chile como en el exterior, mediante la negociación de nuevos acuerdos sobre formación continua.

Respecto a las comunidades de chilenos en el exterior, además de mejorar la atención consular, apoyaremos su participación en los procesos electorales, y su representación mediante la creación de una circunscripción propia. Y derogaremos el requisito de residencia mínima en Chile que hoy se exige para que los hijos de chilenos nacidos en el exterior participen en elecciones (el que no se les exige para adquirir la nacionalidad).

Migración

La centroizquierda chilena tiene una trayectoria consistente en entender la migración como oportunidad, y no como amenaza. Nuestros gobiernos apoyaron decididamente en su génesis el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular de Naciones Unidas (Pacto de Marrakech), del cual en su conclusión la administración Piñera sorpresivamente decidió marginarse. Creemos que el tema demanda una arquitectura global, y una nueva forma de concebir la soberanía sin aislarse en lo doméstico. Cerrándonos al diálogo internacional y al intercambio de información, hemos quedado excluidos de respuestas colectivas. Tampoco es posible enfrentar el fenómeno migratorio sin una aproximación latinoamericana que entienda los cambios de tendencia en el proceso de movilidad de nuestros ciudadanos. La evidencia comparada y regional muestra que una actitud defensiva y represiva del fenómeno migratorio aumenta la búsqueda de ingresos por pasos no habilitados, las infracciones a la ley y la movilidad irregular.

Hoy no tenemos instrumentos en relaciones exteriores e interior que conversen, dando coherencia a la política migratoria a través de una legislación contundente, dinámica y



realista. El actual plantea exigencias descontextualizadas que no satisfacen estándares internacionales, con requisitos y plazos que entorpecen el proceso en sus diversas sedes.

Chile debe tener una voz regional y responsable frente al fenómeno migratorio en sus causas, desarrollos y efectos, incluyendo la situación del refugio y las obligaciones jurídicas que ésta última conlleva. Buscaremos esquemas colectivos de tratamiento al proceso migrante y construiremos una política migratoria no compartimentada que permita regular esta realidad e incorporar nuevos ciudadanos al quehacer nacional de manera responsable y ordenada, alineada con los grados de inserción social y las necesidades de generar trabajo y desarrollar el país. Los migrantes tienen derechos y obligaciones y son asimismo copartícipes del Chile actual como ocurre en las democracias maduras.

Observamos con preocupación los informes de organismos internacionales sobre las deportaciones masivas que han tenido lugar bajo la actual administración, así como los fallos judiciales en materia migratoria que han corregido situaciones que el Ejecutivo no fue capaz de anticipar o gestionar. Se han judicializado deportaciones, dilaciones en acceso a vías administrativas de regularización, entorpecimiento de procesos migratorios, rechazos a Visa de Responsabilidad Democrática (VRD), permisos temporales y permanencia definitiva como causas frecuentes de recursos de Amparo y Protección por actos ilegales o arbitrarios. Los tribunales han instruido el restablecimiento del imperio del Derecho acogiendo acciones por reunificación familiar, interés superior del niño, igualdad ante la ley y acceso a la justicia.

Promoveremos una política migratoria que se haga cargo de los pronunciamientos del sistema de Justicia, incorporando ese precedente a la política pública y construyendo un sistema integral que evite la fragmentación en los procesos internos, aliente respuestas oportunas y ajustadas a estándares internacionales, y dé seguimiento al proceso de incorporación migratoria con mayores grados de información y gestión.

Propuestas a corto plazo

1. Incorporación al Pacto Migratorio de Naciones Unidas
2. Adhesión al Acuerdo de Escazú, y postulación para albergar como anfitrión la primera COP de Escazú (abril 2022)
3. Plena implementación de la Ley 21.080 sobre Modernización de la Cancillería
4. Reducción del número de Embajadores de exclusiva confianza, fortaleciendo la carrera diplomática
5. Aumento de participación de mujeres en altos cargos de la cartera y apoyo a candidaturas de mujeres en instituciones internacionales
6. Consejo Asesor de Política Exterior: optimizar su función mediante creación de reglamento sobre convocatoria, composición y funcionamiento, minimizando el arbitrio del gobierno de turno
7. Creación de Red Nacional de Política Exterior con Gobiernos Regionales
8. Aplicación del Acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados parte del Mercosur, Bolivia y Chile (suscrito en 2002)



Propuestas a mediano plazo

1. Postulación para albergar como anfitrión la COP29 de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (2024)
2. Iniciativa de Ley para ampliación del derecho a voto de chilenos en el exterior y creación de circunscripción propia
3. Fortalecimiento de la participación de migrantes en proceso electoral chileno
4. Perspectiva territorial del fenómeno migratorio: acompañar y alentar el trabajo de mesas migrantes comunales que organizan los Gobiernos Regionales en Chile.
5. Convocación a Conferencia Regional sobre solidaridad y reconstrucción post-pandemia (Alianza del Pacífico - Mercosur)
6. Fortalecer participación en iniciativas de respuesta regional y global a crisis humanitaria y migratoria venezolana
7. Conformación del Comité Intersectorial para la Política Exterior (MINREL y otros Ministerios)
8. Creación de Mesa Pública-Privada de Política Exterior (espacio para Pymes)
9. Modernización e implementación Acuerdo Chile - Unión Europea

IV.5. Defensa

La Defensa Nacional debe integrarse a los objetivos que el país decida respecto a su rol en el concierto internacional y las tareas que pueda asumir en el plano interno, respetando la división entre orden público, que corresponde a las policías, y la seguridad exterior que corresponde a las Fuerzas Armadas (FFAA). Lo anterior implica una mirada amplia respecto de las capacidades necesarias para proveer seguridad exterior de sus fronteras, la protección de la vida humana, los recursos naturales y los intereses permanentes de Chile.

A nivel global, nuevas amenazas de distinta naturaleza, como los efectos de la pandemia, la ciberseguridad, el cambio climático o las organizaciones criminales transnacionales, catalizan grandes cambios en la escena internacional, con efectos en las funciones del Estado, los tipos de conflictos internacionales y las necesidades de cooperación en materia de seguridad. Este escenario requiere definiciones respecto de las acciones de Chile en un mundo globalizado y en el rol que las FFAA deben jugar como promotoras de paz y seguridad vecinal, regional y mundial.

Institucionalidad

Nuestra proyección exterior y el aporte que podemos hacer en materia de seguridad parten por fortalecer la Defensa Nacional en sus dimensiones institucionales. Hemos avanzado en relaciones civiles-militares. La ley N°20.424 de 2010 fue un paso importante en la conformación de un Ministerio con las atribuciones necesarias para un triple control de la actividad del sector: subordinación efectiva de las instituciones armadas al poder civil, y eficiencia en el uso de recursos y cumplimiento de tareas asignadas. Este avance incluyó la creación de la Subsecretaría de Defensa, una Subsecretaría administrativa para las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto (EMCO).

A más de una década de funcionamiento, esta ley es valorada; pero requiere, asimismo, ser revisada en muchos aspectos. Por lo pronto, la planificación política debe mantener un



protagonismo en la Subsecretaría de Defensa, resolviendo el déficit revelado en los últimos años: se hace necesario que el Ministerio de Defensa vuelva a ser el principal actor. En los hechos, se ha retrocedido en la renovación y mantención de una comunidad civil activa que trabaje planificando el sector.

Es indispensable también que el mando militar tenga un correlato con una estructura moderna que dé cuenta de esta institucionalidad y jerarquía que Chile se propuso. Es crucial que el Comandante en Jefe Conjunto esté jerárquicamente por sobre los jefes de cada rama castrense (adquiriendo una cuarta estrella). De este modo, la autoridad conjunta se transforma en el verdadero ente asesor de la autoridad civil. Es desde ese lugar que se toman las decisiones estratégicas y el desarrollo de la fuerza, incluyendo las propuestas para renovación de material que se hacen a la autoridad civil.

Los problemas asociados a corrupción que han salido a la luz pública, y más ampliamente, las dificultades en el manejo de recursos, hacen imprescindible la conformación de una Contraloría o Inspectoría General del sector que audite y fiscalice todas las acciones, incluyendo todos los gastos, y evalúe el funcionamiento de la Ley 20.424. Aquí se acentúa la necesidad de profundizar un claro control civil sobre el proceso de toma de decisiones en Defensa. Además, la Justicia Militar debe ser dejada solamente al ámbito castrense, ya sin excepciones o razón alguna para que intervenga en el mundo civil.

Presencia castrense

Necesitamos a las Fuerzas Armadas como parte activa de la vida de las comunidades nacionales. En las últimas décadas, se concentró su presencia en áreas fronterizas, particularmente en la zona Norte. En este sentido, la presencia castrense en auxilio a la comunidad en todo el territorio nacional, su apoyo frente a catástrofes naturales, la contribución a la protección de recursos naturales e infraestructura crítica, además de su aporte a la conectividad y soberanía, hace necesario un despliegue más equilibrado en todo el territorio nacional, y con una mirada conjunta. Chile tiene una nueva organización subnacional, y la Defensa Nacional debe poder dialogar con esa nueva estructura.

En materia de seguridad cooperativa, se debe avanzar con nuestros vecinos en el Pacífico Sur y el continente sudamericano para acciones combinadas. La protección del Pacífico Sur será siempre una prioridad.

La institucionalidad y funcionamiento de la Defensa Nacional debe además adaptarse a los desafíos tecnológicos y de información que experimenta la sociedad global. Un sistema de inteligencia de las Fuerzas Armadas debe tener elementos conjuntos esenciales, bajo estricta supervisión civil. La inteligencia castrense debe contar con las herramientas propias de una democracia. Esto es particularmente clave en materia de ciberseguridad y sus implicancias sobre la protección de infraestructura crítica, tanto digital como cinética. Asimismo, la conformación de un Consorcio de Industrias de la Defensa con las actuales empresas dedicadas al tema es una necesidad que involucra un uso dual para la seguridad y defensa; pero también es relevante considerar las *start-up* de iniciativas con uso civil.

Propuestas para los próximos cuatro años

1. **Contribución de las Fuerzas Armadas a la conectividad del país.** Serán actores de una nueva estatalidad con presencia en todo el territorio. Esto representa una lógica de contribución a la defensa, y también al desarrollo nacional: la actual distribución de fuerzas responde a amenazas percibidas en otro momento histórico.

Ahora, se debe privilegiar el rol de supervigilancia del territorio, especialmente en lo que se refiere a protección de la vida humana y de los recursos ubicados en la Zona Económica Exclusiva, la Antártica y el Pacífico Sur, en un marco de seguridad cooperativa con todos los países hermanos en la región latinoamericana y Pacífico Sur.

2. **Estado Mayor Conjunto (EMCO) como órgano asesor del mando civil.** El Jefe de Estado Mayor Conjunto será la principal autoridad militar del país. Como órgano asesor estratégico con presencia en el territorio nacional, será un gran articulador para la complementariedad del despliegue territorial, como asimismo el evaluador inicial de los procesos compartidos entre las tres ramas sobre necesidades de renovación de material. Desde el EMCO surgen los proyectos a ser financiados, para que sean las autoridades civiles quienes tomen la decisión final. Esta instancia debe ser además protagonista en materia de Inteligencia Militar y Ciberseguridad, por sobre las actividades que cada rama realice.
3. **Planificación basada en capacidades.** Como gran herramienta de trabajo en sector Defensa, no se planificará en función de amenazas potenciales, sino en función de capacidades permanentes que el país requiere; y en virtud de las cuales, se deciden las inversiones del sector. Para este fin, Chile debe ordenar su política de defensa y militar: manteniendo vigente el último Libro de la Defensa donde constan los principios generales en la materia, se debe priorizar la elaboración de una Estrategia de la Defensa Nacional, al menos con un horizonte temporal hasta el 2050.
4. **Gastos.** Las inversiones se ordenarán en función de los objetivos planificados y evitando la obsolescencia temprana. La renovación de material bélico debe estar justificada bajo la mirada de la Estrategia, acorde con la realidad económica y sin despotenciar otras áreas del quehacer nacional. Debe existir además una mirada conjunta, a partir de las necesarias sinergias entre las fuerzas y la estricta sujeción a la decisión civil. La nueva ley de financiamiento de la Defensa que reemplazó a la Ley del Cobre debe ajustarse a los criterios ya descritos. Se establecerá una Auditoría o Inspectoría General del Ministerio de Defensa Nacional que controle gastos, inversiones y funcionamiento del sector.
5. **Operaciones de Paz (OPAZ).** El Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC), dependiente del Estado Mayor Conjunto, debe retomar un protagonismo regional. Este despliegue debe ir acompañado de una instancia permanente de coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, que fije prioridades y oportunidades. Chile debe retomar su trayectoria (desde 1949) en la materia. Al interactuar con el resto del mundo, el país no solo goza de beneficios políticos y económicos: debe también contribuir a la paz global.
6. **Catástrofes y desastres naturales.** Dada la nueva institucionalidad en materia de catástrofes que reemplaza a la ONEMI, se debe impulsar una contribución en la formación de unidades operativas de las FFAA en tareas específicas, reglas de acción, y límites claros de relacionamiento con la población civil. A su vez, para instancias de excepción constitucional, el nuevo régimen subnacional debe tener un correlato con los Jefes de la Defensa en los territorios. Consideramos que debe haber un contacto formal de trabajo entre ellos y los Gobernadores Regionales, en la línea planteada por esta candidatura de suprimir a los delegados presidenciales.
7. **Soberanía sobre recursos naturales.** La creación de grandes áreas marinas protegidas en épocas recientes ha generado inmensos desafíos para la vigilancia y fiscalización de la pesca ilegal tanto de embarcaciones nacionales como extranjeras. Se trabajará coordinadamente con los servicios competentes para una mejor fiscalización y resguardo de estos recursos.



8. **Equidad de Género y Diversidad.** La presencia femenina debe acelerar su progresivo protagonismo en el mando institucional, conforme vayan egresando nuevas generaciones de las Academias de Guerra y otras similares, recogiendo la Resolución 1325 de Naciones Unidas (“Agenda de Mujer, Paz y Seguridad”), que proporcionó el marco para la presencia de la mujer en la última década. Además, se deben reafirmar políticas de no discriminación alguna en las Fuerzas Armadas, incluyendo pueblos originarios, orientación e identidad de género (incluyendo el servicio de personas transgénero).
9. **Industria de la Defensa.** Consideramos un consorcio con incubadora de Start-Up e inversión en ciencia y tecnología, que más que la mera producción de armas, genere ayuda a la industria nacional en áreas que tienen además utilización en el ámbito civil. Se puede incentivar la industria nacional para uniformes y otros ítems logísticos similares.
10. **Carrera y Justicia Militar.** Aumentando los años de servicio activo del personal castrense se puedan aprovechar las especialidades, de acuerdo a una reforma necesaria que busca esencialmente el uso eficiente de los recursos del Estado y que se reconozca la labor que realiza el personal que ha elegido la profesión militar. Además, una reforma para una Justicia Militar, propia de una democracia sólida, la acotará al mundo castrense.
11. **Educación.** Unas FFAA modernas en contexto democrático incorporan el principio de integración con la vida civil y se esmeran para dar la mejor formación posible a sus miembros. Si bien no podemos replicar experiencias de países desarrollados que tienen varias vías de ingreso, podemos establecer mejoras sustanciales. Incentivaremos el ingreso a la carrera militar de buenos estudiantes por la vía de entregar a los graduados títulos profesionales equivalentes al mundo civil, fundamentalmente en el área científica-tecnológica. A su vez, aumentaremos el número de quienes entran como oficiales de servicios, para que puedan ingresar por vías tales como paralelo a la vida universitaria civil; los nuevos oficiales de justicia, sanidad, comunicaciones y otros, tendrán becas en sus instituciones civiles al incorporarse en el programa (experiencia ROTC, de Estados Unidos, es relevante). Los suboficiales, por su parte, deben terminar con una carrera técnica equivalente en el mundo civil, con oportunidades reales de desarrollo profesional en su carrera militar y posterior.

En todas las Escuelas Matrices, profundizaremos la educación para los derechos humanos, la democracia y la educación cívica como valores fundamentales. Lo mismo respecto de la valoración de la diversidad como parte integral de la formación profesional.

Asimismo, para los civiles que se integren al sector de la Defensa Nacional, la formación debe ser prioridad. Esto incluye la reformulación completa de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE) a una institución académica de postgrado con criterios civiles, a la que pueden asistir civiles y militares para formación en defensa. Desde esa formación, se considera relevante la generación de un servicio civil en el Ministerio de Defensa Nacional. Finalmente, el Servicio Militar, una vez concluido, debe estar asociado a becas para la educación superior y técnica.

También se debe entregar incentivos para los soldados profesionales que se queden en las instituciones para instancias de formación técnica, profesional y cultural

Eje V



Un Chile inclusivo



Eje V. Un Chile inclusivo

V.1. Niñez, Juventud y Adolescencia

Existe consenso en la urgencia de abordar la situación de toda la niñez y adolescencia en nuestro país. Debemos dar el gran paso hacia su consideración como sujetos de derecho. Toda acción política que afecte su bienestar debe estar ajustada a esta concepción, convirtiendo el interés superior de niños, niñas y adolescentes, en un eje estructurante del actuar del Estado. En este sentido, la hiper focalización de las prestaciones del Estado, centrado en el riesgo y la vulnerabilidad, junto a la deficiente articulación de estas prestaciones cuando involucran al mismo NNA o a su familia, y la consideración de la niñez en tanto mero usuario de programas debe quedar atrás y dar paso a la universalización, la inclusión de las diversidades, la incorporación del enfoque de género, y el enfoque territorial e intersectorial como principios básicos en la reparación de nuestra relación con la niñez y las adolescencias de manera integral y sistémica.

Debemos abordar el desafío de la generación de condiciones para el pleno desarrollo de niños y niñas, y del Estado como garante en la generación de dichas condiciones. El foco en el desarrollo -y no en el riesgo- obliga a pensar en un piso de medidas universales -para todos y todas-, así como acciones reforzadas para quienes ven más afectadas sus posibilidades de desarrollarse plenamente. Es clave en esta labor la consideración del contexto, tanto familiar, como comunitario, cultural y geográfico de la niñez y adolescencia.

Basado en estos principios, nos comprometemos a:

- (i) El reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.
- (ii) La universalización de las prestaciones y servicios para los niños, niñas y adolescentes.
- (iii) El bienestar de la niñez y adolescencia como eje estructurante del desarrollo de nuestro país, con foco en el desarrollo y no en el riesgo.
- (iv) El desarrollo de espacios de participación.

Las siguientes son nuestras principales propuestas:

Dignidad y apoyo a la vida

- **Avanzaremos en aumentar la disponibilidad de apoyo psicosocial en materia de salud mental** para la recuperación de la crisis, con especial énfasis en **adolescentes y familias con niños y niñas de la primera infancia**. Para esto desarrollaremos estrategias que reorganicen los servicios nacionales y comunitarios de forma de asegurar provisión.
- La consideración **central de bienestar y desarrollo infantil** apuesta por un cambio de mirada sobre los procesos de toma de decisión en políticas públicas, es por eso que resulta clave la incorporación de evidencia científica y la **medición del grado de bienestar integral de los NNA**, el cual contribuye a su vez al desarrollo de políticas como de programas costo efectivas. Incorporaremos el **estudio del impacto en el bienestar de la niñez y adolescencia** en todas las materias que puedan afectar su

adecuado desarrollo, con especial énfasis en aquellas áreas que provocan mayor impacto. Elaboramos **indicadores de bienestar** para medir el desarrollo del país en clave de bienestar de la niñez y adolescencia.

- Potenciaremos **la promoción de los derechos de la niñez y la prevención** de situaciones que atenten contra la integridad personal, desarrollo y bienestar de niños, niñas y adolescentes. Pondremos en marcha el **Sistema de garantías de los Derechos de la Niñez** y la institucionalidad que se desprende de ella con **enfoque territorial, de género y pertinencia cultural**.
- **Fortaleceremos con recursos a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia** para que tenga **presencia en todas las capitales regionales** y dotación suficiente de funcionarios capacitados que garanticen altos estándares en el trabajo con NNA.

Vida libre de violencia y protegida

- **Impulsaremos una gran campaña de adopción**, que incluya a las niñas y niños mayores.
- **Reformaremos la ley de adopción** para eliminar el orden de prelación para la elección de los solicitantes, y terminar con la discriminación a familias homo y lesboparentales entre otras. Además, estableceremos causales más concretas para establecer aquellos casos susceptibles de adopción y forma de despeje que garantice el adecuado proceso de intervención con familia de origen, para no prolongar la tramitación en el proceso de susceptibilidad y asegurar el derecho a vivir en familia.
- **Fortaleceremos el programa de familias de acogida** para garantizar el Derecho a vivir en Familia especialmente en niños y niñas de la primera infancia.
- **Revisaremos y/o modificaremos la ley N° 21.302** que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, especialmente en lo relacionado a los Organismos Colaboradores Acreditados y la Inversión de recursos otorgados por subvención, en activos financieros de renta fija, Inversión en activos no financieros, pago de créditos bancarios o mutuos, otros.
- Reformulamos la estructura y contenidos de la **oferta programática del Servicio Nacional de Protección Especializada** con énfasis en el despliegue territorial y la pertinencia, de forma de aprovechar de superar las brechas, insuficiencias y fallas, del sistema anterior y proveer a los niños, niñas y adolescentes y sus familias, incluyendo a las familias de acogida, con las respuestas y servicios que requieren.

Fortaleceremos la línea de acción ambulatoria de protección especializada (OPD–Programas de reparación), garantizando la atención oportuna de NNA que se encuentren en situaciones de riesgo y por profesionales especializados en la materia.

Impulsaremos fuertemente el trabajo de **sensibilización y capacitación en enfoque de derechos de la niñez** desde los territorios y muy particularmente a funcionarios públicos que trabajen directamente con niños, niñas y adolescentes.





Un país que acompaña el desarrollo de la niñez y adolescencia

- Facilitaremos la construcción de una **ruta protectora de los derechos de la niñez migrante**, el acceso a salud, educación y espacios de cuidado a los NNA migrantes independiente de la situación migratoria de sus padres.
- Impulsaremos un **Servicio Nacional de Cuidados** que aborde la inequidad en labores de cuidado y la corresponsabilidad de las familias, el Estado y la comunidad asumiendo además el tema de los cuidados como derecho humano universal con perspectiva de género.
- Ampliaremos gradualmente el subsistema de protección social “Chile Crece Contigo” hasta los 18 años de edad, de manera de acompañar el desarrollo de niños, niñas, adolescentes y sus familias con énfasis en NNA en situación de discapacidad, pertenecientes a pueblos indígenas y adolescentes embarazadas.
- Fortaleceremos los servicios de educación y cuidados para la primera infancia asegurando la calidad de sus prestaciones y la universalidad en el acceso junto a la creación de resultados estratégicos asociados a presupuestos para el desarrollo infantil temprano.
- Daremos especial importancia al desarrollo de políticas y programas que fomenten el uso del tiempo libre de NNA través del crecimiento personal, la creación y la recreación, con perspectiva de género y acceso inclusivo a actividades culturales, deportivas, recreativas y de esparcimiento.
- Diseñaremos e implementaremos una política de acompañamiento bio-psicosocial para los y las adolescentes egresados del Sistema de protección que acompañe el tránsito hacia la vida independiente con enfoque de género, territorial y pertinencia cultural.

Un país que informa, escucha y promueve la participación

Para hacer carne el compromiso de considerar a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, revisaremos y propondremos **ajustes a la ley N°20.500** con el objetivo de **posibilitar la participación de NNA** en materias que impacten en su desarrollo y/o bienestar. Del mismo modo fomentaremos la constitución de **Consejos Consultivos de NNA** a nivel comunal.

Fomentaremos también, la **entrega de información adecuada para NNA a través de los medios de comunicación**, con especial énfasis en la TV pública, entregando contenido útil, acorde a su desarrollo, que llegue a todo Chile.

V.2. Personas Mayores

Las personas mayores, al igual que otros grupos sociales, han sido por larga data invisibilizadas, o bien sus problemáticas abordadas desde la óptica de personas que requieren asistencia y no como sujetos de derecho, como mandata la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores ratificada por Chile hace ya varios años.



Nuestra Constitución no hace referencia alguna a las personas adultas mayores y, en términos generales, más allá de la existencia del Servicio Nacional del Adulto Mayor y sus programas específicos es inevitable concluir que las personas mayores reciben escasa atención de nuestro ordenamiento jurídico e institucionalidad.

Ello deviene en una situación de desprotección casi absoluta, que se manifiesta en casos de discriminación, abandono y maltrato sistemático. A pesar de su gravedad, esta violencia estructural tiende a ser ignorada por el resto de la sociedad. Asimismo, tal desprotección jurídica refuerza una tendencia de devaluación de la vejez, manifestada en un círculo vicioso en el que las generaciones más jóvenes reniegan de las personas mayores y les asocian características negativas tales como improductividad, dependencia, carga económica, aislamiento, soledad, desinterés social, problemas de carácter, aburrimiento, entre otros, lo que impacta en la mirada que estas personas tienen de sí mismas.

La vulnerabilidad observada hace necesaria la adopción de medidas afirmativas. Sólo de esta manera nuestro país podrá dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con la ratificación de la Convención Interamericana, que mandata “promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad”.

Nuestras propuestas son las siguientes:

1. Apoyar el que se incluya a las **personas mayores como un grupo de protección especial**, en la nueva Carta Fundamental. Ello supone que se reconozca respecto de ellos un doble deber del Estado. Por un lado, garantizar su suficiencia económica a través de pensiones suficientes y, por otro, que accedan a un sistema de protección integral que satisfaga su bienestar en materias de salud, vivienda, transporte, cultura y otros, destinadas a proporcionar a las personas mayores oportunidades de realización personal, a través de la participación en la vida de la comunidad.
2. En paralelo, avanzaremos en la profunda reforma al sistema de pensiones que estamos proponiendo y que considera como piso una pensión básica universal que garantice que ningún adulto mayor viva en condiciones de pobreza.
3. Terminaremos también con la **discriminación laboral en contra de los adultos mayores**, promoviendo una cultura de contratación de personas mayores, estableciendo incentivos a la contratación de este segmento, y exigiendo que no se pueda exigir edad en las vacantes ofrecidas de empleo, y orientando programas específicos de capacitación laboral para adultos mayores.
4. **Fortaleceremos el Sistema de Cuidados** (Chile Cuida), extendiendo gradualmente su cobertura a todo el territorio nacional y ampliando el conjunto de prestaciones y servicios que lo integran con el fin de construir un apoyo amplio, integral y pertinente a las personas con dependencia y sus cuidadores y cuidadoras, que en muchos casos son mujeres y/o personas mayores.
5. Se abordará la **eliminación de todas las formas de discriminación por razones de edad**, abordando las barreras actitudinales y brechas a fin de provocar un cambio cultural, diseñando acciones de sensibilización y concienciación para el resto de la población sobre sesgos, prejuicios y estereotipos estigmatizantes hacia las personas mayores.



6. Promoveremos la implementación de **programas de capacitación permanente** para personas mayores en tecnologías de la información y comunicación, especialmente en los grupos de menores ingresos, incluyendo el acceso a dispositivos adecuados y conectividad.
7. Fomentaremos el **envejecimiento activo y saludable**, capacitando a las personas mayores sobre cómo mejorar su estado nutricional.
8. Aseguraremos la **disponibilidad de servicios de geriatría, gerontología, cuidados paliativos y atención integral**.
9. Revisaremos y fortaleceremos el rol que actualmente juega el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).
10. Adoptaremos medidas para que progresivamente **avancemos en soluciones habitacionales adecuadas y accesibles para las personas mayores**. Las necesidades de las personas mayores deben estar presentes también a la hora de diseñar las ciudades a fin de que el desarrollo urbano sea amigable para las personas mayores.
11. Fortaleceremos, a nivel municipal, la disponibilidad de personal especializado en trabajar con personas mayores, que permita promover la coordinación de acciones destinadas a las personas mayores, promoviendo alianzas público-privadas con instituciones que persigan el mismo objetivo.

Dada la alta feminización que se constata en las personas mayores, nuestras **políticas incorporarán la perspectiva de género** ya que a las discriminaciones derivadas de la edad se suman aquellas que, a lo largo de toda la vida, hemos experimentado las mujeres

V.3. Pueblos Originarios

Uno de los grandes temas pendientes en nuestro país, y que se arrastra desde el inicio de la República es la relación del Estado con las naciones originarias: marcada por desencuentros, subordinación, negación y despojos y discriminación.

Desde el retorno a la democracia en el año 1990, el Estado ha impulsado políticas públicas de desarrollo que han venido a mejorar las condiciones de vida de las comunidades y pueblos indígenas, y ha contribuido a acortar la brecha de pobreza: no obstante, tales políticas han carecido de un enfoque de derechos. Importantes demandas de los pueblos originarios siguen pendientes.

Nuestro país ratificó el año 2008 el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; sin embargo, la adaptación de la legislación interna y las políticas públicas, de manera acorde, para posibilitar aplicación práctica de este tratado, es aún insuficiente. Lo mismo ocurre con respecto a otros dos instrumentos: la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (OEA, 2016).

En 1993 se promulgó y entró en vigor la ley N°19.253 o ley indígena, que permitió crear una institucionalidad. Hoy ésta se encuentra limitada para atender desafíos políticos de la



sociedad chilena en relación a los pueblos originarios. Reflejo importante de estos nuevos desafíos fue el reconocimiento de derechos en la dictación de la ley N° 21.298, que modificó la actual Constitución para reservar escaños a representantes de los pueblos indígenas en la Convención Constitucional. Esta reforma permitió por primera vez que las naciones originarias estén presentes en su calidad de tales en un espacio deliberativo y de discusión de todo el país, siendo este modelo una guía para generar representación y participación política de las naciones originarias. La elaboración de una nueva Constitución es una oportunidad histórica, que permitirá avanzar en el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas de Chile. El nuevo gobierno, apoyará decididamente la importante labor de la Convención Constitucional y tendrá la tarea de implementar la nueva Carta Fundamental.

A partir del primer día de gobierno instalaremos una mesa de diálogo plurinacional, en la que todos los pueblos y territorios estén representados, en el que no habrá temas tabúes, y que acompañe el cambio en la constitución con un acuerdo de convivencia plurinacional propuesto colectivamente.

Chile no puede dejar pasar el momento único en que se encuentra, para iniciar este camino de paz, para lograr resolver los conflictos entre el estado chileno y las primeras naciones. Porque está en un contexto de redefinición de sus instituciones en paz y con la representación de todos. Eso es, por sí solo, un momento único.

Pero, además, tenemos por primera vez autoridades regionales electas democráticamente, y que deberán dar cuenta a sus territorios antes que a un gobierno central o a un partido. No vetaremos ningún tema. Ni las compensaciones en tierra, ni los diferentes estatutos administrativos, ni los derechos políticos, ni – por cierto – la violencia del Estado que ha vulnerado los derechos humanos de los pueblos originarios, o la violencia que amedrenta la vida cotidiana y la paz en los territorios en conflicto. Ahora es cuando a Chile entero le toca mirarse a la cara, dar cuenta ante todos quienes componen su pacto social, responder por el pasado y reestructurar sus relaciones de cara al futuro.

Debemos dar este paso para la reinstalación de caminos institucionales, sociales y políticos que nos permitan construir otra historia. Y debemos hacerlo recogiendo propuestas formuladas por los propios pueblos indígenas y otras instancias, con una lógica de justicia reparativa, con medidas eficaces que contribuyan a restablecer confianzas y la convivencia.

Convivencia que debe regirse por principios que, desde ya encaminen su actuar para el mejoramiento de la relación con sus primeras naciones. En este contexto, el compromiso de un Estado hacia un trato nuevo, respetuoso hacia las primeras naciones, se ve realizado como nunca antes en la Historia de Chile.

Tales principios orientadores son los siguientes:

1. Plurinacionalidad

En nuestro país existen una variedad de naciones originarias. Reconocer la plurinacionalidad es hoy un imperativo ético y coherente con un Estado democrático. Entendemos la plurinacionalidad como la organización de una sociedad con varias naciones unidas dentro



de un solo Estado con un gobierno representativo, sujetas a una única Constitución Política u orden constitucional, que conviven en un plano de igualdad entre ellas.

2. Interculturalidad

El diálogo entre culturas promueve la valoración de la dignidad de las mismas y la convicción de que es posible el aprendizaje mutuo sobre la base del respeto. En la interculturalidad las culturas se nutren y se proyectan en un ámbito de colaboración y aprendizaje mutuo, no excluyentes, ni de prevalencia o de subordinación de una cultura por sobre la otra. La política pública que desarrollaremos desde el gobierno debe ser pertinente culturalmente y promover este diálogo intercultural.

3. Pluralidad lingüística

El lenguaje es inherente a la condición humana y nos distingue de las demás especies. Permite desarrollar nuestra capacidad cognitiva y creativa, y manifestar nuestra condición de ser social, espiritual, expresando las necesidades físicas, emotivas, intelectuales, y dando existencia al mundo y a las cosas. Se adoptarán políticas públicas que faciliten el uso de las distintas lenguas de los pueblos originarios. **Los derechos lingüísticos son derechos humanos:** derechos colectivos e individuales de una comunidad lingüística a hablar, mantener y desarrollar su propio idioma y que estas sean reconocidas en las regiones en que habitan sus hablantes.

4. Respeto a la Biodiversidad

En las culturas de los pueblos originarios la tierra, generadora de vida, es un ser viviente: y esa infinidad de vida existente conforma un tejido o red, una gran comunidad, en que todos los seres son importantes y necesarios, y en consecuencia merecen respeto y protección. La protección de la naturaleza y el equilibrio de sus elementos es entonces un factor primordial para la vitalidad física, cultural, espiritual y la existencia de la humanidad. Los imperativos éticos y científicos al respecto deben pasar a ser también jurídicos. Nuestra propia existencia depende de esto; y nuestro gobierno, consecuente con su fuerte sello de protección ambiental, trabajará denodadamente para esto.

5. El Buen Vivir

Se refiere a la sabiduría que configura la forma de vida de los pueblos originarios, marcada en sus distintas versiones, por la colaboración, la complementariedad, la reciprocidad, la rectitud de comportamiento frente a la sociedad, el respeto a la naturaleza y la búsqueda de la armonía entre los seres humanos y su entorno. En la noción de buen vivir (por ejemplo, el Küme Mongen Mapuche, la Suma Qamaña Aymara y Sumak Kawsay de los pueblos andinos), hay un reconocimiento a una cultura de vida digna, respetando la vida de todas las especies, y una exigencia al ser humano de mantener el equilibrio en la red de la vida.

6. Política Pública y enfoque de Derechos

Los instrumentos internacionales sobre pueblos originarios que el Estado de Chile ha apoyado establecen nuevos y mejores estándares de respeto y protección y contienen el

reconocimiento por parte de la comunidad internacional de derechos de los pueblos indígenas, dentro de la noción de derechos humanos. El nuevo gobierno debe tenerlos presente tanto en la generación de política pública, como en la ejecución de ésta.

A la espera que exista una nueva Carta Fundamental que establezca un diseño para todo el Estado de Chile, el nuevo gobierno deberá tomar medidas dentro del actual orden constitucional. Ejemplos de esas medidas son:

1. **Rechazo a la militarización del Wallmapu.** La situación actual es esencialmente un problema político y debe ser resuelto como tal. La vía de salida debe ser institucional en una sociedad democrática, utilizando los mecanismos existentes y el diálogo institucional. Las Fuerzas Armadas han indicado que no están disponibles para resolver problemas de orden policial que se encuentran pendientes y que requieren de inteligencia adecuada.
2. **Inclusión efectiva.** En una sociedad donde 12,8 % de las personas se declaran perteneciente a un pueblo originario, no debe perpetuarse la exclusión y discriminación. Promoveremos la inclusión en todos los ámbitos de nuestro país, especialmente en aquellos históricamente invisibilizados, como por ejemplo la alta dirección pública, el poder judicial, y el servicio exterior.
3. **Interculturalidad.** Aun cuando han existido algunos avances desde la creación de la ley indígena del año 1993, entre las que se cuentan el programa de educación intercultural bilingüe (PEIB) y el Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas (PESPI), Algunos de los desafíos del nuevo gobierno en esta área son:
 - **Salud intercultural.** Aumentaremos la cobertura de los programas que se implementan actualmente, con el fin de reconocer las prácticas de los pueblos originarios y tribal afrodescendiente, y hacer posible el acceso no tan sólo por quienes pertenecen a ellos, haciendo real la inclusión en el área salud.
 - **Vivienda intercultural.** Potenciaremos las políticas desarrolladas en este ámbito, adecuando materialidad y diseño de acuerdo a la pertinencia cultural y territorial.
 - **Reconocimiento del patrimonio cultural.** Se diseñarán programas que permitan rescatar la identidad de los pueblos originarios y tribal afrodescendiente, incluyendo su dimensión espiritual para la valorización, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible. Habrá una adecuada coordinación entre entidades públicas para el estudio de posibles instancias de repatriación del patrimonio cultural ancestral (ver secciones de Relaciones Exteriores y Cultura).





- **Reconocimiento de las lenguas originarias:** Las lenguas de las naciones originarias serán protegidas, puestas en valor y oficializadas dentro del Estado, con la finalidad de garantizar los derechos lingüísticos. Se creará un Instituto de las Culturas y Lenguas de las Naciones Originarias destinado a preservar las lenguas indígenas, promover su investigación e incentivar su uso, proteger y valorizar el patrimonio cultural de las naciones originarias.
4. **Políticas de mitigación.** La población indígena vive actualmente, en su mayoría, en zonas urbanas (80%), como resultado de la pérdida de tierras, entre otros factores. En aquellos casos en que no sea factible realizar procesos de restitución territorial, se deben estudiar medidas de mitigación. El acceso a la educación, incluyendo la educación superior, por ejemplo, es clave en el resarcimiento del daño a los pueblos indígenas (ver secciones sobre Inclusión, Educación y Mundo Rural).
 5. **Educación para la no discriminación.** Se promoverá una campaña nacional de no discriminación contra las naciones originarias. Esto implica fortalecer las normas que prohíban la discriminación racial y cultural, promoviendo los protocolos antidiscriminación en la sociedad civil.

La educación intercultural es indispensable para terminar con la discriminación. Permite valorar las culturas y conocimientos indígenas, e incorporarlas al quehacer nacional. Apoyaremos que ésta tenga lugar en todos los establecimientos educacionales: el porcentaje de alumnos indígenas no será determinante. En la educación superior, las nuevas generaciones de profesionales interculturales son un factor central en orientar la investigación y docencia hacia la resolución de los problemas que tienen los territorios en que se encuentran: estimularemos la inclusión en todos los espacios académicos.

6. **Activación económica en comunidades indígenas:** haremos énfasis en infraestructura y conectividad, con especial preocupación por el riego, por una parte, y por reducir la brecha digital. Se promoverá también la inversión en agroecología, turismo y energías renovables no convencionales, la innovación mediante la vinculación con las universidades, centros de formación técnica y las empresas regionales, y el desarrollo con pertinencia cultural y territorial, modificando las políticas de fomento desde CORFO y otras instituciones, y facilitando la asociatividad tradicional y que los territorios sean los ejes de las políticas de gobierno (ver secciones sobre Descentralización, Desarrollo Económico Justo, y Mundo Rural).

V.4. Una sociedad inclusiva y diversa

Entendemos por inclusión el proceso a través del cual las personas acceden con equidad a la calidad de vida que caracteriza a sus respectivas sociedades. Inclusión social es democracia, por cuanto ofrece espacios de participación a todos y todas que



permiten no sólo desarrollar trayectorias de vida justas, sino que también aportar, desde ellas, a los demás.

Una sociedad inclusiva distribuye su desarrollo con justicia entre quienes la integran, y eso beneficia a toda la comunidad. Sin embargo, hoy Chile ofrece una larga lista de inequidades asociadas a diferencias propias de la naturaleza humana. En Chile las mujeres, los adultos mayores, las personas en situación de discapacidad, la población LGBTIQ+, los pueblos originarios, los migrantes, y los niños, niñas y adolescentes con diferentes ritmos y formas de aprendizaje, por nombrar a algunos, viven discriminación a diario, lo que se traduce en acceso injusto al bienestar y espacios de participación que ofrece el país.

En Chile el acceso a educación, a salud, al trabajo, transporte, y a todo lo que se considera normal para el ciclo de vida de cualquier persona, refleja inequidades e incluso, vulneración de derechos asociadas a nuestras diferencias en cuanto seres humanos. Estas desigualdades cruzan todos los grupos socioeconómicos, pero se concentran en los más vulnerables socioeconómicamente, porque la discriminación y exclusión social empujan hacia la pobreza.

Según datos de la Encuesta Nacional de la Discapacidad 2015 (ENDISC 2015), en Chile el 5,8% de los niños, niñas y jóvenes presenta discapacidad, y un 20% de la población adulta. El censo 2017 indica que el 13% de la población se reconoce como perteneciente a un pueblo originario y que el 11,4% de la población es adulto mayor. El Registro Civil registró, para el mismo año, que el 14% de los nacimientos fue de madre migrante; y de acuerdo a estimaciones internacionales, el 10% de la población pertenecería a la diversidad sexual. Por último, y también según el censo 2017, el 51% de la población es mujer.

La inclusión repercute en la calidad de vida de todas estas personas, y de sus familias. El modelo socioambiental que proponemos, poniendo las personas y su dignidad al centro, aborda estos desequilibrios para que el género, el origen social o étnico, la creencia religiosa, o la situación de discapacidad, entre otras variables, no represente barrera. Para que las personas no sientan que la discriminación pone límite a sus capacidades. Este será un sello de nuestro gobierno, y será asumido de manera transversal.

Transformar a Chile en una sociedad inclusiva requiere de cambios políticos, culturales y técnicos, porque en todos estos espacios hoy existen obstáculos a la participación para diferentes grupos de la población. Construiremos políticas que permearán todos los sectores del Estado para lograr que el acceso al bienestar y participación no dependan de nuestras diferencias como seres humanos.

Educación inclusiva, el primer paso para un Chile inclusivo

Impulsar cambios en nuestro sistema de educación para convertirlo en uno inclusivo tiene un doble propósito. Por un lado, equidad de oportunidades de aprendizaje: trayectorias educativas justas; por el otro, la inclusión ofrece la posibilidad de crecer en diversidad, a reconocerla y valorarla, colaborando con la cohesión social que tanto necesitamos como país. Trabajaremos por incrementar la educación inclusiva en todos los establecimientos educativos, de todos los niveles, tipo y dependencia. Nuestras propuestas son las siguientes:

- Mejorar sistemas de identificación y atención temprana de NNA con discapacidad o rezago del desarrollo, a través de **mejoras en el programa Chile Crece Contigo** que permitan entregar apoyos de manera oportuna.



- Modificar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación para convertirlo en un sistema inclusivo que promueva la educación de calidad. Al mismo tiempo, fortalecer las capacidades de la Superintendencia de Educación para fiscalizar la normativa relacionada a inclusión educativa.
- Reformular el sistema de financiamiento para que todos los establecimientos, sin distinción de tamaño, dependencia y ubicación geográfica, ofrezcan educación con equidad y sin exclusión. La equidad de oportunidades educativas debe existir dentro de cada escuela, y también entre escuelas.
- Introducir **transformaciones en el currículum para incorporar principios de diversificación del aprendizaje** que permita acercar el aprendizaje a todos, así como contenidos que apoyen la formación para una participación ciudadana responsable en una sociedad diversa
- **Reformular los actuales programas de provisión de apoyos** a estudiantes con discapacidad, ritmos y formas de aprendizaje diferentes, diversidad sexual, pueblos originarios, migrantes o vulnerables socioeconómicamente para incrementar su capacidad de atender las necesidades educativas de la diversidad de estudiantes, de operar de manera articulada en relación a sus objetivos, coordinada en relación a sus procedimientos, e incrementando cobertura.
- Incorporar en el sistema de acreditación de instituciones de educación superior técnica y universitaria, criterios e indicadores relacionados con inclusión de estudiantes mujeres, pueblos originarios, migrantes, diversidad sexual, y en situación de discapacidad, y con el desarrollo de competencias necesarias para que sus egresados aporten a una sociedad inclusiva.
- Incrementar la accesibilidad en la transición desde educación general a educación superior que administra el DEMRE, incorporando diseño universal en el sistema de admisión.
- Promover y apoyar la instalación de una Unidad de Inclusión en las Instituciones de Educación Superior, como parte de la estructura de gobernanza, que trabaje transversalmente componentes relativos al acceso, trayectoria y egreso de las instituciones y acceso al mercado laboral.

Accesibilidad en las actuales políticas del Estado

Las políticas públicas, en general, intentan revertir diferencias que ya representan resultados de inequidad indeseable, como las inequidades socioeconómicas. Muchas veces entonces, las mismas normativas, planes y programas que impulsa el Estado, reproducen la discriminación, por desconocer la diversidad que caracteriza a la población que atienden.

Para modificar esta realidad proponemos:

- Revisar, y reformular cada vez que corresponda, las principales políticas de salud, trabajo, transporte, vivienda y desarrollo regional en caso que identifiquemos como necesaria la incorporación elementos que permitan respetar y atender de mejor forma la diversidad de la población que atienden.
- Incorporar en las metodologías de evaluación social de proyectos que utiliza el Ministerio de Desarrollo Social y Familia estándares mínimos de accesibilidad para la diversidad y/o mecanismos que permitan capturar los beneficios de medidas pro-inclusión.
- **Atención inclusiva a público:** avanzaremos en que las oficinas estatales de atención al público cuenten con características que permitan que todos los programas que se

ofrecen a través de ellas sean accesibles a toda la población. Importa, por ejemplo, que la infraestructura sea accesible, que la entrega de la información también lo sea, que el trato al usuario sea libre de discriminación, entre otros.

- **Formación en diversidad, equidad e inclusión a funcionarios de instituciones públicas** que provean de servicios relevantes en la vida de las personas (por ejemplo, servicios de salud, policías, Gendarmería).

Gestión del Estado inclusiva

El Estado no sólo debe promover políticas públicas inclusivas, sino que también debe gestionarse a sí mismo de manera inclusiva. Hacerlo permitirá ofrecer oportunidades justas de manera directa, y también apoyar los cambios culturales que la inclusión requiere en toda la sociedad. Para lograrlo, proponemos las siguientes medidas:

- Programa de gestión de personas en el Estado inclusivo, de modo que la dotación de funcionarios públicos, incluyendo los cargos de liderazgo, sean reflejo de la diversidad de personas que integramos la sociedad y, por lo tanto, sean ejercidos, por ejemplo, por personas en situación de discapacidad, por quienes integran la diversidad sexual o pueblos indígenas. La medida incluye nombramientos en cargos de confianza.
- Incorporar en el sistema de PMGs (Programas de mejoramiento a la gestión) conceptos de diversidad, equidad e inclusión que lleguen, paulatinamente, a todos los servicios públicos hacia una gestión inclusiva.

Otras políticas en favor de la diversidad, equidad e inclusión

De manera complementaria a las medidas ya señaladas, proponemos iniciativas que permitirán dotar al Estado de institucionalidad permanente acorde a los desafíos, y también de políticas sectoriales que requieren ser reformuladas o creadas. En concreto:

- Crear el Observatorio de la Diversidad, Equidad e Inclusión, a cargo del levantamiento de información para la toma de decisiones en política pública de diversidad, equidad e inclusión y el monitoreo del cumplimiento de compromisos internacionales y normativa nacional en la materia.
- Creación de Fundación Presidencial para la Promoción y Desarrollo de la inclusión de la población LGTBIQ+.
- Incrementar la accesibilidad en el transporte público y movilidad con equidad territorial y, en todas sus modalidades, a través de la incorporación de principios de accesibilidad en la normativa para la oferta pública de transporte, el uso privado de transporte, e infraestructura de servicio para el transporte.
- Modificar Ley 19.779 en la creación de un consejo Nacional de Prevención del VIH. Incrementar cobertura de la estrategia nacional en torno al VIH y la prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS).
- Incrementar cobertura y simplicidad en el acceso a ayudas técnicas para personas en situación de discapacidad.

Forma de implementarlo

Proponemos la creación de una Unidad de Diversidad, Equidad e Inclusión con facultades para coordinar y monitorear la agenda de iniciativas que cada Ministerio tiene bajo su responsabilidad en relación con políticas de diversidad, equidad e inclusión.





V.5. Perspectiva de género: Un Chile con Nosotras

El movimiento feminista chileno ha sido reconocido como uno de los más vanguardistas a nivel mundial logrando plasmar de manera efectiva varias de sus demandas. Pese a los avances que se han logrado en los últimos años, todavía quedan deudas pendientes: aunque se logró aprobar de manera excepcional para la Convención Constitucional el mecanismo de paridad de salida, todavía la representación de mujeres en cargos de representación popular es baja.

Lo mismo en cuanto a las políticas de autonomía del cuerpo de las mujeres: se logró aprobar una normativa que de manera parcial despenalizó el aborto solo respecto a tres causales; pero el aborto irregular representa la tercera causa por muerte materna, y la maternidad no puede seguir siendo una imposición para algunas mujeres.

La violencia ha seguido siendo un gran problema que, a la par con la pandemia del Covid-19, ha gatillado un incremento sistemático de denuncias tanto en Chile como en el resto del mundo. Con la pandemia también las mujeres tuvieron un fuerte retroceso en términos de autonomía económica; el mayor impacto en sectores feminizados como el turismo, la hostelería y el comercio minorista, y las crecientes necesidades de cuidado de menores y adultos mayores, llevó a las mujeres a perder presencia en la economía formal llegando a niveles que no se veían hace una década.

En cuanto a la educación en Chile, ésta ha seguido siendo sexista en todos sus aspectos, tanto en el ingreso durante la más temprana infancia, como en las carreras universitarias, la formación de postgrado y las carreras técnicas. Además, la ausencia de una educación sexual integral continúa reproduciendo los sesgos de género en los espacios educativos y la sociedad, sin posibilidad de modificarlos para detenerlos.

Por último, la institucionalidad con la que contamos actualmente es insuficiente y existen escasas competencias para que la política de género sea un eje transversal de la acción del gobierno y el Estado. La falta de una mirada intersectorial y de multi-nivel, y la costumbre de observar la institucionalidad de género como mera “decoración” de los gabinetes, ha traído como consecuencia la total irrelevancia de la Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, una de las principales conquistas de las feministas chilenas.

Nuestro objetivo será emprender acciones ambiciosas para mejorar la igualdad de género en diferentes sectores de la sociedad y convertir a Chile en un país líder en igualdad de género a nivel latinoamericano. La igualdad de género debe lograrse en todos los ámbitos de la sociedad en todo momento, para esto el Estado debe promoverla activamente durante y después de la crisis actual.

Nuestra Política de igualdad de género se basa en los derechos humanos. Las personas deben ser tratadas por igual independientemente de su género. El 25 aniversario de la Declaración y Plan de Acción de Beijing de la ONU sobre los derechos de mujeres y niñas nos recuerda que no debemos dar por sentados los derechos adquiridos y que debemos continuar redoblando los esfuerzos para promover la igualdad de género. Por ello, este programa tiene como norte poner a la igualdad de género como uno de los valores



fundamentales del Estado de Chile, para lo que pretende incorporar un número importante de medidas con un enfoque interseccional, que no solo considera el género sino también, por ejemplo, el nivel socioeconómico, la edad, la etnia y el territorio entre otras variables.

Plantea, además, que todo el Gobierno es responsable de promover la igualdad de género, por lo cual las acciones y medidas contempladas en diversos ámbitos de la sociedad se ejecutarán en todos los ministerios.

Dada la oportunidad que posee la actual coyuntura política en que se permite pensar proyectos más amplios y transformadores de la situación actual, la agenda de género se basa en tres pilares fundamentales para entender la coyuntura:

- **Redistribución:** para equiparar las condiciones socioeconómicas y sexo-genéricas de las desigualdades sociales chilenas.
- **Reconocimiento:** de los sectores subalternos de la sociedad que han sido invisibilizados por el quehacer del Estado, el gobierno y la política.
- **Participación:** volver al origen que es la comunidad, pero poniendo énfasis en la necesidad de vincular la participación ciudadana y el empoderamiento de las comunidades como factores de éxito de las políticas de igualdad.

Para cambiar esta realidad, la política de género de nuestro gobierno tendrá tres ejes:

1. **Intersectorialidad:** involucramiento de todos los sectores del gobierno; a través de instancias de coordinación permanente, más allá de la voluntad de la autoridad de turno.
2. **Interseccionalidad:** el reconocimiento que los sujetos y sujetas de la sociedad sufren múltiples desigualdades (género, clase, etnia y territorio); y
3. **Descentralización:** la creación de una institucionalidad permanente en todos los niveles político-institucionales del país, como gobierno nacional, regional y local.

Nuestras propuestas son las siguientes:

- **Fortalecimiento del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género**, incluyendo un aumento de recursos, el cambio de nombre a Ministerio de las Mujeres, la Igualdad y las Diversidades, y la creación de nuevas divisiones que den cuenta del conjunto de temáticas que hoy no son asumidas por el Ministerio.
- Creación del **Programa de Memoria y Derechos Humanos de la Diversidad Sexual** y Unidades especializadas en la investigación de delitos vinculados en las instituciones que correspondan.
- Creación del **Programa de Derechos Sexuales y (no) Reproductivos** para que la salud sexual y reproductiva sea vista como parte del ciclo vital de todas las personas, con una mirada integral y en conjunto con diferentes áreas: Educación Sexual Integral (ESI), Anticoncepción para decidir, Maternidades elegidas y deseadas, Terapias de

Fertilización Asistida, Derechos sexuales y reproductivos población LGBTIQ+, Climaterio y Menopausia.

- Creación del **Programa Nacional de Salud Mental y Violencia de Género** con enfoque en capacitación para funcionarios públicas en temas relacionados con las masculinidades; incorporación dentro de las terapias y sanciones a agresores el concepto de masculinidades; realización de terapias psicológicas orientadas a analizar la variable violencia sistémica y relacional, y trabajo intersectorial con las víctimas para avanzar en autonomía física, económica, residencial y psicológica.
- **Programa Nacional para la Igualdad de Género en Educación Superior** para promover una cultura organizacional para la igualdad, gestión de personas por competencia y género (eliminación de brechas y barreras), gestión del conocimiento con perspectiva de género, de modo de fomentar la incorporación de la perspectiva de género en la docencia, en el proceso de investigación, la creación de conocimiento, su aplicación y transferencia para mejorar la pertinencia, la calidad y la excelencia de los resultados y la innovación.
- Creación de las **Direcciones de Transversalización de Género en los Gobiernos Regionales y en las Municipalidades** para incorporar en el nivel más alto del municipio y los gobiernos regionales una Unidad de Transversalización de Género, que coordine la acción de los gobiernos locales y regionales con competencias y presupuesto asignado.
- En materia legislativa, se propone avanzar en una **Ley de Paridad de Género** para incorporar de forma paritaria a hombres, mujeres y diversidades en la esfera de representación política en todos los niveles; **Ley de igualdad de género para las instituciones de educación superior**, para que no quede al arbitrio de la autoridad de turno; **interrupción voluntaria del embarazo hasta las 14 semanas de gestación**; **Ley de educación sexual integral**; **Ley para erradicar la violencia política en razón de género**; modificaciones a la **Ley de identidad de género**; **Ley integral Trans**, que introduzca múltiples derechos para las personas trans, desde cupo laboral hasta expandir derecho a la salud, educación y vivienda, para lograr su integración; modificaciones a la **Ley Antidiscriminación** incorporando nuevas variantes como discriminación directa, indirecta, múltiple y estructural y agilizar sus procesos; **derechos de filiación para parejas del mismo sexo** y otras identidades de género; modificación a la **ley actual del VIH-SIDA**; **Ley que prohíbe las cirugías de normalización** para personas intersex y terapias de reconversión en el caso de la niñez y adolescencia trans o disidentes sexuales; **tipificación de la violación correctiva como parte de la Ley de Violencia Integral**.
- Incorporar las variables identidad y expresión de género en las estadísticas oficiales realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas, el Ministerio de Educación y todas y cada una de las bases de datos de los ministerios que construyan cifras oficiales.
- Modificar la ley de identidad de género para reconocer las identidades de género no binarias, es decir, aquellas que no son masculinas ni femeninas (**Carnet de Identidad género-neutro**).



**YASNA
PROVOSTE
CAMPILLAY**
PRESIDENTA 2022

YASNA PROVOSTE CAMPILLAY
2022-2026

**BASES PARA LA UNIDAD
PROGRAMÁTICA DE LA
CENTRO IZQUIERDA**

